



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



División Académica de Ciencias
Económico Administrativas

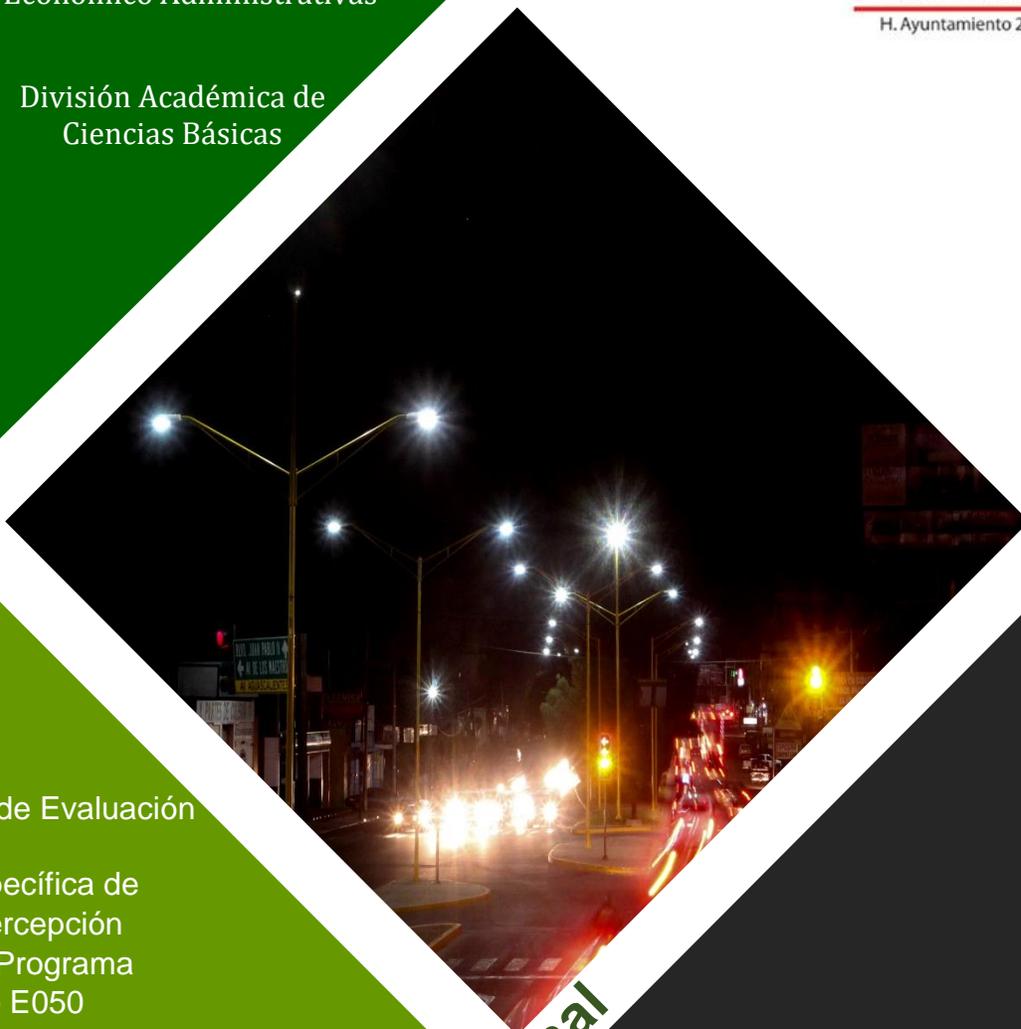


División Académica de
Ciencias Básicas



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018



Programa Anual de Evaluación
2018

- Evaluación específica de resultados y percepción ciudadana del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público del Ejercicio Fiscal 2017
- Revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016 correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2017

Informe Final

**Programa Presupuestario
E050 Alumbrado Público**

AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2016-2018

Presidenta Municipal

Casilda Ruíz Agustín

Dirección de Programación

Alejandro Brown Bocanegra - *Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño*

Subdirección de Planeación

Francisco Humberto Mendoza Araiza

Coordinación General de Servicios Municipales

Luis Arturo Mier y Concha Rosas

Coordinación Alumbrado Público

José M. Hernández Jiménez - *Enlace para la Evaluación*

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Rector

Dr. José Manuel Piña Gutiérrez

**Director de la División Académica de Ciencias
Económico Administrativas**

Dr. Lenín Martínez Pérez

Cuerpo Académico: Análisis Organizacional y Gestión para el Desarrollo

Dr. Jorge Alberto Rosas Castro - *Coordinador de la Evaluación*

Dra. Fabiola de Jesús Mapén Franco - *Enlace*

Dr. Carlos Alberto Rodríguez Garza - *Enlace*

Director de la División Académica de Ciencias Básicas

Dr. Gerardo Delgadillo Piñón

**Coordinador Responsable de la Investigación de Campo para conocer la Percepción
Ciudadana**

Dr. Fidel Ulín Montejo

En Colaboración con

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Germán Vargas Larios

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Dr. Arturo Hernández Magallón

Índice

Resumen Ejecutivo	9
Introducción.....	18
Parte I. Evaluación Específica de Operación, Resultados y Percepción Ciudadana del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público del Ejercicio Fiscal 2017.....	20
I. Antecedentes y Justificación del Estudio.....	20
1.1. Antecedentes	20
1.2. Justificación	23
II. Marco Teórico del Estudio	25
III. Percepción Ciudadana, Marco Muestral y Resultados	26
3.1. Determinación de la Población a Considerar en la Investigación de Campo	26
3.2. Determinación del Diseño y Marco Muestral	26
3.2.1. Esquema de muestreo.	26
3.2.1.1. Distribución de la muestra.	26
3.2.1.2. Marco de muestreo.	27
3.2.2. Unidades de muestreo.	27
3.2.3. Etapas y estratificación del muestreo.	28
3.2.4. Tamaño de la muestra.....	28
3.3. Resultados de la Percepción Ciudadana.....	31
3.3.1. Características de la población encuestada.....	31
3.3.2. Percepción de los Ciudadanos del Mantenimiento al Servicio de Alumbrado Público.....	34
3.3.3. Conocimiento de los Ciudadanos sobre el Pago del Alumbrado Público	38
3.3.4. Conocimiento de los Ciudadanos de las Reglas Establecidas para el Servicio de Alumbrado Público	39
3.3.5. Satisfacción de los Ciudadanos con el Servicio de Alumbrado Público	40
3.4. Satisfacción de los Beneficiarios.....	43
3.5. Conclusiones Respecto a la Percepción Ciudadana	44
IV. Evaluación de la Planeación y Resultados del Programa Presupuestario	45
4.1. Evaluación de la Planeación	45
4.2. Evaluación de Resultados	47
4.2.1. Instrumentos para medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines	47
4.2.1.1. Instrumento para medir los resultados del nivel Propósito.....	47

4.2.1.2.	<i>Instrumento para medir los resultados del nivel Fin.</i>	47
4.2.2.	Análisis de la calidad de las evaluaciones previas realizadas	48
4.2.3.	Determinación de la posibilidad de que el diseño y operación del programa permita realizar una evaluación de impacto.	48
4.2.4.	Difusión de los resultados y de las evaluaciones del Programa Presupuestario.	49
4.2.5.	Utilización de la información generada para mejorar su desempeño.	49
4.2.6.	Comparación de la Evaluación específica de resultados y percepción ciudadana del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público del Ejercicio Fiscal 2017, respecto a la Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33 realizada en 2017.	50
V.	Evaluación de Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público	55
5.1.	Evaluación	55
5.2.	Justificación	55
VI.	Principales Resultados	56
6.1.	Planeación	56
6.1.1.	Planeación estratégica.	56
6.1.1.1.	<i>Definición del Problema.</i>	56
6.1.1.2.	<i>Diagnóstico.</i>	56
6.1.1.3.	<i>Contribución a las metas municipales</i>	56
6.2.	Resultados	56
6.2.1.	Matriz de Indicadores para Resultados.	56
6.2.1.1.	<i>Lógica Vertical.</i>	56
6.2.1.2.	<i>Lógica Horizontal.</i>	56
6.2.1.3.	<i>Criterios CREMA para evaluar la lógica de los indicadores</i>	57
6.3.	Consistencia entre indicadores y medios de verificación	57
6.3.1.	Instrumentos para medir el nivel Propósito.	57
6.3.2.	Instrumentos para medir el nivel Fin.	57
6.4.	Documento Normativo del Programa Presupuestario	57
6.4.1.	Cumplimiento del marco normativo en la construcción de la MIR.	57
6.5.	Fichas técnicas de indicadores.	57
6.6.	Metas de los indicadores	57
6.7.	Utilización de los resultados de la MIR en la toma de decisiones	57
6.8.	Uso de resultados de evaluaciones previas	58
6.9.	Cobertura y focalización	58

6.10.	Evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público mediante el nivel alcanzado por el Sistema de Agua y Saneamiento según la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora (CONEVAL y SHCP)...	58
6.11.	Evaluación de la Calidad de las Evidencias de las Acciones de Mejora	58
VII.	Conclusiones, Recomendaciones y Propuestas	59
7.1.	Conclusiones	59
7.2.	Recomendaciones y Propuestas.....	61
Parte II. Revisión y Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016 Correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2017 63		
I.	Análisis de la Información Fuente de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público derivados del Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados de los Fondos III y IV Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2016	63
1.1.	Método de Análisis para la Revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	63
1.2.	Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones Derivadas del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016	66
1.3.	Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016.....	69
1.4.	Posición Institucional del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público Elaborado por la Coordinación General de Servicios Municipales.....	71
II.	Revisión del Documento de Posición Institucional	74
2.1.	Cuantificación de las Acciones de Mejora Clasificadas	74
2.2.	Determinación de las Acciones de Mejora no Clasificadas.....	75
III.	Revisión y Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora	76
3.1.	Instrumentos de Trabajo	77
3.2.	Revisión y Evaluación de las Acciones Derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora	83
3.2.1.	Revisión de la clasificación de las acciones de mejora.	83
3.2.2.	Contribución de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales a la mejora de la gestión.....	85
3.2.3.	Evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público mediante el nivel alcanzado por la Coordinación de Alumbrado Público según la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora (CONEVAL y SHCP). 86	
3.2.3.1.	<i>Resultado de la evaluación.....</i>	92
3.2.3.2.	<i>Restricciones de la evaluación.</i>	92
3.3.	Evaluación de la Calidad de las Evidencias de las Acciones de Mejora	94

3.3.1. Evaluación de la acción de mejora: “Coordinar las áreas urbana y rural para la revisión de los procedimientos correspondientes y de ser necesario diseñar algún procedimiento o mejorar los existentes.”	95
3.3.1.1. <i>Evaluación del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Alumbrado Público.</i>	95
3.3.2. Evaluación de las acciones para la atención y solución de los Aspectos Susceptibles de Mejora constatando la existencia de las evidencias.	97
IV. Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los Resultados de las Acciones para la Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora	98

Índice de Tablas

Tabla 1 Muestra total de localidades para el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público. Alcance Municipio de Centro.....	29
Tabla 2 Proyectos contenidos en el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público. Alcance Municipio de Centro.....	30
Tabla 3 Ciudadanos encuestados por localidad para el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público.	31
Tabla 4 Sexo (zona urbana).....	31
Tabla 5 Sexo (zona rural).	31
Tabla 6 Escolaridad (zona urbana).....	32
Tabla 7 Escolaridad (zona rural).	32
Tabla 8 Ocupación (zona urbana).....	33
Tabla 9 Ocupación (zona rural).....	33
Tabla 10 Frecuencia de fallas en luminarias (zona urbana).	34
Tabla 11 Frecuencia de fallas en luminarias (zona rural).....	34
Tabla 12 Conocimiento de los ciudadanos respecto al cambio de lámparas (zona urbana).	35
Tabla 13 Conocimiento de los ciudadanos respecto al cambio de lámparas (zona rural).	35
Tabla 14 Tiempo de atención a reportes de fallas en luminarias (zona urbana).....	36
Tabla 15 Tiempo de atención a reportes de fallas en luminarias (zona rural).	36
Tabla 16 Afectación a ciudadanos por fallas en el servicio de alumbrado público (zona urbana).....	37
Tabla 17 Afectación a ciudadanos por fallas en el servicio de alumbrado público (zona rural).	37
Tabla 18 Conocimiento de los ciudadanos sobre el pago del alumbrado público (zona urbana).....	38
Tabla 19 Conocimiento de los ciudadanos sobre el pago del alumbrado público (zona rural).	38
Tabla 20 Conocimiento sobre las sanciones por el mal uso del alumbrado público (zona urbana).	39
Tabla 21 Conocimiento sobre las sanciones por el mal uso del alumbrado público (zona rural).	39
Tabla 22 Opinión de los ciudadanos sobre la calidad del servicio de alumbrado público (zona urbana). .	40
Tabla 23 Opinión de los ciudadanos sobre la calidad del servicio de alumbrado público (zona rural).....	40
Tabla 24 Contribución del alumbrado público a la seguridad de la familia (zona urbana).	41
Tabla 25 Contribución del alumbrado público a la seguridad de la familia (zona rural).	41
Tabla 26 Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de alumbrado público (zona urbana).	42
Tabla 27 Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de alumbrado público (zona rural).	42

Tabla 28 Alineación del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público y los Proyectos que lo conforman al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.	46
Tabla 29 Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Propósito.	47
Tabla 30 Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Fin.	47
Tabla 31 Análisis de la Evaluación de Específica de Operación y Resultados Realizada en 2017 Respecto al Ejercicio 2016.....	48
Tabla 32 Análisis comparativo de las evaluaciones de desempeño específicas del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público realizadas en 2017 y 2018.....	50
Tabla 33 Criterios para la evaluación de la cobertura.	55
Tabla 34 Características de la determinación de Cobertura Focalización del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público.	55
Tabla 35 Clasificación de las Acciones de Mejora.....	64
Tabla 36 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.....	66
Tabla 37 Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público.....	69
Tabla 38 Revisión del Documento de Posición Institucional elaborado por la Coordinación de Alumbrado Público con relación a las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	74
Tabla 39 Acciones de Mejora no Consideradas en el Documento de Posición Institucional.....	75
Tabla 40 Documento de Trabajo del Programa: E050 Alumbrado Público. ASM Específicos.	77
Tabla 41 Avance del Documento de Trabajo del Programa: E050 Alumbrado Público. ASM Específicos.	78
Tabla 42 Documento Institucional del Programa: E050 Alumbrado Público. ASM Institucionales.	79
Tabla 43 Avance del Documento Institucional del Programa: E050 Alumbrado Público. ASM Institucionales.	81
Tabla 44 Resultado del Comparativo del Documento de Trabajo Específico y Documento de Trabajo Institucional respecto al Documento de Posición Institucional.....	83
Tabla 45 Aspectos Susceptibles de Mejora que no Fueron Considerados en los Instrumentos de Trabajo Específico e Institucional.	84
Tabla 46 Contribución de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales a la mejora de la gestión.....	85
Tabla 47 Evaluación de los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos.	86
Tabla 48 Evaluación de los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Institucionales.	87
Tabla 49 Resumen de la Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales.	91
Tabla 50 Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora.....	92
Tabla 51 Evaluación del Manual de Procedimientos Respecto a la prestación del servicio de alumbrado público.....	95
Tabla 52 Evaluación de las acciones para la atención y solución de los Aspectos Susceptibles de Mejora constatando la existencia de las evidencias.	97
Tabla 53 Integración de las Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los resultados de las Acciones para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	99

Índice de Figuras

Figura 1: Localidades de estudio para el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público.	30
Figura 2: Sexo (Zona urbana).....	31

Figura 3: Sexo (zona rural).....	31
Figura 4: Gráfico de escolaridad (zona urbana).	32
Figura 5: Gráfico de escolaridad (zona rural).....	32
Figura 6: Gráfico de ocupación (zona urbana).	33
Figura 7: Gráfico de ocupación (zona rural).	33
Figura 8: Gráfico de frecuencia de fallas en luminarias (zona urbana).....	34
Figura 9: Gráfico de frecuencia de fallas en luminarias (zona rural).	34
Figura 10: Gráfico sobre el conocimiento de los ciudadanos respecto al cambio de lámparas (zona urbana).	35
Figura 11: Gráfico sobre el conocimiento de los ciudadanos respecto al cambio de lámparas (zona rural).	35
Figura 12: Gráfico del tiempo de atención a reportes de fallas en luminarias (zona urbana).	36
Figura 13: Gráfico del tiempo de atención a reportes de fallas en luminarias (zona rural).....	36
Figura 14: Gráfico respecto a la Afectación a ciudadanos por fallas en el servicio de alumbrado público (zona urbana).....	37
Figura 15: Gráfico respecto a la Afectación a ciudadanos por fallas en el servicio de alumbrado público (zona rural).	37
Figura 16: Gráfico respecto al conocimiento de los ciudadanos sobre el pago del alumbrado público (zona urbana).....	38
Figura 17: Gráfico respecto al conocimiento de los ciudadanos sobre el pago del alumbrado público (zona rural).	38
Figura 18: Gráfico acerca del conocimiento sobre las sanciones por el mal uso del alumbrado público (zona urbana).....	39
Figura 19: Gráfico acerca del conocimiento sobre las sanciones por el mal uso del alumbrado público (zona rural).	39
Figura 20: Gráfico acerca de la opinión de los ciudadanos sobre la calidad del servicio de alumbrado público (zona urbana).....	40
Figura 21: Gráfico acerca de la opinión de los ciudadanos sobre la calidad del servicio de alumbrado público (zona rural).	40
Figura 22: Contribución del alumbrado público a la seguridad de la familia (zona urbana).	41
Figura 23: Contribución del alumbrado público a la seguridad de la familia (zona rural).....	41
Figura 24: Gráfico sobre la Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de alumbrado público (zona urbana).....	42
Figura 25: Gráfico sobre la Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de alumbrado público (zona rural).	42
Anexos	100
Anexos Parte I	100
Anexo I. Ficha de descripción del programa presupuestario	100
Anexo II. Evaluación de la MIR	101
<i>Definición y descripción del problema.</i>	102
<i>Análisis de involucrados.</i>	103
<i>Árbol de problemas.</i>	105

<i>Árbol de objetivos</i>	107
<i>Estructura Analítica del programa presupuestal</i>	109
<i>Matriz de Marco Lógico</i>	111
Anexo III. Análisis FODA	131
Anexos IV. Análisis de la evolución del Presupuesto Ejercido	132
Anexo V. Aspectos susceptibles de mejora	133
Anexos Parte II	134
Anexos I. Constancia de Participación en el Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados	134
Anexos II. Reporte de actividades realizadas	135
Anexos III. Censo de alumbrado	143
Anexos IV. Manual de procedimientos de la Coordinación de Alumbrado Público	146
V. Bibliografía	147

Resumen Ejecutivo

La evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana, que además incluye la revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación específica de operación y resultados realizada en 2017 al Programa presupuestario E050 Alumbrado Público (Pp E050), respecto al ejercicio fiscal de 2016, se realizó en el marco teórico de la cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) y sus técnicas de instrumentación, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Así también, la presente evaluación del desempeño se realizó para dar cumplimiento al Marco Normativo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones normativas, establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Normatividad para la Evaluación de programas Federales y las correspondientes a las Reglas de Operación y Lineamientos correspondientes a los Programas que han sido fuente de financiamiento para dar suficiencia presupuestaria a los proyectos de gasto de operación que integran el Pp E050 en el ejercicio fiscal 2017.

En tal sentido, los resultados de la evaluación del desempeño que a continuación se presentan, cumplen lo establecido por el Gobierno del Municipio de Centro, en el Programa Anual de Evaluación 2018 y en los Términos de Referencia respectivos. Resultados que para su mejor comprensión se dividen en dos partes, la primera corresponde a los resultados y percepción ciudadana; y la segunda parte, a las recomendaciones derivadas de la revisión y evaluación de la calidad de las evidencias de las acciones programadas e implementadas por la Coordinación de

Alumbrado Público para atender los ASM derivados de la evaluación del desempeño realizada al Pp E050 en 2017, respecto al ejercicio fiscal 2016.

Conclusiones respecto a la Percepción Ciudadana

Con tres localidades seleccionadas bajo muestreo aleatorio, se obtuvieron las siguientes conclusiones generales para la percepción de la ciudadanía respecto al Programa Presupuestal del Servicio E050 Alumbrado Público:

Para la zona urbana, la ciudadanía considera que la calidad del servicio es muy bueno y esto contribuye decisivamente a la seguridad de la comunidad. En contraste para la población en la zona rural, la satisfacción no figura en altos niveles, ya que la apreciación va de regular a buena; sin embargo, valoran y reconocen que este servicio si contribuye en gran medida a la seguridad de la comunidad.

Por otro lado, respecto a las fallas en luminarias en demarcaciones urbanas, la ciudadanía observa que esto ocurre varias veces al año, manifestando que la atención a la falla se realiza cambiando las lámparas previo reporte a la coordinación respectiva, señalando que en menos de una semana se completa eficientemente la reparación de falla y reemplazo de las luminarias.

En ese mismo sentido la mayoría de los ciudadanos en las zonas rurales manifiestan que en sus colonias las fallas son más frecuentes, una o dos veces por semana, y los reportes son atendidos con mucha demora, hasta que finalmente después de varias semanas las fallas y reparaciones o reemplazos son realizados.

Algo muy importante que se observa en toda la ciudadanía en general, es que no existe conocimiento del reglamento de alumbrado público, ni hay conciencia de las sanciones, por lo que se requiere un programa de concientización y difusión para que la ciudadanía advierte y tome conciencia de sus derechos, obligaciones y sanciones respectivas.

De igual manera, el conocimiento de la población con respecto al pago del alumbrado público la mayoría en la zona urbana asume que es el ayuntamiento quien lo realiza, en contraste con la zona rural donde la gran mayoría no sabe quién paga este servicio.

Por último, en general puede concluirse que este servicio es bien valorado y la comunidad está satisfecha con él. En primer lugar porque contribuye a la seguridad de la población y en segundo lugar porque todas las solicitudes y reportes son atendidos a pesar de las demoras.

Principales Resultados

Planeación.

Planeación estratégica.

Definición del problema.

El problema se define como un hecho negativo, sin embargo, no se determina el área de enfoque que debe corresponder al servicio de Alumbrado Público.

Diagnóstico.

Está expresado en el programa de acción de corto plazo en el que se determina el cambio de luminarias y mantenimiento de las instalaciones en las áreas urbana y rural, sin embargo no se determinan los requerimientos.

Contribución a las metas municipales

El Programa Presupuestario no se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo

Resultados.

Matriz de Indicadores de Resultados

Lógica Vertical.

De las actividades cinco actividades de la MIR, tres están formuladas en forma incorrecta por lo que no contribuyen al logro de los componentes

Lógica Horizontal.

Todos los indicadores definidos de los niveles no permiten medir el objetivo

Criterios CREMA para evaluar la lógica de los indicadores.

Los indicadores de los cuatro niveles incumplen los criterios CREMA, no indican la línea base ni especifican las metas.

Consistencia entre indicadores y medios de verificación

Instrumentos para medir el nivel Propósito.

No existe instrumento para medir los resultados del nivel Propósito.

Instrumentos para medir el nivel Fin.

El instrumento para medir el resultado del nivel Fin es inadecuado toda vez que el narrativo del nivel Fin correspondería al nivel Propósito.

Documento Normativo del Programa presupuestario.

Cumplimiento del marco normativo en la construcción de la MIR.

La construcción de la MIR cumple con el Marco Normativo en cuanto a las etapas de elaboración, sin embargo, no se realizaron adecuadamente.

Fichas técnicas de indicadores.

No se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores.

Metas de los indicadores.

Las metas de los indicadores no se especifican, en su lugar se presentan porcentajes, sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador

Utilización de los resultados de la MIR en la toma de decisiones.

No se utilizaron datos de la MIR para la evaluación de los indicadores.

Uso de resultados de evaluaciones previas.

Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención, determinándose que hubo cinco ASM cuyas acciones no fueron programadas para su realización

Cobertura y focalización.

El Programa presupuestario sólo determina como población objetivo, la cantidad de habitantes del Municipio de Centro.

Evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público mediante el nivel alcanzado por el Sistema de Agua y Saneamiento según la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora (CONEVAL y SHCP)

La Coordinación de Alumbrado Público logró un nivel cinco, toda vez que de acuerdo a las evidencias presentadas las acciones de mejora se cumplieron al 100%.

Evaluación de la Calidad de las Evidencias de las Acciones de Mejora

Las 10 recomendaciones emitidas como resultado de la revisión y evaluación realizada a las acciones y evidencias de los ASM derivados de la evaluación del desempeño realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017, persiguen que la Coordinación de Alumbrado Público, logre consolidar las mejoras realizadas a la MIR, así como a los manuales de organización y de procedimientos y que atienda los Aspectos Susceptibles de Mejora tanto específicos como institucionales que dejó fuera del trabajo de superación realizado.

Conclusiones, Recomendaciones y Propuestas

Conclusiones.

- 1) Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.
- 2) La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
- 3) Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.

- 4) El Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público y los 4 Proyectos de Capital que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2016-2018.
- 5) No existe la posibilidad de realizar una evaluación de impacto debido a que el Programa Presupuestario y su correspondiente MIR presentan las siguientes deficiencias:
 - No existe un proceso de planeación estructurado en forma metodológica, lo que impide que se le dé cabal seguimiento al Programa presupuestario.
 - Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.
- 6) El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.
- 7) El propósito de los Programas Presupuestarios de prestación de servicios municipales deben orientarse a áreas de enfoque y no hacia la población, de esta manera los indicadores y medios de verificación deben incluir variables que permitan medir la cantidad de luminarias reemplazadas así como el mantenimiento.
- 8) Crear un Programa de Acción especial para la atención de ASM que se implemente en forma transversal y que el gobierno del Municipio lo asuma como estratégico para garantizar su realización y logro de resultados.

Recomendaciones y Propuestas.

- 1) Determinar el área de enfoque del servicio de Alumbrado Público para el cambio de las luminarias y el mantenimiento de las instalaciones, así como para la proyección de mediano y largo plazo de las necesidades de ampliación de la red de alumbrado público.
- 2) Elaborar un diagnóstico tanto de las deficiencias de organización como de gestión de la Coordinación de Alumbrado.
- 3) Rediseñar en forma integral la MIR, aplicando el Método de Marco Lógico desde la definición del problema hasta la construcción de los indicadores con sus respectivas fichas.
- 4) A partir del diagnóstico de la situación actual, es necesario determinar correctamente la magnitud del problema presente.
- 5) Es indispensable para poder construir el sistema de indicadores y el sistema estadístico de evaluación elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores.
- 6) Es necesario redefinir de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.
- 7) Deberá construirse los indicadores, así como un sistema un sistema estadístico de evaluación que permita el registro de los datos del avance de y construir un tablero de control con los resultados de los indicadores.
- 8) Es indispensable elaborar un programa de acciones para atender los ASM que quedaron pendientes de la evaluación de desempeño en 2017, así como los que se deriven de la presente evaluación específica.
- 9) La magnitud debiera determinarse por área de enfoque, en este caso, la cobertura de la infraestructura recreativa presente, es decir anual; y futura, determinada para el mediano y largo plazo.

10) Implementar las 10 recomendaciones derivadas de la evaluación de la calidad de las acciones realizadas para atender los ASM determinados en la evaluación de 2017 a partir de las evidencias presentadas.

Introducción

El informe de la evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana, así como la revisión y evaluación de las acciones de mejora y las evidencias correspondientes, mediante las cuales se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación específica de desempeño realizada, respecto a la ejecución en 2016 del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público llevada a cabo en 2017, comprende dos partes.

En la primera parte en tres apartados, se incluyen los antecedentes, justificación y marco teórico de la evaluación, la determinación del marco muestral mediante el cual se realizó la investigación de campo para conocer la percepción y nivel de satisfacción que los ciudadanos tienen de los resultados del Pp E050.

El cuarto apartado evalúa la planeación y resultados del Pp E050, en tanto que el apartado cinco se orienta a determinar si la cobertura y focalización se hicieron cumpliendo los criterios que permiten determinar la magnitud del problema, así como las consideraciones de mediano y largo plazo.

Finalmente los dos últimos apartados de esta primera parte describen los principales resultados, así como las conclusiones, recomendaciones y propuestas derivadas de la evaluación.

La segunda parte de este informe corresponde a la revisión y evaluación de los ASM del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público. La pertinencia de la revisión y evaluación a las acciones de mejora y evidencias que permitieron atender y superar los ASM, consiste en la oportunidad que la Coordinación de Alumbrado Público tendrá para mejorar tanto la operación del Pp E050 Alumbrado Público, como la gestión del propio organismo para garantizar la capacidad

de alumbrado público, así como del funcionamiento de las mismas en el Municipio de Centro, Tabasco.

En el primer apartado, se analiza la información fuente que describe los ASM que deberán ser atendidos, iniciando por una explicación del método de análisis para la revisión de los ASM, mediante el cual la Coordinación de Alumbrado Público seleccionó los ASM y los clasificó en específicos, institucionales e intergubernamentales.

Por su parte en el apartado dos, mediante la revisión del documento de posición institucional, se identifican los ASM y las acciones de mejora programadas e implementadas para atenderlos, determinándose cuatro acciones de mejora realizadas, respecto a su ejecución resultó con una evaluación alta equivalente al 100%. Sin embargo, quedaron ocho ASM sin atender, tres de ellos no clasificados y de los 10 clasificados, cinco quedaron sin programarse.

El apartado tres se inicia la revisión y evaluación de las acciones de mejora programadas e implementadas para atender cuatro de los ASM, se destacan primero la calificación alta por su cumplimiento al 100%, pero también se determina como restricción el hecho de que para siete ASM no se determinaron acciones de mejora a realizar.

Finalmente, la evaluación de la calidad a la acción de mejora consistente en la construcción de la MIR del Pp E050 Alumbrado Público, derivó en las 10 recomendaciones para mejorar la operación tanto del Programa Presupuestario como de la gestión de la Coordinación de Alumbrado Público, se describen en el apartado cuatro de este informe.

Parte I. Evaluación Específica de Operación, Resultados y Percepción Ciudadana del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público del Ejercicio Fiscal 2017

I. Antecedentes y Justificación del Estudio

1.1. Antecedentes

La primera evaluación del Desempeño para el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público se realizó en 2015 mediante una evaluación específica de los años 2014 y 2015.

El informe de la evaluación de desempeño específica realizada por el ente evaluador externo, determinó al respecto de la atención al problema que persigue resolver el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público, que no fue posible determinar el avance logrado en el servicio que brinda debido a que para los años 2014 y 2015, la unidad responsable carecía de instrumentos que le permitieran realizar una planeación orientada a resultados; cuenta con un inventario de luminarias instaladas pertenecientes al sistema, el cual esta consensado con la CFE, pero éste no contiene las especificaciones técnicas necesarias para poder realizar una planeación de las acciones inherentes a un sistema de Alumbrado Público.

Al respecto de los avances logrados por el Programa Presupuestario en cuanto a la cobertura el informe precisa que no se cuenta con la cobertura suficiente para cubrir en su totalidad esta necesidad, lo anterior como consecuencia de un incremento desmedido de la población y la aparición de asentamientos irregulares en zonas de riesgo donde el ayuntamiento no tiene injerencia ni capacidad legal para invertir. En cuanto al Presupuesto asignado para cada uno de los años evaluados, la evaluación determinó para el año 2014 un monto de 139 millones 522 mil 817 pesos; en tanto que para el ejercicio fiscal 2015 el presupuesto autorizado ascendió a 140 millones 898 mil 429 pesos de los cuales ejercieron 113 millones 454 mil 860 pesos.

De la misma manera el informe determinó como diagnóstico que las fortalezas del programa presupuestario radican en que se cuenta con una amplia cobertura de espacios públicos, cobertura en vialidades primarias y secundarias, personal directivo con experiencia y disposición para la modernización del servicio. En tanto que las oportunidades consisten en fuentes de financiamiento para la modernización de la Red de Alumbrado Público.

En este mismo sentido las debilidades que se observaron en el Programa Presupuestario y la unidad responsable que lo ejecuta fueron: no se cuenta con un diagnóstico de la situación actual de la infraestructura de la Red de Alumbrado, falta de un programa maestro de alumbrado y falta de recursos para proyectos de modernización de la infraestructura. Por otro lado, se identificaron las siguientes amenazas: destrucción de la infraestructura por accidentes viales u obras de construcción de particulares y otros órdenes de Gobierno, alto costo de la energía eléctrica y fenómenos naturales perturbadores.

La última evaluación específica de operación y resultados para el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público se realizó en 2017 mediante una evaluación específica del año 2016.

El informe de la evaluación realizada por el ente evaluador externo, determinó al respecto de la atención al problema que persigue resolver el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público, que no se identificaron principales resultados, debido a el que proceso de planeación tiene deficiencias en su integración, por lo que la definición de objetivos es imprecisa y no se cuenta con un diagnóstico a partir del cual se busquen alternativas de solución.

Al respecto de los avances logrados por el Programa Presupuestario en cuanto a la cobertura, el informe precisa que no existe un documento que permita identificar la demanda potencial del servicio, se cuenta con un inventario de postes y luminarias, pero no están georreferenciados y no se conoce su funcionalidad. La cobertura del servicio se da en función a la demanda ciudadana, ya

que no existe un programa de mantenimiento preventivo y sólo se aplica el correctivo. En cuanto al Presupuesto ejercido para el año 2016, la evaluación determinó un monto de 160 millones de pesos.

De la misma manera el informe determinó como diagnóstico que las fortalezas del programa presupuestario radican en que existe un marco normativo para realizar la planeación, se encontraron atribuciones bien definidas para la operación del programa, la administración pública municipal cuenta con unidades administrativas que trabajan coordinadamente para realizar el seguimiento y control del ciclo presupuestario mediante Sistemas Informáticos y en que se presupuesta con una visión de resultados.

En tanto que las oportunidades consisten en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público avala la normatividad referente a la implementación del PbR-SED con calificaciones meritorias a través de la evaluación del PbR-SED, el gobierno federal contribuye al logro del fin y el propósito con programas como el de Infraestructura social que contempla obras complementarias para el alumbrado público, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado provee a los Ayuntamientos de un sistema de evaluación del desempeño que les permite dar seguimiento a sus indicadores y en que el Sistema de Evaluación del Desempeño tiene amplias posibilidades de madurar y ser un ejemplo a nivel nacional.

En este mismo sentido las debilidades que se observaron en el Programa Presupuestario y la unidad responsable que lo ejecuta son: no existe un proceso de planeación estructurado metodológicamente, lo que impide que se le dé cabal seguimiento al Programa Presupuestario, insuficientes recursos para dar respuesta a las múltiples demandas sociales, el documento expreso para tal fin, POA, no cumple las expectativas para las cuales se supone fue diseñado y existe

inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.

Por otro lado, se identificaron las siguientes amenazas: las auditorías de Sistemas de Evaluación del Desempeño pueden generar modificaciones en el marco normativo municipal, la evaluación de la política social puede endurecer los criterios para la operación del programa presupuestario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede endurecer los criterios del gasto federalizado con el fin de evitar gastos innecesarios y por último, los lineamientos del Ramo General 33 pueden provocar que los gastos realizados actualmente no se puedan realizar en el futuro, agudizando la problemática de recursos.

1.2. Justificación

El marco normativo que regula la ejecución de Programas Presupuestarios y proyectos orientados al financiamiento del logro de los resultados derivados de la prestación de servicios, establece la obligación de evaluar su desempeño para determinar el cumplimiento de los principios de honestidad, economía, eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos; de ahí que la evaluación del desempeño del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público sea indispensable.

La evaluación específica de desempeño de resultados, percepción ciudadana así como revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se derivan de las evaluaciones de desempeño realizadas en años anteriores, persigue en primer lugar, conocer la opinión de la población beneficiada respecto a los beneficios que han recibido con los servicios de alumbrado público en sus comunidades; así también la evaluación busca conocer el impacto social de las obras comparando los indicadores de desempeño establecidos con los resultados obtenidos.

En tanto que la revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora tiene como finalidad corroborar que las acciones programadas para superar los aspectos de los resultados observados por la entidad evaluadora, respecto a la ejecución de los proyectos correspondientes y al ejercicio de los recursos asignados, se han llevado a cabo y se han concluido, mejorando los procesos de operación para alcanzar el logro de las metas y resultados previstos. En este sentido también se evalúa la calidad de las acciones realizadas mediante la revisión de las evidencias presentadas por las unidades responsables.

II. Marco Teórico del Estudio

La Gestión para Resultados (GpR) como cultura organizacional se centra en una noción de causalidad “diversos insumos y actividades conducen lógicamente a órdenes mayores de resultados (productos, efectos e impacto) que se expresan en la cadena de resultados” (García y García 2010 p. 9). Los resultados de desarrollo o por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.

En esta lógica el Presupuesto basado en Resultados (PbR) centra a su atención más que en el gasto en los resultados, mejorando la eficiencia y eficacia del gasto público al orientar los esfuerzos de los entes públicos a dirigir eficazmente el gasto y facilitar el seguimiento de las actividades y rendimiento de sus ejecutores. De esta manera es posible evaluar la operación de los programas y de quienes los planean, programan presupuestan y ejecutan por los resultados que entregan.

El PbR mide la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas, por ello, es fundamental construir el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El SED evalúa tanto políticas públicas como programas presupuestarios para mejorar la toma de decisiones acertadas y eficientes, respecto a las prioridades y distribución del gasto.

La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan sobre el desempeño, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios públicos que se prestan, los impactos que generan y las metas y objetivos de los programas presupuestarios.

Desde estos enfoques los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: 1) planeación, 2) presupuesto, 3) diseño y ejecución de programas y proyectos y 4) monitoreo y evaluación.

En caso de que anteriormente se haya realizado una evaluación de desempeño de resultados, adicionalmente se llevará a cabo, una comparación de los hallazgos obtenidos de la evaluación actual con la anterior.

III. Percepción Ciudadana, Marco Muestral y Resultados

3.1. Determinación de la Población a Considerar en la Investigación de Campo

Las población a considerar en la investigación de campo para el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público del Municipio de Centro, son las localidades, colonias y ciudadanos beneficiados en el municipio, toda vez que su cobertura es municipal.

3.2. Determinación del Diseño y Marco Muestral

3.2.1. Esquema de muestreo.

Para la investigación de campo se diseñó un muestreo aleatorio estratificado y multietápico, toda vez que la encuesta se orientó a ciudadanos y delegados, respecto a la percepción ciudadana con la prestación del servicio consistente en alumbrado público, como acción que complementa la evaluación del desempeño y conocer las evidencias que permitan determinar el estado que guarda la prestación de este servicio en las localidades del municipio.

3.2.1.1. Distribución de la muestra.

El esquema de muestreo para esta encuesta de percepción de ciudadana, incluye las actividades más relevantes para la prestación de este servicio, y conocer su impacto social y ambiental y pertinencia; de igual modo, por su importancia geográfica, demográfica y social, se seleccionaron aleatoriamente las localidades y colonias más representativas, con la finalidad de obtener una cobertura estadísticamente significativa, basada en una estratificación acorde a las proporciones

relativas del tamaño muestral, haciendo uso de las bases de datos e información oficial proporcionada por el H. Ayuntamiento de Centro, empleando sistemas de información y georreferenciación para la logística y trabajo de campo.

De acuerdo a las características sociodemográfica del municipio de Centro, se definieron tres estratos respectivos a las localidades y comunidades más relevantes y representativas: Población (habitantes por colonias, rutas de servicio y comunicación), tipo de localidad (urbana, rural), relevancia del servicio (frecuencia, horarios y tipo). La selección aleatoria de esta muestra y la ejecución del trabajo de campo, resultaron en tres localidades y 196 entrevistas.

3.2.1.2. Marco de muestreo.

Se utilizará el listado de solicitudes, respuesta y atención de fallas, frecuencia, así como la respectiva información asociada a horarios, personal, localidades y colonias de la ciudad de Villahermosa, así como las características propias del servicio municipal respectivo, el número de habitantes beneficiados, la densidad poblacional y relevancia, complementando este ejercicio con el uso de recursos de georreferencias respecto a medios de comunicación, transportación y accesibilidad.

3.2.2. Unidades de muestreo.

La población de interés serán los ciudadanos que conforman las localidades y colonias beneficiadas con este programa de servicio. En este contexto se definen los siguientes elementos:

- Unidad de análisis: Localidades y colonias con al menos acción del servicio de alumbrado público, cuyo desempeño se está evaluando.

- Beneficiarios: Colonias, familias y ciudadanos beneficiados directa e indirectamente con el servicio de alumbrado público para la mejora de la condición, desarrollo y calidad de la vida comunitaria.

3.2.3. Etapas y estratificación del muestreo.

En la primera etapa se seleccionaron como unidades primarias las localidades,, colonias y distritos de mayor relevancia para el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público de acuerdo a su cobertura geográfica, pertinencia y número de habitantes; con probabilidad proporcional al tamaño y densidad poblacional de las comunidades beneficiarias registradas.

En la segunda etapa, para las localidades seleccionadas en el muestreo aleatorio, se implementaron procedimientos de transportación, rutas, logística y visitas a los puntos localizados dentro de las demarcaciones seleccionadas. (Ver Tabla 1).

Como última etapa, en cada una de las rutas diseñadas en la logística, se eligieron 196 ciudadanos, usando muestreo sistemático con inicio aleatorio.

3.2.4. Tamaño de la muestra.

El tamaño de la muestra se calculó con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 N p (1 - p)}{e^2 (N - 1) + z^2 p (1 - p)}$$

Donde:

n es el tamaño de la muestra

N es el tamaño de la población universo

z es el valor cuantil-normal para el nivel de confianza

e es el margen de error teórico

p es la proporción óptima para estimación de parámetros

Los valores que se consideraron fueron los siguientes:

Para el cálculo de tamaño muestra y su distribución-estratificación, se considera primeramente que el municipio de Centro tiene una población total de más de 640,000 habitantes con alrededor de 415,000 ciudadanos, de los cuales se obtuvo una muestra representativa con alta cobertura y significancia dentro de las 3 localidades más relevantes para el Programa Presupuestario E050 alumbrado Público.

A partir del universo poblacional descrito y garantizando una confiabilidad del 95%, con un margen de error teórico de $\pm 5.2\%$ y una proporción óptima de respuestas de 0.5, se generó una muestra de 196 ciudadanos a entrevistar.

En virtud de que el alcance del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público comprende todas las localidades del municipio de Centro, para efecto de la encuesta, se determinaron como unidades primarias las localidades, colonias y rutas de mayor relevancia que a continuación se enlistan.

Tabla 1

Muestra total de localidades para el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público. Alcance Municipio de Centro.

No.	Localidad	No. Habitantes	Tamaño Muestra Habitantes
1	Col. Casa Blanca 2da. Sección	4,619	30
2	Col. Adolfo López Mateos	1,086	72
3	Luis Gil Pérez	6,083	94
TOTAL		11,788	196

Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestal proporcionada por la Coordinación General de Servicios Municipales.

Tabla 2

Proyectos contenidos en el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público. Alcance Municipio de Centro.

No. De Proyecto	Descripción	Monto Ejercido
108	Gastos de operación de la Coordinación de Alumbrado Público	\$47,352,734.93
140	Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público.	\$106,483,891.82
141	Alumbrado público septembrino	\$1,980,110.39
685	Consumo de energía eléctrica para el alumbrado público	\$404,615.53
Total		\$156,221,352.67

Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestal proporcionada por la Coordinación General de Servicios Municipales.

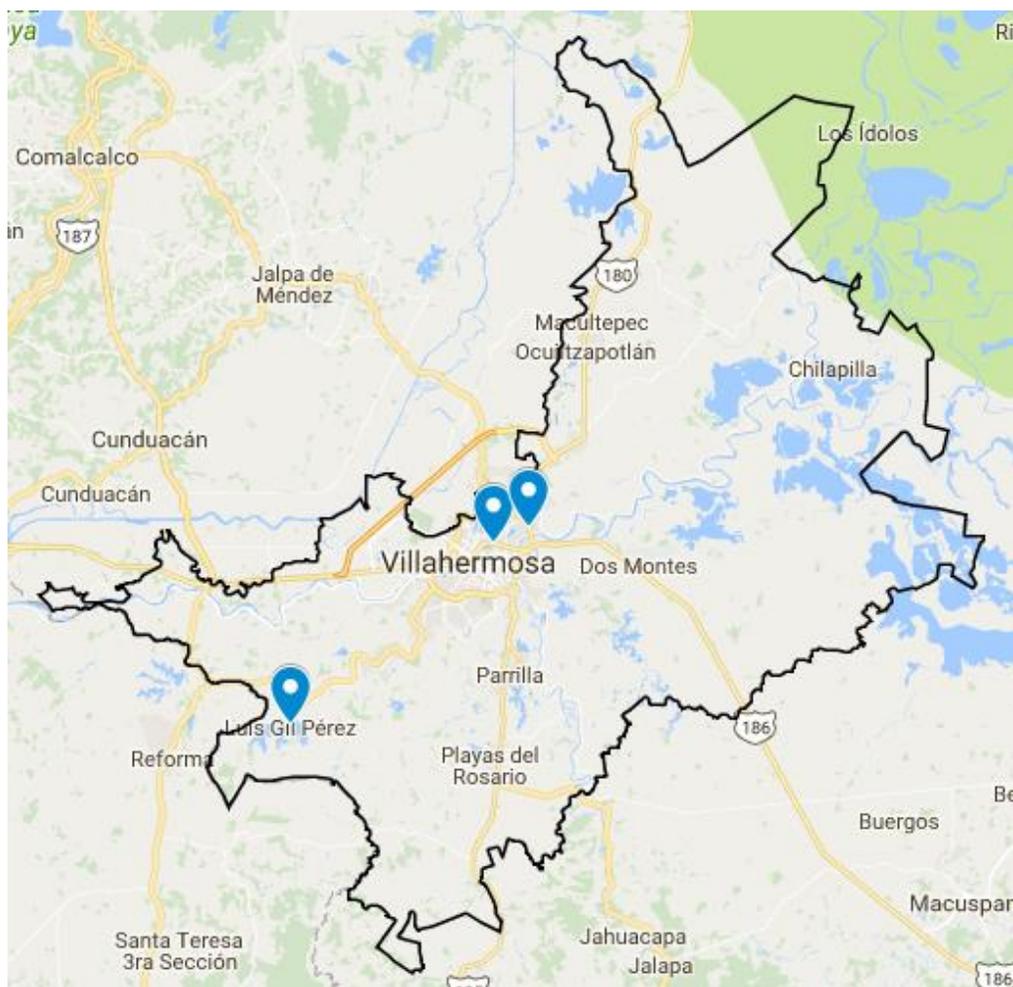


Figura 1: Localidades de estudio para el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público.

Fuente: Elaboración propia, creada en Google Maps conforme a los datos obtenidos en el muestreo.

3.3. Resultados de la Percepción Ciudadana

3.3.1. Características de la población encuestada

Tabla 3

Ciudadanos encuestados por localidad para el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público.

No.	Localidad	No. Habitantes	Muestra	Muestra de Campo	Encuestados	
					Rural	Urbana
1	Casa Blanca 2da. Sección	4,619	30	40		X
2	Adolfo López Mateos	1,086	72	82		X
3	Luis Gil Pérez	6,083	94	104	X	
TOTAL		11,788	196	226		

Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestal proporcionada por la Coordinación General de Servicios Municipales.

Zona Urbana

Sexo.

Tabla 4

Sexo (zona urbana).

	Entrevistas	Porcentaje
Hombres	60	49
Mujeres	62	51
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

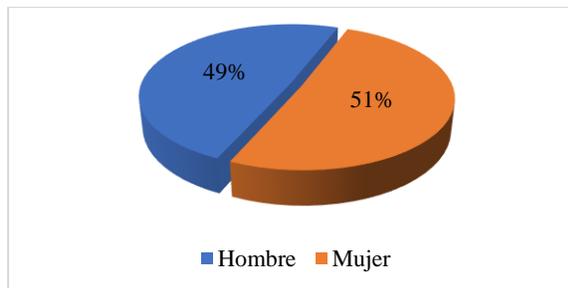


Figura 2: Sexo (Zona urbana).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Los entrevistados de la zona urbana están dado dos de la siguiente manera: el 51% son mujeres y el 49% son hombres.

Zona Rural

Sexo.

Tabla 5

Sexo (zona rural).

	Entrevistas	Porcentaje
Hombres	55	53
Mujeres	49	47
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

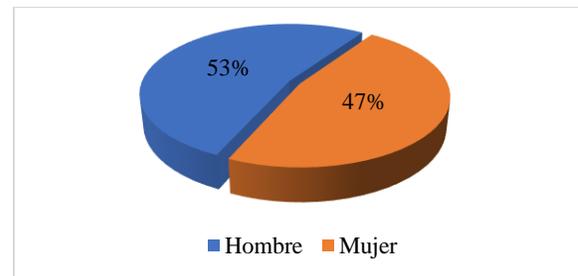


Figura 3: Sexo (zona rural).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se puede observar que en la zona rural el sexo de los entrevistados se distribuyen como sigue: 53% son hombres y el 47% son mujeres.

Escolaridad.

Tabla 6

Escolaridad (zona urbana).

	Entrevista	Porcentaje
Preparatoria	41	34
Primaria	13	11
Profesional	42	34
Secundaria	26	21
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

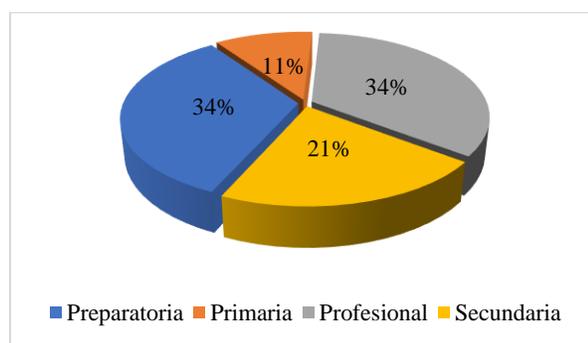


Figura 4: Gráfico de escolaridad (zona urbana).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La escolaridad en la zona urbana se enlista a continuación: Los estudios profesionales y preparatoria tienen la misma representatividad de 34%, respectivamente, los estudios de secundaria están representados por el 21% de la población, y los estudios de primaria están representados por el 11%.

Escolaridad.

Tabla 7

Escolaridad (zona rural).

	Entrevista	Porcentaje
Preparatoria	33	32
Primaria	21	20
Profesional	19	18
Secundaria	29	28
Sin estudios	2	2
Total	104	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

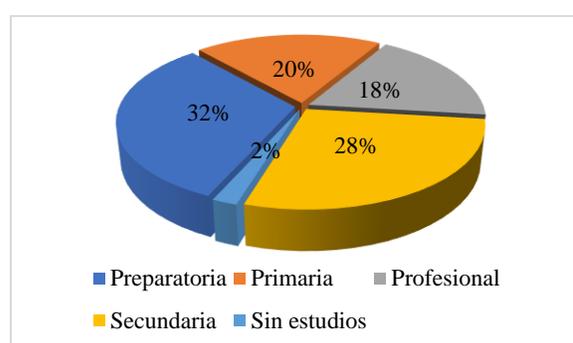


Figura 5: Gráfico de escolaridad (zona rural).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La distribución de la escolaridad en la zona rural se enlista a continuación: los estudios profesionales están representados por el 18%, los estudios de preparatoria por el 32%, los estudios de secundaria están representados por el 28%, los estudios de primaria representan el 20% y solo el 2% no tiene estudios.

Ocupación.

Tabla 8

Ocupación (zona urbana).

	Entrevistas	Porcentaje
Ama de casa	26	21
Asalariado	49	40
Desempleado/ Jubilado	7	6
Estudiante	12	10
Pensionado	1	1
Negocio propio	18	15
Profesionista	9	7
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

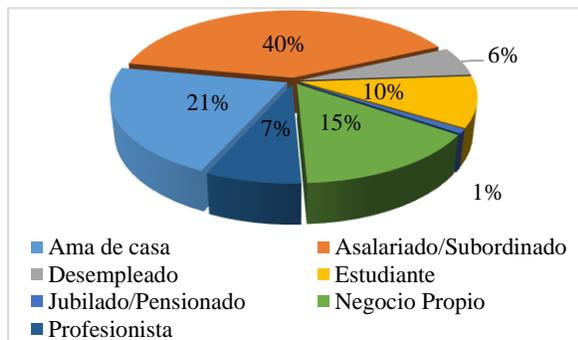


Figura 6: Gráfico de ocupación (zona urbana).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La ocupación en la zona urbana se distribuye de la siguiente forma: el 40% son asalariados o subordinados, el 21% son más de casa, el 15% tienen negocio propio, el 10% son estudiantes, el 7% son profesionistas, el 6% son los desempleados y tan solo el 1% son jubilados o pensionados.

Ocupación.

Tabla 9

Ocupación (zona rural).

	Entrevistas	Porcentaje
Ama de casa	31	30
Asalariado	38	36
Desempleado/ Jubilado	1	1
Estudiante	4	4
Pensionado	2	2
Negocio propio	18	17
Profesionista	10	10
Total	104	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

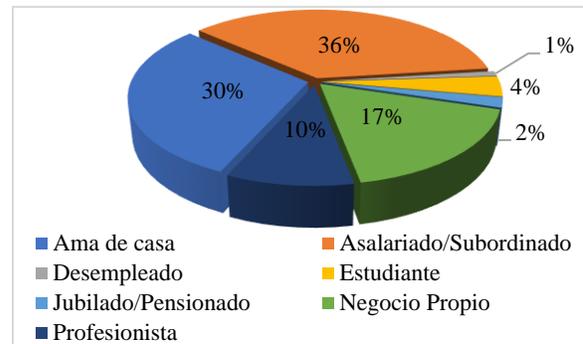


Figura 7: Gráfico de ocupación (zona rural).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La distribución de la ocupación en la zona rural se muestra de la siguiente forma: el 36% lo representan los asalariados o subordinados, el 30% son amas de casa, el 17% tienen negocios propios, el 10% son profesionistas, en bajas representatividad encontramos a los estudiantes con el 4%, los jubilados o pensionados con el 2% y solo el 1% está desempleado.

3.3.2. Percepción de los Ciudadanos del Mantenimiento al Servicio de Alumbrado Público

1.- ¿Con qué frecuencia fallan las luminarias del alumbrado público?

Tabla 10

Frecuencia de fallas en luminarias (zona urbana).

	Entrevista	Porcentaje
No han fallado	22	18
Semanalmente	2	2
Una o dos veces al mes	36	29
Varias veces al año	62	51
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

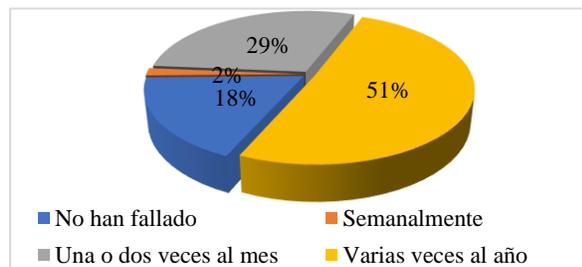


Figura 8: Gráfico de frecuencia de fallas en luminarias (zona urbana).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se puede observar que el 51% opinan que el alumbrado público ha fallado varias veces al año, el 29% asegura que ha fallado una o dos veces al mes, el 18% afirma que las luminarias no han fallado, y en baja

proporción del 2% opinan que fallan semanalmente.

1.- ¿Con qué frecuencia fallan las luminarias del alumbrado público?

Tabla 11

Frecuencia de fallas en luminarias (zona rural).

	Entrevista	Porcentaje
No funcionan	5	5
No han fallado	9	9
Semanalmente	31	30
Una o dos veces al mes	44	42
Varias veces al año	15	14
Total	104	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

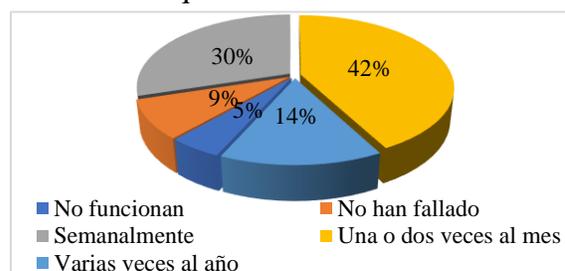


Figura 9: Gráfico de frecuencia de fallas en luminarias (zona rural).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El 42% de los entrevistados afirman que el alumbrado público ha fallado una o dos veces al mes, el 30% asegura que han fallado semanalmente, en menores proporciones se

encuentran las fallas de varias veces al año con un 14%, que no han fallado con un 9% y el 5% afirma que las luminarias no funcionan.

2.- ¿Se ha realizado algún cambio de lámparas en su colonia?

Tabla 12

Conocimiento de los ciudadanos respecto al cambio de lámparas (zona urbana).

	Entrevistas	Porcentaje
No	7	6
No sabe	27	22
Sí	88	72
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

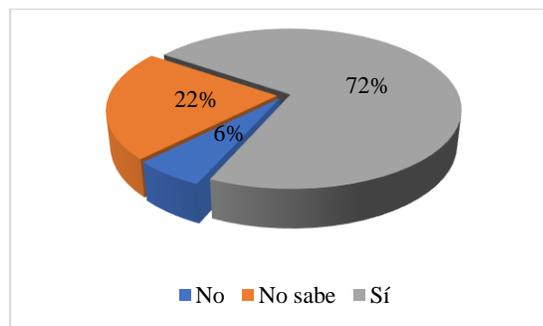


Figura 10: Gráfico sobre el conocimiento de los ciudadanos respecto al cambio de lámparas (zona urbana).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Con respecto a la realización de cambios de lámparas, se puede observar que el 72% afirma que, si se han realizados cambios, el 22% asegura no saber si han hecho cambios

y el 6% opina que no se han hecho cambios en las lámparas de alumbrado público.

2.- ¿Se ha realizado algún cambio de lámparas en su colonia?

Tabla 13

Conocimiento de los ciudadanos respecto al cambio de lámparas (zona rural).

	Entrevistas	Porcentaje
No	52	50
No sabe	7	43
Sí	45	7
Total	104	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

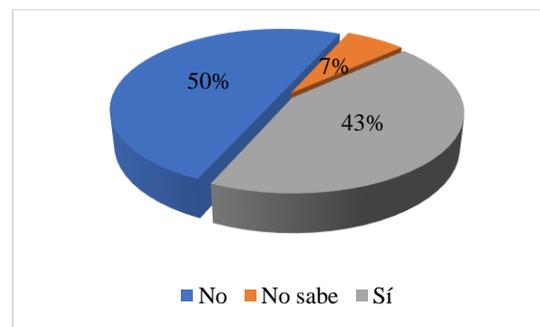


Figura 11: Gráfico sobre el conocimiento de los ciudadanos respecto al cambio de lámparas (zona rural).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La realización de cambios de lámparas en su colonia, se nota que la mitad de los

entrevistados afirma que no se han hecho cambios en las luminarias, el 43% no sabe si se han hecho estos cambios y solo el 7% opina que si han hecho cambios en las lámparas.

3.- Al reportar una falla de servicio, ¿Cuánto tiempo tarda el municipio en arreglar dicha falla?

Tabla 14
Tiempo de atención a reportes de fallas en luminarias (zona urbana).

	Entrevistas	Porcentaje
Más de un mes	3	3
Menos de una semana	81	66
Varias semanas	38	31
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

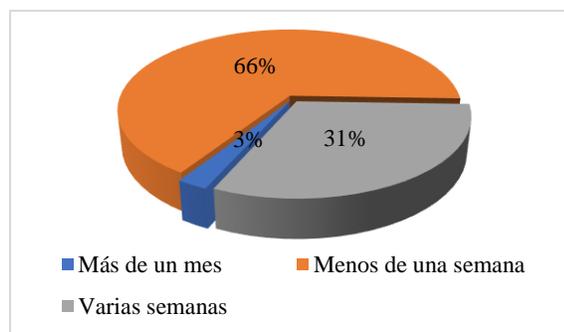


Figura 12: Gráfico del tiempo de atención a reportes de fallas en luminarias (zona urbana).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Con respecto al tiempo de atención o respuesta al reportar una falla en el alumbrado público, el 66% de las veces el municipio tarda menos de una semana en responder, el 31% de los casos el municipio tarda varias semanas en responder, donde el 3% afirma que el municipio tarda más de un mes en arreglar la falla del servicio.

3.- Al reportar una falla de servicio, ¿Cuánto tiempo tarda el municipio en arreglar dicha falla?

Tabla 15
Tiempo de atención a reportes de fallas en luminarias (zona rural).

	Entrevistas	Porcentaje
Más de un mes	32	31
Menos de una semana	35	34
Varias semanas	37	35
Total	104	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

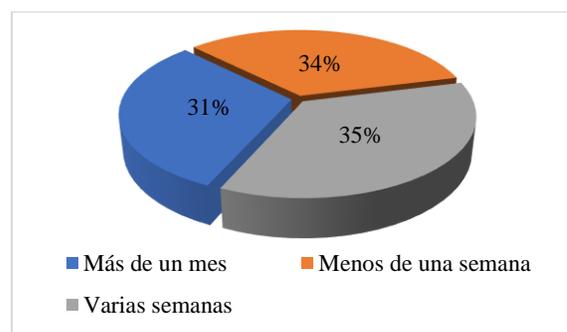


Figura 13: Gráfico del tiempo de atención a reportes de fallas en luminarias (zona rural).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La atención a las fallas del servicio de alumbrado, se encontró que 35% de las veces el municipio tardo varias semanas en atender la falla, el 34% asegura que el municipio tardo menos de una semana en atender la falla, y 31% afirma que el municipio tardo más de un mes en atender la falla del servicio.

4.- ¿Qué tanto le afectan a Usted las fallas del alumbrado público?

Tabla 16

Afectación a ciudadanos por fallas en el servicio de alumbrado público (zona urbana).

	Entrevistas	Porcentaje
Mucho	112	92
Poco	10	8
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

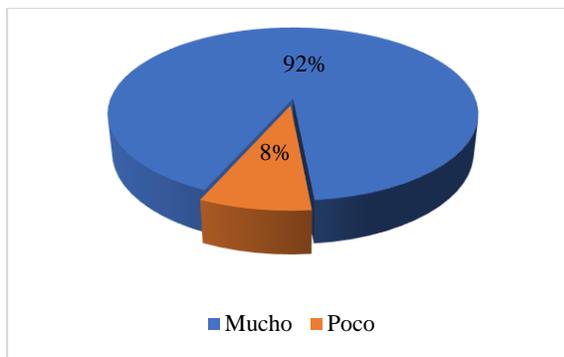


Figura 14: Gráfico respecto a la Afectación a ciudadanos por fallas en el servicio de alumbrado público (zona urbana).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El 92% asegura que las fallas de alumbrado público le afectan mucho, y tan solo el 8% afirma que estas fallas le afectan un poco.

4.- ¿Qué tanto le afectan a Usted las fallas del alumbrado público?

Tabla 17

Afectación a ciudadanos por fallas en el servicio de alumbrado público (zona rural).

	Entrevistas	Porcentaje
Mucho	77	74
Nada	8	8
Poco	19	18
Total	104	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

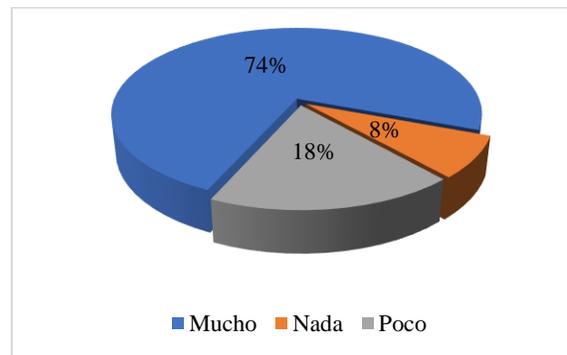


Figura 15: Gráfico respecto a la Afectación a ciudadanos por fallas en el servicio de alumbrado público (zona rural).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El 74% de los entrevistados asegura que las fallas de alumbrado público le afectan mucho, el 18% asegura que solo le afectan un poco y el 8% afirma que las fallas del alumbrado no le afectan.

3.3.3. Conocimiento de los Ciudadanos sobre el Pago del Alumbrado Público

5.- ¿Sabe Usted quien paga el alumbrado público?

Tabla 18

Conocimiento de los ciudadanos sobre el pago del alumbrado público (zona urbana).

	Entrevistas	Porcentaje
Comisión Federal de Electricidad	6	5
El ayuntamiento	69	57
El gobierno del estado	10	8
No sabe	16	13
Usted mismo	21	17
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

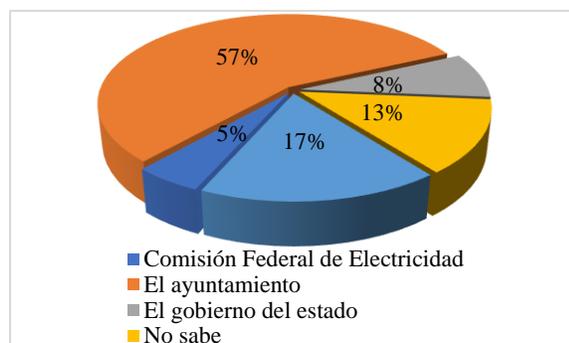


Figura 16: Gráfico respecto al conocimiento de los ciudadanos sobre el pago del alumbrado público (zona urbana).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El 57% de los entrevistados afirman que el ayuntamiento es quien paga el servicio de alumbrado público, en bajas proporciones se puede encontrar que, el 17% asegura que el pago lo hace uno mismo, el 13% opina que no sabe quién paga por el servicio, el 5% afirma que el servicio lo paga la Comisión Federal de Electricidad.

5.- ¿Sabe Usted quien paga el alumbrado público?

Tabla 19

Conocimiento de los ciudadanos sobre el pago del alumbrado público (zona rural).

	Entrevistas	Porcentaje
El ayuntamiento	27	26
El gobierno del estado	8	8
No sabe	36	34
Usted mismo	33	32
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

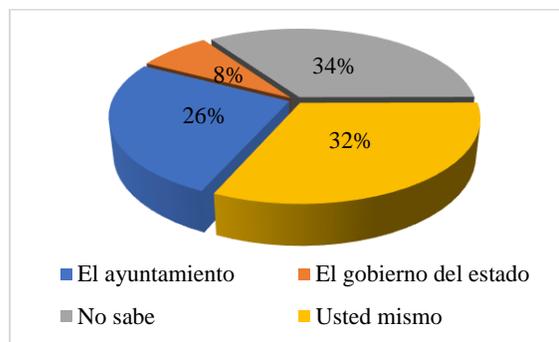


Figura 17: Gráfico respecto al conocimiento de los ciudadanos sobre el pago del alumbrado público (zona rural).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El 34% de los entrevistados en la zona rural no sabe quién paga por el servicio de alumbrado público, el 32% asegura que el pago del servicio lo hace uno mismo, el 26% opina que lo hace el ayuntamiento y en baja proporción del 8% que lo hace el gobierno del estado.

3.3.4. Conocimiento de los Ciudadanos de las Reglas Establecidas para el Servicio de Alumbrado Público

6.- *¿Conoce Usted las sanciones que contempla el reglamento de alumbrado público para quién haga mal uso de estas instalaciones?*

Tabla 20

Conocimiento sobre las sanciones por el mal uso del alumbrado público (zona urbana).

	Entrevistas	Porcentaje
No	91	75
Sí	31	25
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

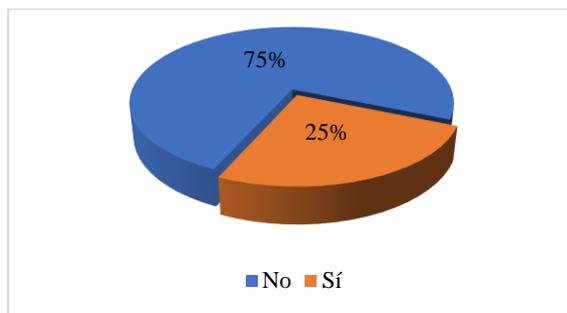


Figura 18: Gráfico acerca del conocimiento sobre las sanciones por el mal uso del alumbrado público (zona urbana).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se puede notar que las tres cuartas partes no conoce las sanciones del reglamento de alumbrado público, y una cuarta parte afirma que si conoce estas sanciones del reglamento.

6.- *¿Conoce Usted las sanciones que contempla el reglamento de alumbrado público para quién haga mal uso de estas instalaciones?*

Tabla 21

Conocimiento sobre las sanciones por el mal uso del alumbrado público (zona rural).

	Entrevistas	Porcentaje
No	95	91
Sí	9	9
Total	104	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

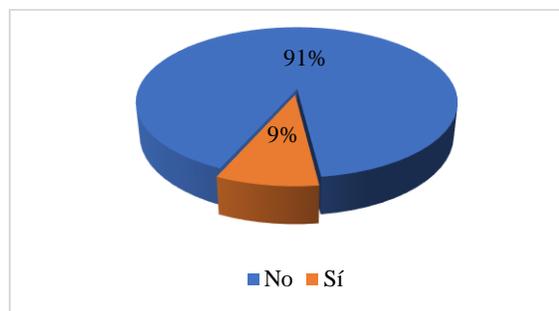


Figura 19: Gráfico acerca del conocimiento sobre las sanciones por el mal uso del alumbrado público (zona rural).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La gran mayoría de la zona rural que está representada por el 91% no conoce las sanciones que contempla el reglamento de alumbrado público, solo el 9% afirma conocer estas sanciones.

3.3.5. Satisfacción de los Ciudadanos con el Servicio de Alumbrado Público

7.- ¿Cómo considera Usted la calidad del servicio de alumbrado público?

Tabla 22

Opinión de los ciudadanos sobre la calidad del servicio de alumbrado público (zona urbana).

	Entrevistas	Porcentaje
Buenas	88	72
Excelentes	15	12
Malas	1	1
Regular	18	15
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

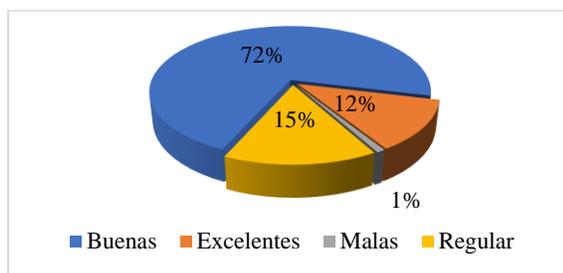


Figura 20: Gráfico acerca de la opinión de los ciudadanos sobre la calidad del servicio de alumbrado público (zona urbana).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se puede observar que los entrevistados consideran que la calidad del servicio de alumbrado público es de buena calidad y está representado por el 72%, el 12% afirma que la calidad es excelente, de igual forma se puede observar que el 15% considera que la calidad es regular y en muy baja proporción de 1% que la calidad del alumbrado es mala.

7.- ¿Cómo considera Usted la calidad del servicio de alumbrado público?

Tabla 23

Opinión de los ciudadanos sobre la calidad del servicio de alumbrado público (zona rural).

	Entrevistas	Porcentaje
Buenas	19	18
Excelentes	3	3
Malas	26	25
Regular	56	54
Total	104	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

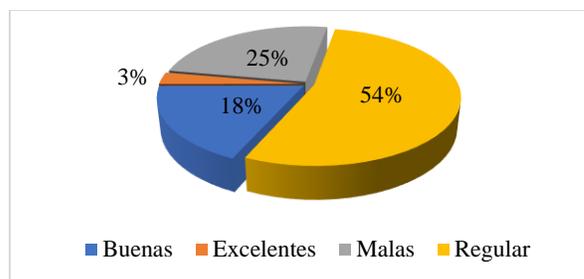


Figura 21: Gráfico acerca de la opinión de los ciudadanos sobre la calidad del servicio de alumbrado público (zona rural).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se nota que los entrevistados consideran que la calidad del servicio de alumbrado público es de regular calidad y está representado por el 54%, el 12% afirma que la calidad es mala, de igual forma se puede observar que el 18% considera que la calidad es buena, y solo el 3% que la calidad del alumbrado es excelente.

8.- ¿Considera Usted que el alumbrado público contribuye a la seguridad de su familia?

Tabla 24

Contribución del alumbrado público a la seguridad de la familia (zona urbana).

	Entrevistas	Porcentaje
No	7	6
Sí	115	94
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

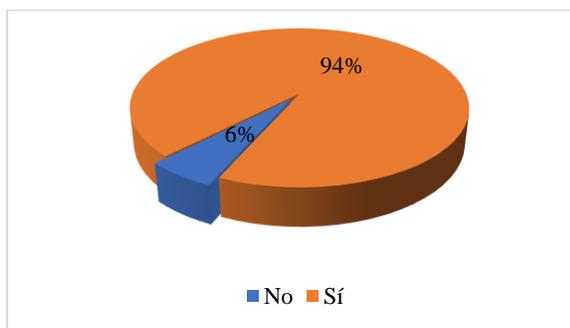


Figura 22: Contribución del alumbrado público a la seguridad de la familia (zona urbana).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

En opinión de los entrevistados y con una gran aceptación del 94% se considera que el alumbrado público contribuye a la seguridad las familias, y una muy baja aceptación del 4% considera que no.

8.- ¿Considera Usted que el alumbrado público contribuye a la seguridad de su familia?

Tabla 25

Contribución del alumbrado público a la seguridad de la familia (zona rural).

	Entrevistas	Porcentaje
No	9	9
No sabe	2	2
Sí	93	89
Total	104	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

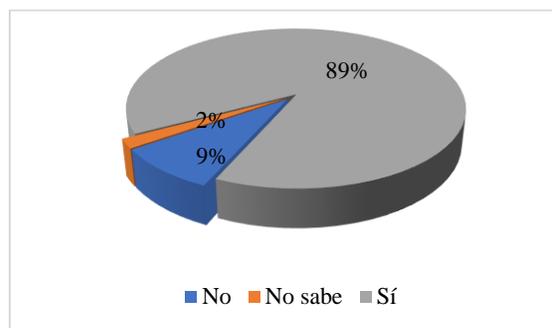


Figura 23: Contribución del alumbrado público a la seguridad de la familia (zona rural).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se hace notar que una mayor parte del 84% considera que el alumbrado público si contribuye a la seguridad de las familias, el 9% asegura que no contribuye a la seguridad y solo el 2% cree no saber que el alumbrado público contribuye a la seguridad.

9.- En general, ¿Qué tan satisfecho se encuentra Usted con el servicio de reparación de fallas del Alumbrado Público?

Tabla 26

Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de alumbrado público (zona urbana).

	Entrevistas	Porcentaje
Mucho	67	55
Nada	1	1
Poco	54	44
Total	122	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

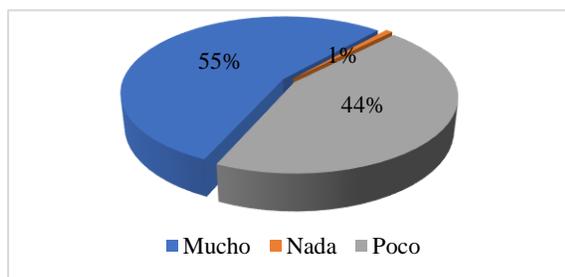


Figura 24: Gráfico sobre la Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de alumbrado público (zona urbana).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

En general, la percepción del 55% aseguran que están muy satisfechos con el servicio de reparación de fallas del alumbrado público, el 44% está poco satisfecho con el servicio de reparación y el 1% se encuentra nada satisfecho con este servicio.

9.- En general, ¿Qué tan satisfecho se encuentra Usted con el servicio de reparación de fallas del Alumbrado Público?

Tabla 27

Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de alumbrado público (zona rural).

	Entrevistas	Porcentaje
Mucho	19	18
Nada	21	20
Poco	64	62
Total	104	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

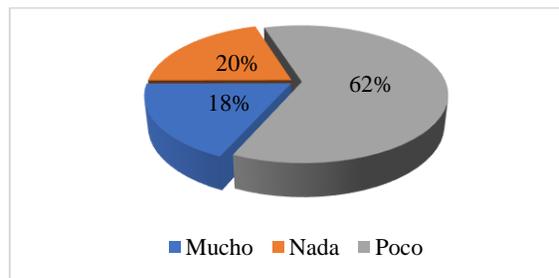


Figura 25: Gráfico sobre la Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de alumbrado público (zona rural).

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Desde el punto de vista general de los entrevistados, el 62% está poco satisfecho con el servicio de reparación de fallas en el alumbrado público, 20% está nada satisfecho con el servicio de reparación y el 18% afirma que están muy satisfechos con respecto a este servicio.

3.4.Satisfacción de los Beneficiarios

Respecto a este Programa Presupuestario de Servicios los ciudadanos entrevistados manifestaron sus opiniones respecto a la satisfacción percibida sobre este servicio en la medida que se comenta a continuación:

Más del 80% de los vecinos de las zonas urbanas consideran que la calidad del servicio de alumbrado público en sus demarcaciones tiene una buena o excelente calidad, y solo uno de cada 100 entrevistados lo considera malo. En este sentido en la zona urbana puede aseverarse que la satisfacción ciudadana en el desempleo de este programa es de satisfacción plena, por lo contrario, en la zona rural casi el 80% considera que la calidad de servicio es de malo a regular, y solo un pequeño porcentaje del 20 acumulado lo consideran bueno o excelente. En este sentido se ilustra una satisfacción ciudadana contrastante en función del tipo de población en la municipalidad. (De la pregunta 1 y sus graficas).

Por otro lado, en consenso y de manera general, casi todos los ciudadanos consideran que el alumbrado público contribuye a la seguridad de la familia. En más del 90%, los ciudadanos consideran que este servicio es altamente apreciado en cuanto a la satisfacción en su desempeño gracias a este aporte a la seguridad y calidad de vida de las familias. (De la pregunta 2 y sus graficas).

La atención oportuna a las fallas reportadas también es una de las métricas con las cuales la ciudadanía asocia la satisfacción respecto a este servicio y en ese sentido se observa que para la zona urbana la valoración es muy positiva en el sentido que más de dos terceras partes de las fallas (66%) son atendidas con prontitud en menos de una semana y solo un 3% demoran más de un mes. En contraste, para la zona rural dos de cada tres fallas son atendidas con demora, ya que el 35% se atiende en varias semanas y el 31% después de un mes. Así, de acuerdo a la zona rural o urbana, se

aprecian distintas connotaciones contrapuestas en la satisfacción de la ciudadanía. (De la pregunta 7 y sus graficas).

Finalmente y en concordancia con los resultados antes mencionados, se observa que la satisfacción general del servicio de Alumbrado Público tiene apreciaciones dispares, ya que en la zona urbana más de la mitad de la ciudadanía está muy satisface (55%) y en proporción igualmente importante más del 40% manifiestas una satisfacción poca pero positiva. Caso contrario en la zona rural, donde casi un 20% de los vecinos no están nada satisfechos con el servicio, más del 60% valoran apenas un poco la satisfacción por este servicio y apenas un 18% se considera muy satisfecho. (De la pregunta 9 y sus gráficos).

3.5. Conclusiones Respecto a la Percepción Ciudadana

Con tres localidades seleccionadas bajo muestreo aleatorio, se obtuvieron las siguientes conclusiones generales para la percepción de la ciudadanía respecto al Programa Presupuestal del Servicio E050 Alumbrado Público:

Para la zona urbana, la ciudadanía considera que la calidad del servicio es muy bueno y esto contribuye decisivamente a la seguridad de la comunidad. En contraste para la población en la zona rural, la satisfacción no figura en altos niveles, ya que la apreciación va de regular a buena; sin embargo, valoran y reconocen que este servicio si contribuye en gran medida a la seguridad de la comunidad.

Por otro lado, respecto a las fallas en luminarias en demarcaciones urbanas, la ciudadanía observa que esto ocurre varias veces al año, manifestando que la atención a la falla se realiza cambiando las lámparas previo reporte a la coordinación respectiva, señalando que en menos de una semana se completa eficientemente la reparación de falla y reemplazo de las luminarias.

En ese mismo sentido la mayoría de los ciudadanos en las zonas rurales manifiestan que en sus colonias las fallas son más frecuentes, una o dos veces por semana, y los reportes son atendidos con mucha demorada hasta que finalmente después de varias semanas las fallas y reparaciones o reemplazos son realizados.

Algo muy importante que se observa en toda la ciudadanía en general, es que no existe conocimiento del reglamento de alumbrado público, ni hay conciencia de las sanciones, por lo que se requiere un programa de concientización y difusión para que la ciudadanía advierte y tome conciencia de sus derechos, obligaciones y sanciones respectivas.

De igual manera, el conocimiento de la población con respecto al pago del alumbrado público la mayoría en la zona urbana asume que es el ayuntamiento quien lo realiza, en contraste con la zona rural donde la gran mayoría no sabe quién paga este servicio.

Por último, en general puede concluirse que este servicio es bien valorado y la comunidad está satisfecha con él. En primer lugar porque contribuye a la seguridad de la población y en segundo lugar porque todas las solicitudes y reportes son atendidos a pesar de las demoras.

IV. Evaluación de la Planeación y Resultados del Programa Presupuestario

4.1. Evaluación de la Planeación

El ciclo de gestión del gobierno municipal de Centro inicia con el proceso de planeación que deriva en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), en este caso para el periodo 2016-2018, continúa con el proceso de programación presupuestaria, en el que el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público y los 4 Proyectos de Operación que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2016-2018, como se muestra en la tabla 28.

Tabla 28

Alineación del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público y los Proyectos que lo conforman al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Eje: 5 Un Municipio Fuerte y Protegido	
Objetivo: 22.1. Disminuir la inseguridad en espacios públicos y zonas potencialmente peligrosas mediante la instalación de alumbrado público moderno a fin de disminuir la inseguridad en espacios públicos.	
Estrategia: 22.2. Gestionar las opciones más eficientes y viables de alumbrado público para inhibir las prácticas delictivas en las zonas de mayor incidencia considerando la relación costo-beneficio.	
Línea de acción: 22.4.2. Establecer un programa de mantenimiento permanente al alumbrado de los espacios públicos para incrementar la seguridad y favorecer la convivencia familiar y social.	
No. de Proyecto	Descripción de la obra
0108	Gastos de operación de la Coordinación de Alumbrado Público
00140	Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público
00141	Alumbrado público septembrino
00685	Consumo de energía eléctrica para el alumbrado público

Fuente: Elaboración propia con base en la información Programático Presupuestal proporcionada por el Gobierno Municipal de Centro.

Como puede apreciarse en la tabla 28 cada uno de los proyectos que conforman el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público se encuentran alineados con el PMD 2016-2018 y por tanto cumplen con el ciclo de gestión.

Así también en virtud de que la fuente de financiamiento de los proyectos es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de origen federal, en el ámbito del marco normativo correspondiente, al revisar lo establecido en la Ley de Planeación, se observa que cumple con la fracción V, del artículo 2º, en cuanto que logra el “fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional”.

4.2. Evaluación de Resultados

4.2.1. Instrumentos para medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines

4.2.1.1. Instrumento para medir los resultados del nivel Propósito.

Tabla 29

Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Propósito.

Narrativo Nivel Propósito	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Evaluación
Los habitantes del municipio de centro cuentan con un alumbrado público eficiente.	Funcionalidad del servicio de alumbrado público	80% del total de días	Informe analítico	No existe instrumento para medir los resultados del nivel Propósito

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Gobierno Municipal de Centro.

4.2.1.2. Instrumento para medir los resultados del nivel Fin.

Tabla 30

Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Fin.

Narrativo Nivel Fin	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Evaluación
Contribuir a disminuir la inseguridad en espacios públicos mediante el mejoramiento de la iluminación con luminarias funcionales o modernas	Porcentaje de luminarias reemplazadas	80% de los encuestados	Encuesta ciudadana	El instrumento para medir el resultado del nivel Fin es inadecuado toda vez que el narrativo del nivel Fin correspondería al nivel Propósito.

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

4.2.2. Análisis de la calidad de las evaluaciones previas realizadas

Tabla 31

Análisis de la Evaluación de Específica de Operación y Resultados Realizada en 2017 Respecto al Ejercicio 2016

Tipo de Evaluación	Resultado del Nivel Fin	Resultado del Nivel Propósito	Metodología aplicada	Impacto en el bienestar de la población	Resultados obtenidos de la evaluación	Uso y aplicación de los resultados de la evaluación
Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33	No se cuenta con evidencias de mecanismos que permitan evaluar los resultados de los indicadores de la MIR		No hay metodología para la realización y evaluación expresa y explicada en el informe	El servicio de alumbrado público trabajó 322 días con el 80 % de luminarias funcionando equivalentes al 88% del periodo, con lo cual se supera la meta del 75%	No existe un proceso de planeación estructurado en forma metodológica, lo que impide que se le dé cabal seguimiento al Programa Presupuestario . Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.	Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención, determinándose que se han atendido el 50% de los ASM, el resto se encuentra en proceso.

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

4.2.3. Determinación de la posibilidad de que el diseño y operación del programa permita realizar una evaluación de impacto.

No existe posibilidad de realizar una evaluación de impacto debido a que el Programa Presupuestario y su correspondiente MIR presentan las siguientes deficiencias:

- Los resultados del nivel Fin y Propósito no cuentan con evidencias de mecanismos que permitan evaluar los resultados de los indicadores de la MIR.

- No existe un proceso de planeación estructurado en forma metodológica, lo que impide que se le dé cabal seguimiento al Programa Presupuestario.
- Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.

4.2.4. Difusión de los resultados y de las evaluaciones del Programa Presupuestario.

El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.

4.2.5. Utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

La Coordinación de Alumbrado Público ha mejorado la gestión y su desempeño a partir de las acciones que le permitieron atender los ASM derivados de la Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2016 realizada en 2017, al rediseñar la MIR aplicando todo el proceso de MML, llevar a cabo el Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados, hacer con antelación la programación de las metas y actualizar el Manual de Procedimientos específicos para la prestación del servicio.

4.2.6. Comparación de la Evaluación específica de resultados y percepción ciudadana del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público del Ejercicio Fiscal 2017, respecto a la Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33 realizada en 2017.

El propósito del análisis comparativo es determinar los avances del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público de los ejercicios 2016 a 2017, a partir de los resultados generados por las evaluaciones específicas de desempeño realizadas.

Los contenidos de las evaluaciones específicas de operación y resultados que se comparan, provienen de la metodología establecida por CONEVAL (2007) en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”, así como de los Términos de Referencia establecidos en el PAE 2018. Es importante destacar que en 2017, no se realizó investigación de campo para determinar la percepción ciudadana, por tal motivo esta categoría no se compara.

Tabla 32

Análisis comparativo de las evaluaciones de desempeño específicas del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público realizadas en 2017 y 2018.

Contenido	Resultados Evaluación 2018	Resultados Evaluación 2017	Avance logrado	Recomendaciones y Propuestas
Parte I. Evaluación Específica de Operación, Resultados y Percepción Ciudadana del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público 2017				
Planeación <ul style="list-style-type: none"> • Planeación estratégica <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición del problema 	El problema se define como un hecho negativo, sin embargo, no se determina el área de enfoque que debe corresponder al servicio de Alumbrado Público.	El problema está definido en el PMD 2016-2018 mas no en la MIR, el programa de trabajo se identifica con el POA	No hubo avance el área de enfoque no está determinada.	Determinar el área de enfoque del servicio de Alumbrado Público para el cambio de las luminarias y el mantenimiento de las instalaciones, así como para la proyección de mediano y largo plazo de las necesidades de

Contenido	Resultados Evaluación 2018	Resultados Evaluación 2017	Avance logrado	Recomendaciones y Propuestas
				ampliación de la red de alumbrado público.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico 	Está expresado en el programa de acción de corto plazo en el que se determina el cambio de luminarias y mantenimiento de las instalaciones en las áreas urbana y rural, sin embargo no se determinan los requerimientos.	Se identificó un diagnóstico sin embargo no se encontró información de las causas y efectos del problema.	No ha habido avance las deficiencias permanecen	Elaborar un diagnóstico tanto de las deficiencias de organización como de gestión de la Coordinación de Alumbrado.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribución a las metas municipales 	El Pp no se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo.	No es posible determinar específicamente la cobertura del programa, la población objetivo ni los periodos de revisión y actualización.	No ha habido avance	
Resultados <ul style="list-style-type: none"> • MIR <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lógica Vertical 	De las actividades cinco actividades de la MIR, tres están formuladas en forma incorrecta por lo que no contribuyen al logro de los componentes.	No cumple con los objetivos.	No se ha avanzado, el diseño de la MIR es incorrecto.	Rediseñar en forma integral la MIR, aplicando el Método de Marco Lógico desde la definición del problema hasta la construcción de los indicadores con sus respectivas fichas.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lógica Horizontal 	Todos los indicadores definidos de los niveles no permiten medir el objetivo.	No cumple con los objetivos.	No se ha avanzado, el diseño de la MIR es incorrecto.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Criterios CREMA para evaluar la calidad de los indicadores 	Los indicadores de los cuatro niveles incumplen los criterios CREMA, no indican la línea base ni especifican las metas.	Las inconsistencias observadas en la lógica vertical y horizontal de la MIR, no permiten la evaluación de los indicadores con los criterios	No hubo avance el rediseño de la MIR no logró construir indicadores correctos	
Consistencia entre indicadores y medios de				

Contenido	Resultados Evaluación 2018	Resultados Evaluación 2017	Avance logrado	Recomendaciones y Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos para medir el nivel Propósito 	No existe instrumento para medir los resultados del nivel Propósito.	La MIR está compuesta de 8 indicadores los cuales muestran ciertas deficiencias, sin embargo, los medios de verificación pueden ser suficientes para monitorear su avance	No hubo avance el rediseño de la MIR no logró la consistencia entre indicadores y medios de verificación	
<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos para medir el nivel Fin 	El instrumento para medir el resultado del nivel Fin es inadecuado toda vez que el narrativo del nivel Fin correspondería al nivel Propósito.	Se observó que los niveles de Fin y Propósito no son considerados para realizar una planeación completa del ciclo presupuestal	No hubo avance	
Documento Normativo del Pp Cumplimiento marco normativo en la construcción de la MIR	La construcción de la MIR cumple con el Marco Normativo en cuanto a las etapas de elaboración, sin embargo, no se realizaron adecuadamente	La Unidad Responsable, presentó un documento que cuenta con una MIR del programa presupuestario donde se establecen los elementos, de resumen narrativo de Fin y Propósito.	No hubo avance	A partir del diagnóstico de la situación actual, es necesario determinar correctamente la magnitud del problema presente.
Fichas técnicas de los indicadores	No se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores	No existe un documento específico que describa las características técnicas del indicador	No hubo avance no construyeron las fichas técnicas de los indicadores	Es indispensable para poder construir el sistema de indicadores y el sistema estadístico de evaluación elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores
Metas de los indicadores	Las metas de los indicadores no se especifican, en su lugar se presentan porcentajes, sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador.	La falta de consistencia en la definición de los indicadores hacen que las metas sean laxas o no estén bien orientadas al logro de los objetivos del	No hubo avance	Es necesario redefinir de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de

Contenido	Resultados Evaluación 2018	Resultados Evaluación 2017	Avance logrado	Recomendaciones y Propuestas
		Programa presupuestario		evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.
Utilización de los resultados de la MIR en la toma de decisiones	No se utilizaron datos de la MIR para la evaluación de los indicadores	No se realizó análisis respecto al uso de los resultados de los indicadores	No se ha avanzado	Deberá construirse los indicadores, así como un sistema estadístico de evaluación que permita el registro de los datos del avance de y construir un tablero de control con los resultados de los indicadores.
• Uso de resultados de evaluaciones previas	Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención, determinándose que hubieron cinco ASM cuyas acciones no fueron programadas para su realización.	Este programa no cuenta con evaluaciones previas para hacer uso de información derivada del mismo	Se avanzó en la implementación de acciones para atender cinco ASM	Es indispensable elaborar un programa de acciones para atender los ASM que quedaron pendientes de la evaluación de desempeño en 2017, así como los que se deriven de la presente evaluación específica.
Cobertura y Focalización	El Programa presupuestario sólo determina como población objetivo, la cantidad de habitantes del Municipio de Centro.	De la revisión realizada al documento cobertura no se encontró evidencia de una estrategia para erradicar el problema de la prestación del servicio de alumbrado público	No hubo avance	La magnitud debiera determinarse por área de enfoque, en este caso, la cobertura de la infraestructura recreativa presente, es decir anual; y futura, determinada para el mediano y largo plazo.
Parte II. Revisión y Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016 Correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2017				
Evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el Programa Presupuestario E050 Alumbrado	La Coordinación de Alumbrado Público logró un nivel cinco, toda vez que de acuerdo a las evidencias presentadas las acciones de mejora se cumplieron al 100%.	Se han atendido el 50% de los ASM, el resto se encuentra en proceso.	Se avanzó en el cumplimiento de las ASM.	

Contenido	Resultados Evaluación 2018	Resultados Evaluación 2017	Avance logrado	Recomendaciones y Propuestas
<p>Público mediante el nivel alcanzado por el Sistema de Agua y Saneamiento según la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora (CONEVAL y SHCP)</p>				
<p>Evaluación de la Calidad de las Evidencias de las Acciones de Mejora</p>	<p>Las 10 recomendaciones emitidas como resultado de la revisión y evaluación realizada a las acciones y evidencias de los ASM derivados de la evaluación del desempeño realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017, persiguen que la institución, logre consolidar las mejoras realizadas a la MIR, así como a los manual de procedimientos y que atienda los Aspectos Susceptibles de Mejora tanto específicos como institucionales que dejó fuera del trabajo de superación realizado.</p>	<p>El programa no presenta indicadores de desempeño para ser evaluado a través del año.</p>	<p>Se realizó la revisión y evaluación de la calidad de las acciones implementadas para atender los ASM y se determinaron las acciones no programadas.</p>	<p>Atender las 10 recomendaciones derivadas de la evaluación de la calidad de las acciones y evidencias para atender los ASM determinados en la evaluación de 2017</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe Final de Evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público y en el Informe Final de la Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondo III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016

V. Evaluación de Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario E050

Alumbrado Público

Los criterios para evaluar la cobertura y focalización de programa presupuestario son los siguientes:

Tabla 33

Criterios para la evaluación de la cobertura.

Nivel	Criterios de evaluación: La cobertura cuenta con
1	Una de las características establecidas
2	Dos de las características establecidas
3	Tres de las características establecidas
4	Todas las características establecidas

Fuente: CONEVAL.

Tabla 34

Características de la determinación de Cobertura Focalización del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público.

Características de la cobertura y focalización
a. Incluye la definición de la población objetivo.
b. Especifica metas de cobertura anual.
c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d. Es congruente con el diseño del programa.

Fuente: CONEVAL.

5.1. Evaluación

El Programa Presupuestario solo determina como población objetivo, la cantidad de habitantes del Municipio de Centro, por lo tanto se ubica en un nivel 1.

5.2. Justificación

La magnitud debiera determinarse por área de enfoque, en este caso, la cobertura de la red de alumbrado público, presente, es decir anual; y futura, determinada para el mediano y el largo plazo.

VI. Principales Resultados

6.1. Planeación

6.1.1. Planeación estratégica.

6.1.1.1. *Definición del Problema.*

El problema se define como un hecho negativo, sin embargo, no se determina el área de enfoque que debe corresponder al servicio de Alumbrado Público.

6.1.1.2. *Diagnóstico.*

Está expresado en el programa de acción de corto plazo en el que se determina el cambio de luminarias y mantenimiento de las instalaciones en las áreas urbana y rural, sin embargo no se determinan los requerimientos.

6.1.1.3. *Contribución a las metas municipales*

El Programa Presupuestario no se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo.

6.2.Resultados

6.2.1. Matriz de Indicadores para Resultados.

6.2.1.1. *Lógica Vertical.*

De las actividades cinco actividades de la MIR, tres están formuladas en forma incorrecta por lo que no contribuyen al logro de los componentes.

6.2.1.2. *Lógica Horizontal.*

Todos los indicadores definidos de los niveles no permiten medir el objetivo.

6.2.1.3. Criterios CREMA para evaluar la lógica de los indicadores

Los indicadores de los cuatro niveles incumplen los criterios CREMA, no indican la línea base ni especifican las metas.

6.3. Consistencia entre indicadores y medios de verificación

6.3.1. Instrumentos para medir el nivel Propósito.

No existe instrumento para medir los resultados del nivel Propósito.

6.3.2. Instrumentos para medir el nivel Fin.

El instrumento para medir el resultado del nivel Fin es inadecuado toda vez que el narrativo del nivel Fin correspondería al nivel Propósito.

6.4. Documento Normativo del Programa Presupuestario Cumplimiento del marco normativo en la construcción de la MIR.

La construcción de la MIR cumple con el Marco Normativo en cuanto a las etapas de elaboración, sin embargo, no se realizaron adecuadamente.

6.5. Fichas técnicas de indicadores

No se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores.

6.6. Metas de los indicadores

Las metas de los indicadores no se especifican, en su lugar se presentan porcentajes, sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador.

6.7. Utilización de los resultados de la MIR en la toma de decisiones

No se utilizaron datos de la MIR para la evaluación de los indicadores.

6.8. Uso de resultados de evaluaciones previas

Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención, determinándose que hubo cinco ASM cuyas acciones no fueron programadas para su realización.

6.9. Cobertura y focalización

El Programa presupuestario sólo determina como población objetivo, la cantidad de habitantes del Municipio de Centro.

6.10. Evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público mediante el nivel alcanzado por el Sistema de Agua y Saneamiento según la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora (CONEVAL y SHCP).

La Coordinación de Alumbrado Público logró un nivel cinco, toda vez que de acuerdo a las evidencias presentadas las acciones de mejora se cumplieron al 100%.

6.11. Evaluación de la Calidad de las Evidencias de las Acciones de Mejora

Las 10 recomendaciones emitidas como resultado de la revisión y evaluación realizada a las acciones y evidencias de los ASM derivados de la evaluación del desempeño realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017, persiguen que la institución, logre consolidar las mejoras realizadas a la MIR, así como a los manual de procedimientos y que atienda los Aspectos Susceptibles de Mejora tanto específicos como institucionales que dejó fuera del trabajo de superación realizado.

VII. Conclusiones, Recomendaciones y Propuestas

7.1. Conclusiones

- 1) Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.
- 2) La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
- 3) Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.
- 4) El Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público y los 4 Proyectos de Capital que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2016-2018.
- 5) No existe la posibilidad de realizar una evaluación de impacto debido a que el Programa Presupuestario y su correspondiente MIR presentan las siguientes deficiencias:
 - No existe un proceso de planeación estructurado en forma metodológica, lo que impide que se le dé cabal seguimiento al Programa presupuestario.
 - Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.

- 6) El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.
- 7) El propósito de los Programas Presupuestarios de prestación de servicios municipales deben orientarse a áreas de enfoque y no hacia la población, de esta manera los indicadores y medios de verificación deben incluir variables que permitan medir la cantidad de luminarias reemplazadas así como el mantenimiento a las instalaciones.
- 8) Crear un Programa de Acción especial para la atención de ASM que se atienda en forma transversal y que el gobierno del Municipio lo asuma como estratégico para garantizar su implementación y logro de resultados.

7.2. Recomendaciones y Propuestas

- 1) Determinar el área de enfoque del servicio de Alumbrado Público para el cambio de las luminarias y el mantenimiento de las instalaciones, así como para la proyección de mediano y largo plazo de las necesidades de ampliación de la red de alumbrado público.
- 2) Elaborar un diagnóstico tanto de las deficiencias de organización como de gestión de la Coordinación de Alumbrado.
- 3) Rediseñar en forma integral la MIR, aplicando el Método de Marco Lógico desde la definición del problema hasta la construcción de los indicadores con sus respectivas fichas.
- 4) A partir del diagnóstico de la situación actual, es necesario determinar correctamente la magnitud del problema presente.
- 5) Es indispensable para poder construir el sistema de indicadores y el sistema estadístico de evaluación elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores.
- 6) Es necesario redefinir de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.
- 7) Deberá construirse los indicadores, así como un sistema un sistema estadístico de evaluación que permita el registro de los datos del avance de y construir un tablero de control con los resultados de los indicadores.
- 8) Es indispensable elaborar un programa de acciones para atender los ASM que quedaron pendientes de la evaluación de desempeño en 2017, así como los que se derivaron de la presente evaluación específica.
- 9) La magnitud debiera determinarse por área de enfoque, en este caso, la cobertura de la red alumbrado público, es decir anual; y futura determinada para el mediano y largo plazo.

10) Elaborar un programa de acción para implementar las 10 recomendaciones derivadas de la evaluación de la calidad de las acciones que se operaron para atender los ASM determinados en la evaluación de 2017 y sus respectivas evidencias.

Parte II. Revisión y Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016 Correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2017

I. Análisis de la Información Fuente de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público derivados del Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados de los Fondos III y IV Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2016

1.1. Método de Análisis para la Revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Con la finalidad de revisar las acciones emprendidas por la Coordinación de Alumbrado Público del Municipio de Centro para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en la Evaluación del Desempeño Específica de Operación y Resultados de los Fondos III y IV Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2016, se analizaron tres documentos:

- 1) Las fortalezas, retos y recomendaciones derivadas del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017 respecto al Ejercicio fiscal 2016.
- 2) Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016.
- 3) La Posición Institucional de la Coordinación de Alumbrado Público, respecto a los referidos Aspectos Susceptibles de Mejora.

El análisis consistió en determinar qué acciones de mejora fueron seleccionadas por la Coordinación de Alumbrado Público y clasificadas en: Aspectos Específicos, Aspectos

Institucionales, Aspectos Interinstitucionales y Aspectos Intergubernamentales, y revisar si las acciones de mejora fueron programadas para su implementación en los instrumentos de trabajo respectivos, mismos que adicionalmente permiten su seguimiento.

Otro propósito del análisis consistió en revisar e identificar la orientación de las acciones de mejora, si impactarán en la calidad de los bienes y servicios que presta la Coordinación de Alumbrado Público, o bien si incrementarán la efectividad de esta unidad responsable, o si coadyuvarán a minimizar sus costos de operación.

Para facilitar el análisis, se optó por subrayar con colores las acciones de mejora contenidas en los tres documentos antes descritos para identificar su clasificación, como se muestra a continuación:

Tabla 35
Clasificación de las Acciones de Mejora.

Clasificación de las Acciones de Mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Específicas
<ul style="list-style-type: none"> • Institucionales
<ul style="list-style-type: none"> • Interinstitucionales
<ul style="list-style-type: none"> • Intergubernamentales
<p>Nota: Para efecto de la contabilización de las acciones de mejora precisadas por la empresa evaluadora tanto en las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como en los Aspectos Susceptibles de Mejora, las acciones determinadas tanto en las recomendaciones como en los ASM se cuentan una sola vez y para identificarlos se escriben en letra cursiva.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Adicionalmente se identificaron acciones de mejora propuestas por la Coordinación de Alumbrado Público que no se derivan ni de las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones ni de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Fuente: Elaboración propia con base en el Mecanismo Para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública federal.

De esta forma en las tablas que se presentan a continuación se identifican las acciones de mejora propuestas por la empresa evaluadora, comentadas y analizadas por el personal de la Coordinación

General de Servicios Municipales, con la finalidad de determinar si todas las acciones de mejora derivadas de las recomendaciones y de los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron clasificados y atendidos por la Coordinación de Alumbrado Público en los documentos de trabajo para el seguimiento respectivo y así poder realizar la revisión y evaluación correspondiente.

Mediante este método de análisis, las acciones de mejora que quedaron sin subrayar tanto en la Tabla 36. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones como en la Tabla 37. Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público, son aquellas acciones no clasificadas en el documento de Posición de la Coordinación de Alumbrado Público y en consecuencia no consideradas en los instrumentos de trabajo.

1.2. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones Derivadas del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016

Tabla 36

Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.

Aspectos de la evaluación	Fortalezas / Oportunidades	Recomendaciones
Planeación	<p>Fortaleza: Existe un marco normativo para realizar la planeación.</p> <p>Oportunidad: La SHCP avala la normatividad referente a la implementación del PbR-SED con calificaciones meritorias a través de la evaluación del PbR-SED.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el marco normativo estableciendo los lineamientos complementarios que sean necesarios para la correcta implementación del PbR-SED.
Operación	<p>Fortaleza: Se encontraron atribuciones bien definidas para la operación del programa.</p> <p>Oportunidad: El gobierno federal impulsa contribuye al logro del fin y el propósito con programas como el de Infraestructura social que contempla obras complementarias para el alumbrado público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una constante actualización de los Manuales de Organización y Procedimiento o generar Reglas de Operación específicas para la operación del Pp.
Seguimiento y control	<p>Fortaleza: La administración pública municipal cuenta con unidades administrativas que trabajan coordinadamente para realizar el seguimiento y control del ciclo presupuestario mediante Sistemas Informáticos.</p> <p>Oportunidad: El Órgano de Fiscalización Superior del Estado provee a los Ayuntamientos de un sistema de evaluación del desempeño que les permite dar seguimiento a sus indicadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Definir lineamientos más específicos, así como formatería estándar para el seguimiento y control del Pp, realizar la programación para el ejercicio y no para trimestres.</i> • <i>Integrar a la MIR los indicadores de alumbrado público que están incluidos en el SED del OSFET.</i>
Aspectos de la	Fortalezas / Oportunidades	Recomendaciones

Aspectos de la evaluación	Fortalezas / Oportunidades	Recomendaciones
Resultados	<p>Fortaleza: Se presupuesta con una visión de resultados.</p> <p>Oportunidad: El Sistema de Evaluación del desempeño tiene amplias posibilidades de madurar y ser un ejemplo a nivel nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.
Aspectos de la evaluación	Debilidades / Amenazas	Recomendaciones
Planeación	<p>Debilidades: No existe un proceso de planeación estructurado metodológicamente, lo que impide que se le dé cabal seguimiento al Programa presupuestario.</p> <p>Amenaza: Las auditorias de Sistemas de Evaluación del Desempeño pueden generar modificaciones en el marco normativo municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecer la capacitación en materia de Planeación estratégica.</i> • <i>La MIR debe ser un instrumento de seguimiento y evaluación durante todo el ciclo presupuestal, actualmente se encuentra desvinculado de la programación y ejecución de los proyectos que integran el programa.</i>
Operación	<p>Debilidad: Insuficientes recursos para dar respuesta a las múltiples demandas sociales.</p> <p>Amenaza: La evaluación de la política social puede endurecer los criterios para la operación del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar diagnósticos sólidos que garanticen la aprobación de recursos extraordinarios para la ejecución de proyectos de mejoramiento del servicio de alumbrado público.
Seguimiento y control	<p>Debilidad: El documento expreso para tal fin, POA, no cumple las expectativas para las cuales se supone fue diseñado.</p> <p>Amenaza: La SHCP puede endurecer los criterios del gasto federalizado con el fin de evitar gastos innecesarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.

Aspectos de la evaluación	Fortalezas / Oportunidades	Recomendaciones
Aspectos de la evaluación	Debilidades / Amenazas	Recomendaciones
Resultados	<p>Debilidad: Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.</p> <p>Amenaza: Los lineamientos del ramo 33 pueden provocar que los gastos realizados actualmente para la operación del servicio de alumbrado público no se puedan realizar, agudizando la problemática de recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eficientar la capacitación en materia de Planeación Estratégica.
		<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la adopción del Presupuesto basado en Resultados, considerando el ciclo presupuestario a partir de la definición de la MIR para alcanzar resultados.

Fuente: Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

1.3. Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016

Tabla 37

Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público.

Tema de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora
Planeación y orientación a resultados	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer un programa de capacitación a las áreas estratégicas encargadas del ciclo presupuestal en materia de Planeación Estratégica y Presupuesto basado en Resultados, haciendo énfasis en la Metodología del Marco Lógico.</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaborar un diagnóstico integral del programa.</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Rediseñar la MIR aplicando todo el proceso de MML.</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaborar la ficha técnica de los indicadores.</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La Unidad de Evaluación del Desempeño, deberá emitir lineamientos y vigilar su correcta aplicación para que los instrumentos de planeación sean consistentes durante todo el ciclo presupuestal.</i>
Cobertura y focalización	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.</i>
Operación del programa	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaborar manuales de procedimientos específicos para la prestación del servicio de alumbrado público es sus modalidades de mantenimiento preventivo y correctivo, que contemplen las etapas de identificación, registro, validación y aprobación de puros de atención; adquisición y/o contratación de bienes y servicios, procedimiento de entrega del servicio.</i> • <i>Especificar el ámbito de responsabilidad de cada una de las unidades administrativas que intervienen en el proceso (Coordinación General de servicios públicos municipales y la Dirección de Desarrollo y Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales)</i>
Seguimiento y control	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollar un programa a largo plazo para lograr la integralidad de los diferentes sistemas que dan seguimiento y control.</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer lineamientos específicos para el seguimiento y control del programa que sean consistentes con los Manuales de Procedimientos de las unidades responsables del programa presupuestario.</i>

Tema de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="574 281 1419 415">• <i>Reestructurar el Programa Operativo Anual en el cual se incluyan las metas a realizar en el ejercicio, las unidades de medida, los periodos de ejecución, los beneficiarios y los recursos financieros.</i> <li data-bbox="574 422 1419 491">• <i>Incluir dentro del seguimiento indicadores de gestión tangibles de medir que permitan evaluar el alcance de las metas.</i> <li data-bbox="574 533 1419 602">• <i>Hacer con antelación la programación de las metas, para poder evaluar su cumplimiento.</i> <li data-bbox="574 609 1419 701">• Alinear los indicadores de desempeño de la MIR con el Sistema de Evaluación del Desempeño que opera el OSF del Estado o proponer su incorporación al SED.
MIR	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="574 722 1419 791">• Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores, tanto de gestión como de resultados. <li data-bbox="574 798 1419 867">• Aprovechar los indicadores de desempeño propuestos por el OSFET para la integración de la MIR. <li data-bbox="574 873 1419 930">• Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

Fuente: Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

1.4. Posición Institucional del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público **Elaborado por la Coordinación General de Servicios Municipales¹**

La Coordinación de Alumbrado Público reconoce que la empresa AMPACET realizó de manera metódica y objetiva los proyectos correspondientes a esta Coordinación relacionados con el “Ramo 33” ejercicio 2016. Sin embargo, es necesario considerar en cuenta los aspectos siguientes:

- 1. En relación al programa presupuestario del ejercicio 2016 cabe hacer mención que fue programado por una administración diferente a la actual, debido a esto el seguimiento y alineación al PMD han resultado de un considerable esfuerzo.*
- 2. Lo relacionado a los aspectos susceptibles de mejora se le han dado continuidad por 10 que de 6 que se consideraron solo uno no ha podido ser atendido esto debido a la fuerte inversión económica que se requiere para solventarlo.*
- 3. Con respecto a la capacitación en materia de planeación estratégica esta debe ser programada e invitar al personal anticipadamente para programar la asistencia dado que somos área operativa y las actividades que se realizan merecen atención dentro y fuera de las oficinas.*
- 4. Los sistemas informáticos es un tema muy delicado dado que actualmente en la Coordinación de Alumbrado se trabaja con equipos de propiedad privada por 10 que cada uno al término de*

¹ Se transcribe parte del documento “Posición Institucional la Coordinación de Alumbrado Público a las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación al Desempeño realizada en 2017 del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público del ejercicio 2016.

sus labores se los lleva, los equipos informáticos del H. Ayuntamiento son obsoletos y en pésimas condiciones de funcionamiento.

5. *Creemos que la empresa evaluadora debió hacer entrevistas a los funcionarios de la Coordinación de Alumbrado Público para tener información fiel y no solo verificar los expedientes de los proyectos de ramo, en otras palabras hacer un trabajo de campo no solo de oficina, de mismo modo la encuesta de satisfacción no sabemos el universo que se tomó como muestra por lo que hay dudas respecto al resultado de la misma.*

Recomendaciones seleccionadas para ser atendidas como ASM.

- Rediseñar la MIR aplicando todo el proceso de MML.
- Elaborar manuales de procedimiento específico para la prestación del servicio de alumbrado Público en sus modalidades de mantenimiento preventivo y correctivo que contemplen las etapas de identificación, registro, validación y aprobación de puntos de atención, adquisición y/o contratación de bienes y servicios, procedimiento de entrega y servicio.
- Hacer con antelación la programación de las metas para poder evaluar su cumplimiento.
- Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores tanto de gestión como de resultados

Comentarios generales.

En relación a la evaluación específica 2016 es de indicar la importancia que esta tiene para tomar conciencia de “el ser y que hacer” de la Coordinación de Alumbrado Público, las principales fortalezas y oportunidades que tenemos para mejorar nuestro servicio para con la

población pero del mismo modo las amenazas y debilidades que debemos atender todo con miras de brindar un servicio de calidad, así mismo hacer un alto para atender las recomendaciones y ser cada día un área mejor organizada y con visión de futuro.

Comentarios específicos.

Del resultado de la evaluación 2016 es importante indicar que se encontraron muchas fortalezas que no habíamos considerado así mismo las oportunidades que existen en los diferentes entes de gobierno, pero al mismo tiempo es de indicar que los indicadores del órgano superior de fiscalización del estado de Tabasco no son monitoreables se requiere de una fuerte inversión económica en infraestructura para poder obtener los resultados reales, entre las principales debilidades y amenazas se detectó la importancia de tener procesos de planeación estructurados.

Durante el proceso de la evaluación cabe hacer mención que todo se realizó directamente en la Coordinación de Servicios Municipales y en la Coordinación de Alumbrado Público no tuvimos contacto con la empresa evaluadora por lo que no podemos hacer ningún comentario relacionado con el desempeño del equipo evaluador.

En relación con la instancia coordinadora (Dirección de Programación) recibimos avisos de la evaluación 2016 así mismo con los informes de finales de dicha evaluación del mismo modo esta instancia coordinadora trabajó directamente con la Coordinación General de Servicio Municipales para la revisión de la documentación y evidencias respectivamente.

II. Revisión del Documento de Posición Institucional

2.1. Cuantificación de las Acciones de Mejora Clasificadas

Tabla 38

Revisión del Documento de Posición Institucional elaborado por la Coordinación de Alumbrado Público con relación a las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Análisis y clasificación que debió realizar la unidad responsable	Análisis realizado	
	SI	NO
Identificación de la prioridad de los Aspectos Susceptible de Mejora		No se identificaron las prioridades de cada uno de los ASM
Clasificación de las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como de los Aspectos Susceptible de Mejora.	Total	13
<ul style="list-style-type: none"> • Específicos 		4
<ul style="list-style-type: none"> • Institucionales 		6
<ul style="list-style-type: none"> • Interinstitucionales 		0
<ul style="list-style-type: none"> • Intergubernamentales 		0
Clasificación de las principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como de los Aspectos Susceptible de Mejora	Subtotal A	10
Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como Aspectos Susceptibles de Mejora no clasificados	Subtotal B	3
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones propuestas por la Unidad Responsable no derivadas de las principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones y de los Aspectos Susceptibles de Mejora no clasificados 	Total	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

En la Tabla 38, se observa subrayada en color naranja una categoría de acciones de mejora no establecida ni en las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones ni en los Aspectos Susceptibles de Mejora que para efectos de identificación se clasificaron como acciones de mejora

propuestos por la Coordinación General de Servicios Municipales, identificándose tres acciones de mejora.

Al comparar la clasificación efectuada por la Coordinación de Alumbrado Público en el Documento de Posición Institucional con las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como con los Aspectos Susceptibles de Mejora, se identificaron las acciones de mejora no consideradas por dicha unidad responsable, mismas que se presentan en la siguiente tabla.

2.2. Determinación de las Acciones de Mejora no Clasificadas

Tabla 39

Acciones de Mejora no Consideradas en el Documento de Posición Institucional.

<ul style="list-style-type: none">• Consolidar el marco normativo estableciendo los lineamientos complementarios que sean necesarios para la correcta implementación del PbR-SED
<ul style="list-style-type: none">• Alinear los indicadores de desempeño de la MIR con el Sistema de Evaluación del Desempeño que opera el OSF del Estado o proponer su incorporación al SED
<ul style="list-style-type: none">• Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación General de Servicios Municipales, así como las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora.

III. Revisión y Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Una vez clasificadas las acciones de mejora de acuerdo al Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, la Coordinación de Alumbrado Público generó dos instrumentos de trabajo para dar seguimiento a su implementación: 1) Acciones de mejora específicas cuya implementación corresponde al Coordinación de Alumbrado Público y 2) Acciones de Mejora Institucionales cuya implementación corresponde a la Unidad de Evaluación.

Las tablas que se presentan a continuación fueron proporcionadas por la Coordinación de Alumbrado Público y corresponden a los Instrumentos de Trabajo generados para la implementación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.1. Instrumentos de Trabajo

Tabla 40

Documento de Trabajo del Programa: E050 Alumbrado Público. ASM Específicos.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Acciones	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Rediseñar la MIR aplicando todo el proceso de MML	*Asistir al curso de capacitación. *Hacer consistente la lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR. *Usar el formato para evaluar los criterios de CREMAA al momento de establecer los indicadores	Coordinación de Alumbrado Público Departamento de Proyectos y Administración de mantenimiento	27/10/17	Obtener la MIR rediseñada para capturar en el Sistema Alfa Municipal	MIR/MML E050 Servicio de Alumbrado Público

Fuente: Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (SIED). Evaluación Específica de Operación y Resultados Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro Financiados por los Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

Tabla 41

Avance del Documento de Trabajo del Programa: E050 Alumbrado Público. ASM Específicos.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Acciones	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avances	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Rediseñar la MIR aplicando todo el proceso de MML	Capacitación en el tema de la MIR y empezar por replantear la mejora para obtener una mejor MIR	Coordinación de Alumbrado Público Departamento de Proyectos y Administración de mantenimiento	27/10/17	Obtener la MIR rediseñada para capturar en el Sistema Alfa Municipal	MIR/MML E050 Servicio de Alumbrado Público	100%	MIR/MML E050 Servicio de Alumbrado Público	Sin comentarios

Fuente: Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (SIED). Evaluación Específica de Operación y Resultados Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro Financiados por los Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

Tabla 42

Documento Institucional del Programa: E050 Alumbrado Público. ASM Institucionales.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Curso-Taller para el rediseño de Matrices de Indicadores para Resultados	Dirección de Programación	Temas a desarrollar: *Etapas de la Metodología de Marco Lógico (MML). *Conceptualización y elementos de la MIR. Resumen Narrativo (Estructura Analítica del Programa Presupuestario) Diseño de indicadores Medios de verificación para monitoreo y seguimiento Supuestos y análisis de riesgos	Dirección de Programación Coordinación de Alumbrado Público	31/08/17	El personal de las Unidades Responsables comprenden la importancia de la Metodología del Marco Lógico, como herramienta sustantiva para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas	Evidencia Fotográfica y Lista de asistencia del Curso-Taller
2	Hacer con antelación la programación de las metas, para poder evaluar su cumplimiento.	Coordinación de Alumbrado Público	Coordinar las áreas urbana y rural para planear estratégicamente las acciones a realizar. Plasmear en un documento el programa trimestral de actividades	Coordinación de Alumbrado Público Áreas urbana y rural de la Coordinación de Alumbrado Público	31/03/18	La Coordinación de Alumbrado Público cuenta con un programa trimestral de trabajo para las actividades a realizar.	Evidencia fotográfica y reporte de actividades realizadas
3	Elaborar diagnósticos sólidos que garanticen la aprobación de recursos extraordinarios para la ejecución de proyectos de mejoramiento del servicio de alumbrado público	Coordinación de Alumbrado Público	Terminar el censo de alumbrado público. Presentar propuestas mejoramiento de alumbrado público a la Dirección de Programación de lugares.	Coordinación de Alumbrado Público Áreas urbana y rural de la Coordinación de Alumbrado Público Departamento de Proyectos y Administración de Mantenimiento	31/03/18	La coordinación de alumbrado público cuenta con censo actualizado. Proyectos de mejoramiento de alumbrado autorizados.	Censo de alumbrado. Expedientes técnicos de los proyectos autorizados.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
4	Actualizar el Manual de Procedimientos específicos para la prestación del servicio de alumbrado público, verificando que los procedimientos funcionen correctamente.	Coordinación de Alumbrado Público	Coordinar las áreas urbana y rural para la revisión de los procedimientos correspondientes. De ser necesario diseñar algún procedimiento o mejorar los existentes.	Coordinación de Alumbrado Público Áreas urbana y rural de la Coordinación de Alumbrado Público	31/03/18	Actualización del Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos.

Fuente: Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (SIED). Evaluación Específica de Operación y Resultados Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro Financiados por los Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

Tabla 43

Avance del Documento Institucional del Programa: E050 Alumbrado Público. ASM Institucionales.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avances	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Curso-Taller para el rediseño de Matrices de Indicadores para Resultados	Dirección de Programación	Temas a desarrollar: *Etapas de la Metodología de Marco Lógico (MML). *Conceptualización y elementos de la MIR. Resumen Narrativo (Estructura Analítica del Programa Presupuestario) Diseño de indicadores Medios de verificación para monitoreo y seguimiento Supuestos y análisis de riesgos	Dirección de Programación Coordinación de Alumbrado Público	31/08/17	El personal de las Unidades Responsables comprenden la importancia de la Metodología del Marco Lógico, como herramienta sustantiva para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas	Evidencia Fotográfica y Lista de asistencia del Curso-Taller	100%	Programa Anual de Capacitación	Sin observaciones
2	Hacer con antelación la programación de las metas, para poder evaluar su cumplimiento.	Coordinación de Alumbrado Público	Coordinar las áreas urbana y rural para planear estratégicamente las acciones a realizar. Plasmar en un documento el programa trimestral de actividades	Coordinación de Alumbrado Público Áreas urbana y rural de la Coordinación de Alumbrado Público	31/03/18	La Coordinación de Alumbrado Público cuenta con un programa trimestral de trabajo para las actividades a realizar.	Evidencia fotográfica y reporte de actividades realizadas	100%	Reporte de actividades enviado a la Coordinación General de Servicios Municipales	Sin observaciones

No.	Aspecto susceptible de mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avances	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
3	Elaborar diagnósticos sólidos que garanticen la aprobación de recursos extraordinarios para la ejecución de proyectos de mejoramiento del servicio de alumbrado público	Coordinación de Alumbrado Público	Terminar el censo de alumbrado público. Presentar propuestas mejoramiento de alumbrado público a la Dirección de Programación de lugares.	Coordinación de Alumbrado Público Áreas urbana y rural de la Coordinación de Alumbrado Público Departamento de Proyectos y Administración de Mantenimiento	31/03/18	La coordinación de alumbrado público cuenta con censo actualizado. Proyectos de mejoramiento de alumbrado autorizados.	Evidencia fotográfica y reporte de actividades realizadas.	100%	Censo de alumbrado. Expedientes técnicos de los proyectos autorizados	Sin observaciones
4	Actualizar el Manual de Procedimientos específicos para la prestación del servicio de alumbrado público, verificando que los procedimientos funcionen correctamente.	Coordinación de Alumbrado Público	Coordinar las áreas urbana y rural para la revisión de los procedimientos correspondientes. De ser necesario diseñar algún procedimiento o mejorar los existentes.	Coordinación de Alumbrado Público Áreas urbana y rural de la Coordinación de Alumbrado Público	31/03/18	Actualización del Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos	100%	Manual de Procedimientos	Sin observaciones

Fuente: Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (SIED). Evaluación Específica de Operación y Resultados Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro Financiados por los Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

3.2. Revisión y Evaluación de las Acciones Derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora

La revisión de las acciones y evidencias de los Aspectos Susceptibles de Mejora se compone de dos etapas, en la primera etapa, se compararon las acciones de mejora clasificadas en el documento de posición institucional con los instrumentos de trabajo correspondientes. La segunda etapa corresponde a la revisión de los documentos presentados como evidencia de la implementación de las acciones de mejora.

3.2.1. Revisión de la clasificación de las acciones de mejora.

En la Tabla 44 se anotan los resultados cuantitativos derivados de la revisión comparativa de las acciones de mejora clasificadas y en la tabla 45 se describen las acciones de mejora que no fueron consideradas en los instrumentos de trabajo para su implementación y seguimiento como resultado cualitativo de la revisión.

Tabla 44

Resultado del Comparativo del Documento de Trabajo Específico y Documento de Trabajo Institucional respecto al Documento de Posición Institucional.

Acciones de Mejora Clasificadas en el Documento de Posición Institucional	Número de Acciones de Mejora	Número de Acciones de Mejora Programadas para Implementación y Seguimiento	Acciones de Mejora no Programadas
Específicas	4	1	3
Institucionales	6	4	2
Intergubernamentales	0	0	0
Total	10	5	5

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación de Alumbrado Público respecto al Documento de Posición Institucional y a los Aspectos Susceptibles de Mejora: Específicos Tabla 40 e Institucionales Tabla 42.

Tabla 45

Aspectos Susceptibles de Mejora que no Fueron Considerados en los Instrumentos de Trabajo Específico e Institucional.

Aspecto Susceptible de Mejora específico no considerado
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Definir lineamientos más específicos, así como formatería estándar para el seguimiento y control del Pp, realizar la programación para el ejercicio y no para trimestres.</i> • <i>Establecer lineamientos específicos para el seguimiento y control del programa que sean consistentes con los Manuales de Procedimientos de las unidades responsables del programa presupuestario.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la ficha técnica de los indicadores.
<ul style="list-style-type: none"> • Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.
Aspecto Susceptible de Mejora institucional no considerado
<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Evaluación del Desempeño, deberá emitir lineamientos y vigilar su correcta aplicación para que los instrumentos de planeación sean consistentes durante todo el ciclo presupuestal
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.</i> • <i>Desarrollar un programa a largo plazo para lograr la integralidad de los diferentes sistemas que dan seguimiento y control.</i>

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación de Alumbrado Público respecto al Documento de Posición Institucional y a los Aspectos Susceptibles de Mejora: Específicos Tabla 40 e Institucionales Tabla 42.

3.2.2. Contribución de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales a la mejora de la gestión.

Tabla 46

Contribución de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales a la mejora de la gestión.

Tipo de Aspecto Susceptible de Mejora	Aspecto Susceptible de Mejora	Contribuye a mejorar la gestión
Específico	Rediseñar la MIR aplicando todo el proceso de MML.	Incrementar la efectividad de las instituciones.
Institucional	Curso-Taller para el rediseño de Matrices de Indicadores para Resultados.	Incrementar la efectividad de las instituciones.
Institucional	Hacer con antelación la programación de las metas, para poder evaluar su cumplimiento.	Incrementar la efectividad de las instituciones.
Institucional	Elaborar diagnósticos sólidos que garanticen la aprobación de recursos extraordinarios para la ejecución de proyectos de mejoramiento del servicio de alumbrado público.	Incrementar la efectividad de las instituciones.
Institucional	Actualizar el Manual de Procedimientos específicos para la prestación del servicio de alumbrado público, verificando que los procedimientos funcionen correctamente.	Incrementar la efectividad de las instituciones.

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de trabajo para el seguimiento de las acciones de mejora y mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

3.2.3. Evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público mediante el nivel alcanzado por la Coordinación de Alumbrado Público según la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora (CONEVAL y SHCP).

Tabla 47

Evaluación de los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos.

E050 Alumbrado Público							
Tema de Evaluación/Aspecto Susceptible de Mejora	Planeación y orientación a resultados					Distribución Porcentual	Aportación Porcentual a la Ponderación
Acciones de Mejora	Fecha de Término	Resultados Esperados	Producto Evidencia	Porcentaje de Avance	Identificación de Documento Probatorio		
<ul style="list-style-type: none"> *Asistir al curso de capacitación. *Hacer consistente la lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR. *Usar el formato para evaluar los criterios de CREMAA al momento de establecer los indicadores. 	27/10/17	Obtener la MIR rediseñada para capturar en el Sistema Alfa Municipal	MIR/MML E050 Servicio de Alumbrado Público	100%	MIR/MML E050 Servicio de Alumbrado Público	20%	20%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación de Alumbrado Público con relación a los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora: Específicos Tabla 41.

Tabla 48

Evaluación de los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Institucionales.

E050 Alumbrado Público								
Tema de Evaluación/Aspecto Susceptible de Mejora	<p>MIR</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores, tanto de gestión como de resultados. Curso-Taller para el rediseño de Matrices de Indicadores para Resultados. 						Distribución Porcentual	Aportación Porcentual a la Ponderación
Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos Evidencias	Porcentaje de Avance	Identificación de Documento Probatorio		
Dirección de Programación	<p>Temas a desarrollar: *Etapas de la Metodología de Marco Lógico (MML). *Conceptualización y elementos de la MIR. Resumen Narrativo (Estructura Analítica del Programa Presupuestario) Diseño de indicadores Medios de verificación para monitoreo y seguimiento Supuestos y análisis de riesgos.</p>	31/08/17	El personal de las Unidades Responsables comprenden la importancia de la Metodología del Marco Lógico, como herramienta sustantiva para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas.	Evidencia Fotográfica y Lista de asistencia del Curso-Taller	100%	Programa Anual de Capacitación	20%	20%

E050 Alumbrado Público

Tema de Evaluación/Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento y control <ul style="list-style-type: none"> • Reestructurar el Programa Operativo Anual en el cual se incluyan las metas a realizar en el ejercicio, las unidades de medida, los periodos de ejecución, los beneficiarios y los recursos financieros. • Incluir dentro del seguimiento indicadores de gestión tangibles de medir que permitan evaluar el alcance de las metas. • Hacer con antelación la programación de las metas, para poder evaluar su cumplimiento. 						Distribución Porcentual	Aportación Porcentual a la Ponderación
Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos Evidencias	Porcentaje de Avance	Identificación de Documento Probatorio		
Coordinación de Alumbrado Público	Coordinar las áreas urbana y rural para planear estratégicamente las acciones a realizar. Plasmar en un documento el programa trimestral de actividades	31/03/18	La Coordinación de Alumbrado Público cuenta con un programa trimestral de trabajo para las actividades a realizar.	Evidencia fotográfica y reporte de actividades realizadas	100%	Reporte de actividades enviado a la Coordinación General de Servicios Municipales	20%	20%

E050 Alumbrado Público

Tema de Evaluación/Aspecto Susceptible de Mejora	Cobertura y focalización						Distribución Porcentual	Aportación Porcentual a la Ponderación
Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos Evidencias	Porcentaje de Avance	Identificación de Documento Probatorio		
Coordinación de Alumbrado Público	Terminar el censo de alumbrado público. Presentar propuestas mejoramiento de alumbrado público a la Dirección de Programación de lugares.	31/03/18	La coordinación de alumbrado público cuenta con censo actualizado. Proyectos de mejoramiento de alumbrado autorizados.	Evidencia fotográfica y reporte de actividades realizadas.	100%	Censo de alumbrado. Expedientes técnicos de los proyectos autorizados	20%	20%

E050 Alumbrado Público								
Tema de Evaluación/Aspecto Susceptible de Mejora	Operación del programa						Distribución Porcentual	Aportación Porcentual a la Ponderación
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar manuales de procedimientos específicos para la prestación del servicio de alumbrado público es sus modalidades de mantenimiento preventivo y correctivo, que contemplen las etapas de identificación, registro, validación y aprobación de putos de atención; adquisición y/o contratación de bienes y servicios, procedimiento de entrega del servicio. Especificar el ámbito de responsabilidad de cada una de las unidades administrativas que intervienen en el proceso (Coordinación General de servicios públicos municipales y la Dirección de Desarrollo y Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales) Actualizar el Manual de Procedimientos específicos para la prestación del servicio de alumbrado público, verificando que los procedimientos funcionen correctamente. 							
Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos Evidencias	Porcentaje de Avance	Identificación de Documento Probatorio		
Coordinación de Alumbrado Público	Coordinar las áreas urbana y rural para la revisión de los procedimientos correspondientes. De ser necesario diseñar algún procedimiento o mejorar los existentes.	31/03/18	Actualización del Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos	100%	Manual de Procedimientos	20%	20%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación de Alumbrado Público con relación a los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora: Institucionales Tabla 43.

Tabla 49

Resumen de la Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales.

Tipo de Aspecto Susceptible de Mejora	Aspecto Susceptible de Mejora	Contribuye a mejorar la gestión	Distribución Porcentual	Aportación Porcentual a la Ponderación
Específico	Rediseñar la MIR aplicando todo el proceso de MML.	Incrementar la efectividad de las instituciones.	20%	20%
Institucional	Curso-Taller para el rediseño de Matrices de Indicadores para Resultados.	Incrementar la efectividad de las instituciones.	20%	20%
Institucional	Hacer con antelación la programación de las metas, para poder evaluar su cumplimiento.	Incrementar la efectividad de las instituciones.	20%	20%
Institucional	Elaborar diagnósticos sólidos que garanticen la aprobación de recursos extraordinarios para la ejecución de proyectos de mejoramiento del servicio de alumbrado público.	Incrementar la efectividad de las instituciones.	20%	20%
Institucional	Actualizar el Manual de Procedimientos específicos para la prestación del servicio de alumbrado público, verificando que los procedimientos funcionen correctamente.	Incrementar la efectividad de las instituciones.	20%	20%
Total			100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de trabajo para el seguimiento de las acciones de mejora y Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Tabla 50*Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora.*

Clasificación del avance del ASM en porcentaje %	Valoración	
	Cuantitativa	Cualitativa
0 - 25	1	Bajo
25 - 50	2	Medio Bajo
50 - 80	3	Medio
80 - 95	4	Medio Alto
95 - 100	5	Alto

Fuente: Modelo sintético de evaluación del desempeño, nota metodológica Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos e institucionales derivados de la Evaluación al Desempeño realizada en 2017 del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público del ejercicio 2016, ¿Qué nivel alcanza la Coordinación de Alumbrado Público en función del avance logrado en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo a la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora descrita en la Tabla 50?

3.2.3.1. Resultado de la evaluación.

La Coordinación de Alumbrado Público logró un nivel cinco, toda vez que de acuerdo a las evidencias presentadas las acciones de mejora se cumplieron al 100%.

3.2.3.2. Restricciones de la evaluación.

No obstante que el resultado del cumplimiento de las acciones de mejora es del 100% respecto

a la acción de mejora programada y lograda en el documento de trabajo y las cuatro acciones de mejora programadas y logradas en el documento institucional, en la Tabla 44 *“Resultado del Comparativo del Documento de Trabajo Específico y Documento de Trabajo Institucional respecto al Documento de Posición Institucional”*, se puede observar que de las acciones de mejora específicas quedaron tres sin programar y de las acciones de mejora institucionales quedaron dos sin programar.

Las acciones de mejora no programadas se precisan en la Tabla 45 *“Aspectos Susceptibles de Mejora que no Fueron Considerados en los Instrumentos de Trabajo Específico e Institucional”*.

3.3. Evaluación de la Calidad de las Evidencias de las Acciones de Mejora

La revisión y evaluación de las acciones realizadas por la Coordinación de Alumbrado Público para atender y solucionar los Aspectos Susceptibles de Mejora y las recomendaciones derivados de la evaluación del desempeño externa al Programa Presupuestario, que contribuyan tanto al mejoramiento del propio programa como de la gestión de la unidad responsable, ha seguido el proceso determinado por el “Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal”, en tanto que en el Gobierno del Estado de Tabasco y en los gobiernos municipales no existe un marco normativo que regule este tipo de evaluación.

Así mismo, se han considerado las especificaciones de los Términos de Referencia 2018 elaborados por la Unidad de Evaluación del Desempeño del gobierno del Municipio de Centro para la evaluación de la implementación de las acciones para atender y resolver los ASM en cuanto a:

- Consistencia probatoria de avances en la atención y solución de los ASM (documentos, trabajos o procedimientos realizados).
- Calidad de las evidencias.

3.3.1. Evaluación de la acción de mejora: “Coordinar las áreas urbana y rural para la revisión de los procedimientos correspondientes y de ser necesario diseñar algún procedimiento o mejorar los existentes.”.

3.3.1.1. Evaluación del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Alumbrado Público.

Tabla 51

Evaluación del Manual de Procedimientos Respecto a la prestación del servicio de alumbrado público.

Procedimiento	Operaciones	Evaluación
Elaboración del reporte semanal de actividades	<p>Objetivo: Captar y turnar con eficiencia y eficacia las peticiones que la ciudadanía demanda, necesarios para efecto de la ejecución del mantenimiento de alumbrado publico</p> <p>Actividades: Elaborar el reporte diario y mensual de actividades realizadas.</p>	La actividad es congruente con el objetivo del procedimiento
Control y Registro de Entradas y Salidas del Almacén	<p>Objetivo: Llevar el control de los materiales y equipos para un mejor resultado a la población del Municipio y poder planear los tiempos para solicitar los insumos de tal modo que estemos en condiciones de una correcta operación.</p> <p>Actividades: Analiza la suficiencia de material y/o equipo solicitado en el almacén.</p>	La actividad es congruente con el objetivo del procedimiento

Procedimiento	Operaciones	Evaluación
Asignación de actividades a las cuadrillas operativas	<p>Objetivo: Realizar programas de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público para ofrecer espacios dignos e iluminados.</p> <p>Actividades: Turnar las solicitudes de mantenimiento de Alumbrado a las áreas Urbana y Rural para su programación.</p>	La actividad es congruente con el objetivo del procedimiento
Ampliaciones de obras de alumbrado público o de energía eléctrica	<p>Objetivo: Dar respuesta a la demanda ciudadana en ampliaciones de alumbrado público o electrificación elaborando los proyectos correspondientes y llevar luz para tu seguridad.</p> <p>Actividades: Realizar el levantamiento de la obra requerida (Mediciones necesarias para poder hacer el proyecto solicitado), fijaciones fotográficas y número de casas a beneficiar.</p>	La actividad es congruente con el objetivo del procedimiento

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación de Alumbrado Público.

3.3.2. Evaluación de las acciones para la atención y solución de los Aspectos Susceptibles de Mejora constatando la existencia de las evidencias.

Tabla 52

Evaluación de las acciones para la atención y solución de los Aspectos Susceptibles de Mejora constatando la existencia de las evidencias.

Acción de Mejora	Evidencia Documental	¿Es válido para la atención del Aspecto Susceptible de Mejora?	
		Sí	No
Curso-Taller para el rediseño de Matrices de Indicadores para Resultados	Constancia de la participación en el curso y evidencia fotográfica	X	
Coordinar las áreas urbana y rural para planear estratégicamente las acciones a realizar. Plasmear en un documento el programa trimestral de actividades	Evidencia fotográfica y reporte de actividades realizadas		X
Terminar el censo de alumbrado público. Presentar propuestas mejoramiento de alumbrado público a la Dirección de Programación de lugares.	Diagnóstico y propuestas de mejoramiento de Alumbrado Público.	X	

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación de Alumbrado Público.

IV. Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los Resultados de las Acciones para la Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Las 10 recomendaciones emitidas como resultado de la revisión y evaluación realizada a las acciones y evidencias de los ASM derivados de la evaluación del desempeño realizada al Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público en 2017, persiguen que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, logre consolidar las mejoras realizadas a la MIR y que atienda los Aspectos Susceptibles de Mejora tanto específicos como institucionales que dejó fuera del trabajo de superación realizado.

Para comprender mejor las 10 recomendaciones que se encuentran en la Tabla 53, es importante que los servidores públicos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.:

- Profundicen en el análisis de este informe que presenta los resultados de la revisión y evaluación de las acciones emprendidas para atender los ASM.
- Se comprometan a impulsar la Gestión para Resultados en su trabajo cotidiano, así como el cambio planeado que requieren tanto el Programa Presupuestario E005 como la organización, estrategia y cultura organizacional de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales..

Tabla 53

Integración de las Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los resultados de las Acciones para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Aspecto Susceptible de Mejora/Acciones	Recomendación
1. No considerados en las acciones de mejora	<p style="text-align: center;">Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir y establecer lineamientos más específicos, para el seguimiento y control del Pp 2. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores. 3. Formalizar la publicación de los indicadores de resultados. <p style="text-align: center;">Institucionales</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Emitir lineamientos para vigilar la correcta aplicación de los instrumentos de planeación para ser consistentes durante todo el ciclo de presupuesto. 5. Promover la integridad de los sistemas informáticos, con el fin de obtener información de mejor calidad para la toma de decisiones.
2. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa Presupuestario E050 Alumbrado Público	<ol style="list-style-type: none"> 6. Es fundamental que las actividades que se determinen permitan el logro de los componentes determinantes para mejorar sustancialmente el Alumbrado Público. 7. Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación 8. Determinar correctamente y a partir del diagnóstico la situación actual del Alumbrado Público y determinar la magnitud del problema presente y futura de mediano y largo plazo 9. Es necesario redefinir de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades. 10. Es indispensable elaborar un programa de acción para atender los ASM que quedaron pendientes de la evaluación de desempeño en 2017, así como los que se derivaron de la presente evaluación específica.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación de Alumbrado Público.

Anexos

Anexos Parte I

Anexo I. Ficha de descripción del programa presupuestario

Ficha de descripción del programa presupuestario E050 Alumbrado Público

Contenido	Descripción
Programa Presupuestario:	E050 Alumbrado Público.
Ente a Cargo del Programa	Coordinación General de Servicios Municipales.
Normatividad Relacionada con el Programa	Reglamento de construcciones del Municipio del Centro, Estado de Tabasco.
Unidad Ejecutora del Programa	Coordinación de alumbrado público.
Alineación con la planeación municipal	Eje: 5.- Un Municipio Fuerte y Protegido. Objetivo: 22.1 Disminuir la inseguridad en espacios públicos y zonas potencialmente peligrosas mediante la instalación de alumbrado público moderno a fin de disminuir la inseguridad en espacios públicos. Estrategias: 22.2 Gestionar las opciones más eficientes y viables de alumbrado público para inhibir las prácticas delictivas en las zonas de mayor incidencia considerando la relación costo-beneficio.
Población potencial	640,000 habitantes.
Población objetivo	Villas, Poblado, Rancherías y Colonias del Municipio de Centro.
Bienes o Servicios generados	Luminarias en mal estado reparadas. Alumbrado público operando. Alumbrado festivo instalado en espacios públicos funcionando.
Cobertura	Municipio de Centro.
Focalización	Villas, Poblado, Rancherías y Colonias del Municipio de Centro.
Presupuesto	\$156'221,352.67
Complementariedad con otros programas	No se complementa con otro programa presupuestario.
MIR	Si tiene.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación General de Servicios Municipales

Anexo II. Evaluación de la MIR

Para la evaluación de la calidad de la Matriz de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público, se consideran como criterios, el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como en las disposiciones normativas federales que especifican el contenido que debe cumplir la construcción de las MIR, y los criterios establecidos en los Términos de Referencia del CONEVAL para la evaluación de diseño de Programas Presupuestarios, específicamente los relativos a la evaluación de la MIR (CONEVAL 2017).

Definición y descripción del problema.

Unidad Responsable: Coordinación General de Servicios Municipales
Programa Presupuestario: E050 Alumbrado Público



<p>Eje: 5.- Un Municipio Fuerte y Protegido</p>	<p>Objetivo: 22.1 Disminuir la inseguridad en espacios públicos y zonas potencialmente peligrosas mediante la instalación de alumbrado público moderno a fin de disminuir la inseguridad en espacios públicos.</p>	<p>Estrategias: 22.2 Gestionar las opciones más eficientes y viables de alumbrado público para inhibir las prácticas delictivas en las zonas de mayor incidencia considerando la relación costo-beneficio.</p>
--	---	---

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA					
Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Definición del Problema	Descripción del Problema	Población	Magnitud
E050	Servicio de alumbrado público	Percepción de inseguridad por parte de los habitantes	En el Municipio de Centro se cuenta con una gran cantidad de luminarias instaladas las cuales requieren constantemente de mantenimiento debido a que muchas de estas luminarias son obsoletas y su vida útil ya venció por lo que el consumo en energía eléctrica es muy alto, por otro lado los actos vandálicos también afectan la infraestructura de alumbrado.	640,000 habitantes	Villas, Poblado, Rancherías y Colonias del Municipio de Centro.

Análisis de involucrados.

Unidad Responsable: Coordinación de Limpia del Municipio de Centro
Programa Presupuestario: E050 Alumbrado Público



Eje: 5.- Un Municipio Fuerte y Protegido	Objetivo: 22.1 Disminuir la inseguridad en espacios públicos y zonas potencialmente peligrosas mediante la instalación de alumbrado público moderno a fin de disminuir la inseguridad en espacios públicos.	Estrategias: 22.2 Gestionar las opciones más eficientes y viables de alumbrado público para inhibir las prácticas delictivas en las zonas de mayor incidencia considerando la relación costo-beneficio.
---	--	--

II. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Grupos	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Interés en el proyecto	Conflictos potenciales	Grado de incidencia en el proyecto (1 a 5)
Población	Que los espacios públicos y vialidades estén bien iluminados.	Lámparas que se apagan con frecuencia y el mantenimiento es tardío.	Recursos insuficientes (Falta de contribuciones fiscales)	Brindar a la ciudadanía espacios públicos y vialidades iluminados.	Conflictos potenciales	4
Coparmex	Vialidades bien iluminadas para que el consumidor frecuente establecimientos con seguridad.	Vialidades con espacios oscuros en zonas cercanas a comercios.	Aportación de recursos materiales	Extender horarios para que la el público consumidor pueda adquirir los productos e implementar ofertas de temporada	Insuficiente personal para la atención del público consumidor y desabasto de los productos ofertados.	2
Organismos Reguladores	C.F.E. , S.E., Conuee	Tiempo de respuesta a las solicitudes realizadas.	Firmar acuerdos y convenios de participación para dar respuesta inmediata.	Otorgar servicio de calidad con mayor cobertura en el mantenimiento de los espacios públicos y vialidades.	Atención inmediata	3
Municipio	Mejorar el servicio de alumbrado público.	Que en los espacios oscuros se den actos vandálicos y se cree	Inversión económica, Recursos humanos, Recursos materiales y equipo.	Cubrir con las acciones programadas y proyectadas	Retraso en la ejecución de la	1

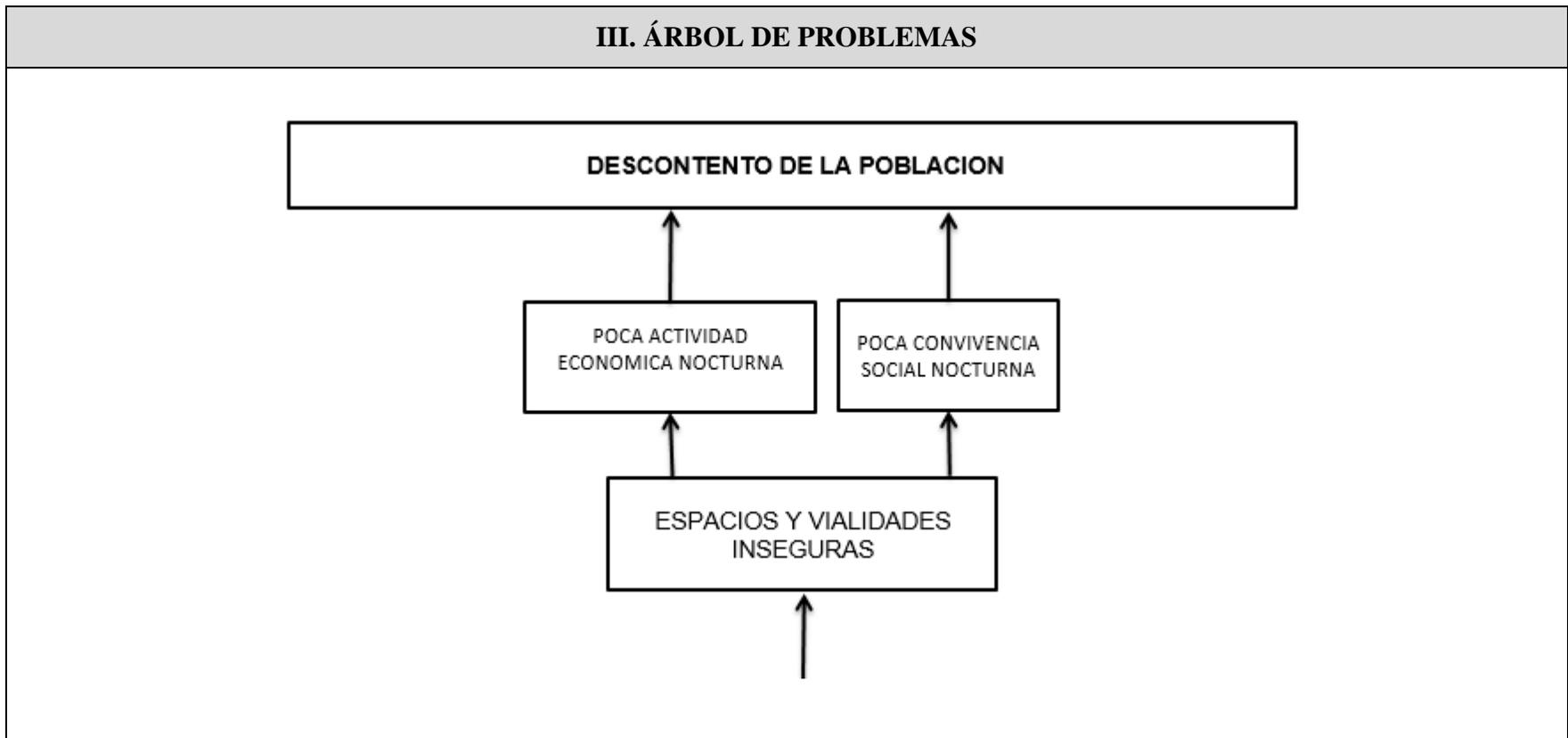
Grupos	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Interés en el proyecto	Conflictos potenciales	Grado de incidencia en el proyecto (1 a 5)
		el descontento de la población.			proyección programada	
Seguridad Pública y del Tránsito del Estado	Prever y proteger a la ciudadanía con suficiente personal en espacios de actividades económicas y recreativas.	Accidentes automovilísticos que destruyen la infraestructura de alumbrado público.	Recursos humanos, materiales y equipos.	Brindar seguridad a la población evitando el vandalismo	Reclamo de la sociedad afectada que usa los espacios públicos y que transita por los tramos viales.	3

Árbol de problemas.

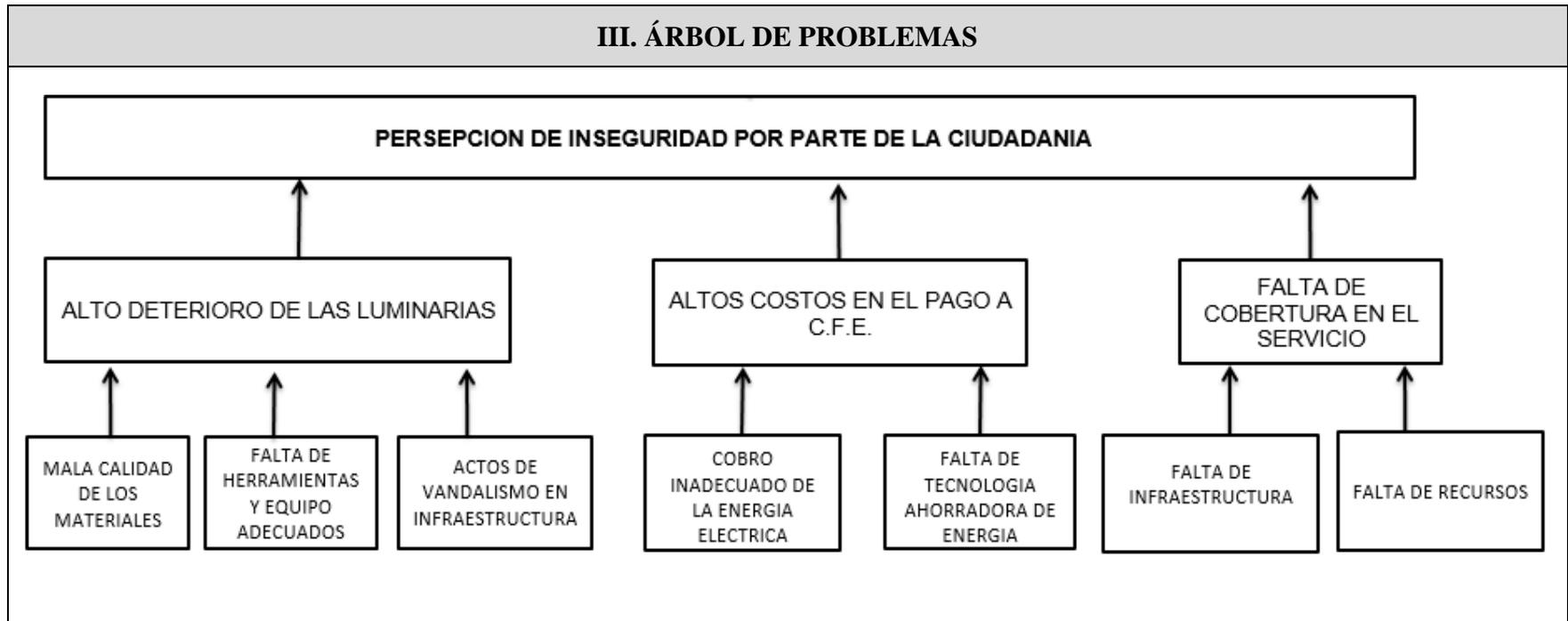
Unidad Responsable: Coordinación de Limpia del Municipio de Centro
Programa Presupuestario: E050 Alumbrado Público



Eje: 5.- Un Municipio Fuerte y Protegido	Objetivo: 22.1 Disminuir la inseguridad en espacios públicos y zonas potencialmente peligrosas mediante la instalación de alumbrado público moderno a fin de disminuir la inseguridad en espacios públicos.	Estrategias: 22.2 Gestionar las opciones más eficientes y viables de alumbrado público para inhibir las prácticas delictivas en las zonas de mayor incidencia considerando la relación costo-beneficio.
---	--	--



III. ÁRBOL DE PROBLEMAS

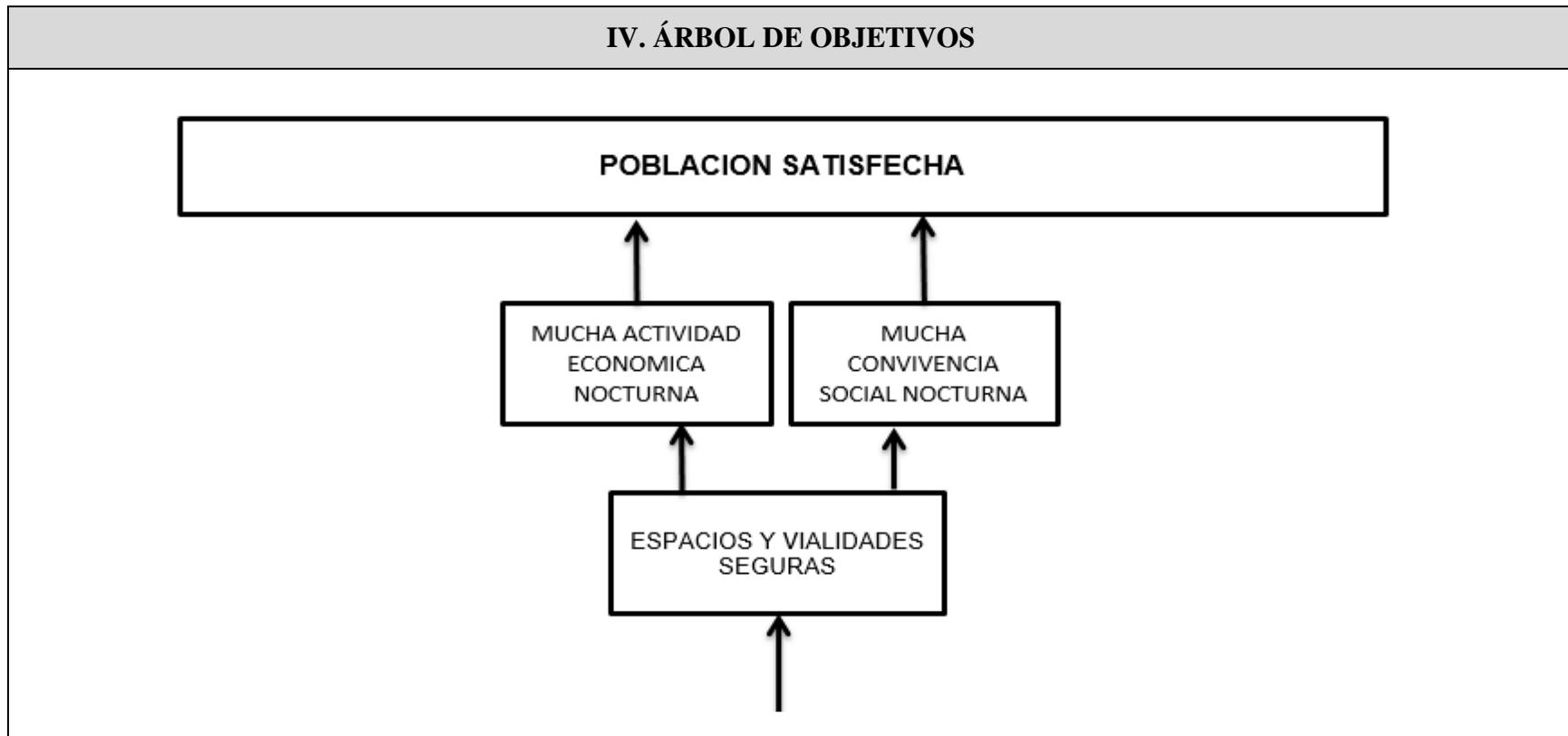


Árbol de objetivos.

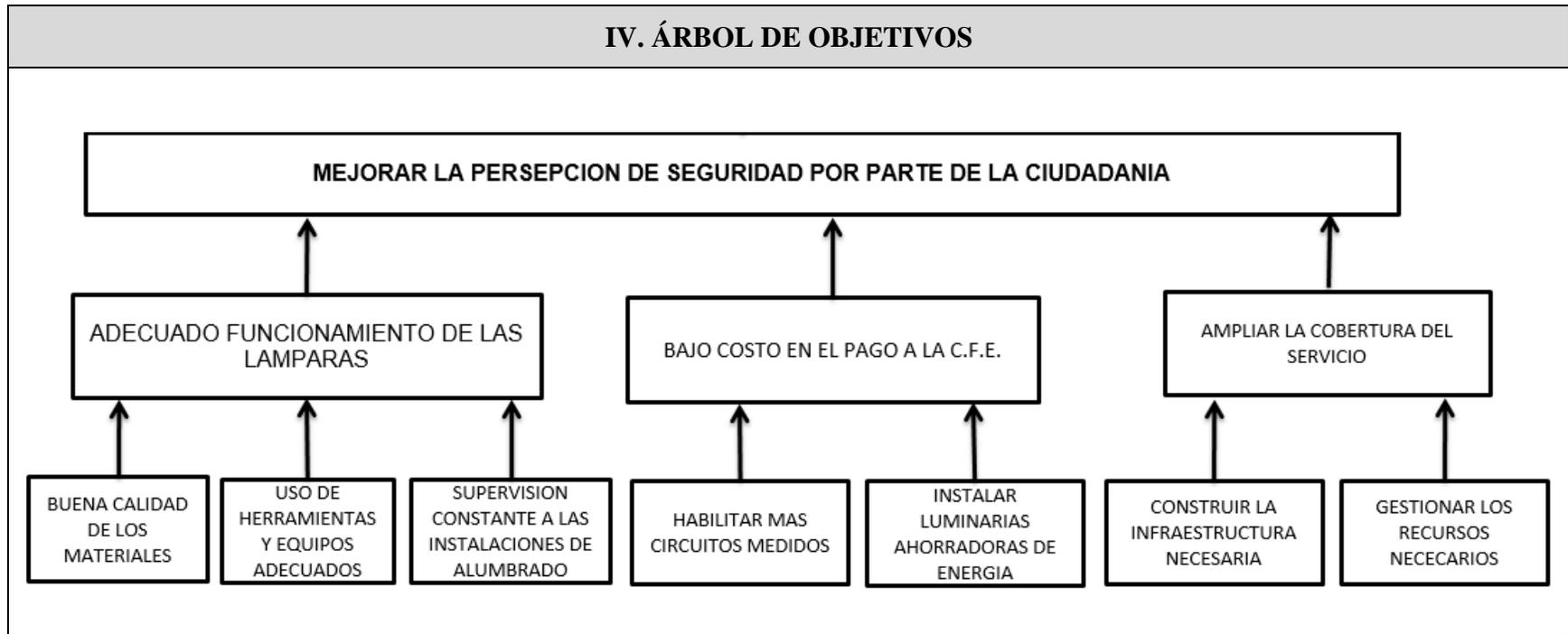
Unidad Responsable: Coordinación de Limpia del Municipio de Centro
Programa Presupuestario: E050 Alumbrado Público



Eje: 5.- Un Municipio Fuerte y Protegido	Objetivo: 22.1 Disminuir la inseguridad en espacios públicos y zonas potencialmente peligrosas mediante la instalación de alumbrado público moderno a fin de disminuir la inseguridad en espacios públicos.	Estrategias: 22.2 Gestionar las opciones más eficientes y viables de alumbrado público para inhibir las prácticas delictivas en las zonas de mayor incidencia considerando la relación costo-beneficio.
---	--	--



IV. ÁRBOL DE OBJETIVOS



Estructura Analítica del programa presupuestal.

Unidad Responsable: Coordinación de Limpia del Municipio de Centro
Programa Presupuestario: E050 Alumbrado Público



V. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA

PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN
EFFECTOS	FINES
DESCONTENTO DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN SATISFECHA
PROBLEMA	OBJETIVO
<p>Población o área de enfoque: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR PARTE DE LA CIUDADANÍA</p> <p>Descripción del Problema: En el Municipio de Centro se cuenta con una gran cantidad de luminarias instaladas las cuales requieren constantemente de mantenimiento debido a que muchas de estas luminarias son obsoletas y su vida útil ya venció por lo que el consumo en energía eléctrica es muy alto, por otro lado los actos vandálicos también afecta la infraestructura de alumbrado.</p> <p>Magnitud (Línea Base)</p>	<p>Población o área de enfoque: MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD POR PARTE DE LA CIUDADANÍA</p> <p>Descripción del Resultado Esperado: Luminarias encendidas en los horarios correspondientes y el mejoramiento del alumbrado público con luminarias ahorradoras y más eficientes logrando con ello reducir el gasto en energía eléctrica.</p> <p>Magnitud (resultado esperado)</p>
CAUSAS	MEDIOS
<p>1.- ALTO DETERIORO DE LAS LUMINARIAS</p> <p>2.- ALTO COSTO EN EL PAGO A LA C.F.E.</p> <p>3.- FALTA DE COBERTURA EN EL SERVICIO</p>	<p>1.- ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS LÁMPARAS</p> <p>2.- BAJO COSTO EN EL PAGO A LA C.F.E.</p> <p>3.- AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO</p>

PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN
<p>1.1.- MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES 1.2.- FALTA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO ADECUADOS 1.3.- ACTOS DE VANDALISMO 2.1.- COBRO INADECUADO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA 2.2.- FALTA DE TECNOLOGÍA AHORRADORA DE ENERGÍA 3.1.- FALTA DE INFRAESTRUCTURA 3.2.- FALTA DE RECURSOS</p>	<p>1.1.- BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES 1.2.- USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ADECUADOS 1.3.- REVISIÓN PERIÓDICA DE LA INFRAESTRUCTURA POR PARTE DEL PERSONAL 2.1.- HABILITAR MAS CIRCUITOS MEDIDOS 2.2.- INSTALAR LUMINARIAS AHORRADORAS DE ENERGÍA 3.1.- CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA 3.2.- GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS</p>

Matriz de Marco Lógico.

Unidad Responsable: Coordinación de Limpia del Municipio de Centro
Programa Presupuestario: E050 Alumbrado Público



Eje: 5.- Un Municipio Fuerte y Protegido	Objetivo: 22.1 Disminuir la inseguridad en espacios públicos y zonas potencialmente peligrosas mediante la instalación de alumbrado público moderno a fin de disminuir la inseguridad en espacios públicos.	Estrategias: 22.2 Gestionar las opciones más eficientes y viables de alumbrado público para inhibir las prácticas delictivas en las zonas de mayor incidencia considerando la relación costo-beneficio.
---	--	--

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
F I N	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA	NOMBRE:	PORCENTAJE DE LUMINARIAS REEMPLAZADAS	NOMBRE	ENCUESTA CIUDADANA	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE
	INSEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DEL LA ILUMINACIÓN CON LUMINARIAS FUNCIONALES O MODERNAS	DEFINICIÓN:	MIDE EL AVANCE DE LAS LUMINARIAS QUE SE REEMPLAZAN EN EL AÑO DE ESTUDIO.	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CONTRALORÍA MUNICIPAL	CENTRO PERCIBEN EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
TIPO:		ESTRATÉGICO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN		PUBLICA	
DIMENSIÓN:		EFICACIA		UNIDAD DE ANÁLISIS	CIUDADANOS SATISFECHOS CON EL ANÁLISIS	
ÁMBITO:		SERVICIOS	COBERTURA GEOGRÁFICA		MUNICIPAL	
MÉTODO:		ES EL COCIENTE DEL NUMERO DE LUMINARIAS INSTALADAS CON RESPECTO AL NUMERO DE LUMINARIAS PROGRAMADAS PARA SU REEMPLAZO.		DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	VILLAS, POBLADO, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS	
ALGORITMO:		PLR= (NLI/NLP)X100 DONDE: PLR=PORCENTAJE DE LUMINARIAS REEMPLAZADAS NLI=NUMERO DE LUMINARIAS INSTALADAS NLP=NUMERO DE LUMINARIAS PROGRAMADAS PARA SU REEMPLAZO				
	AÑO LÍNEA BASE:	2017		ANUAL		

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		VALOR LÍNEA BASE:	1000	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SATISFECHA CON EL SERVICIO			
		ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA DE PUBLICACIÓN	PRIMER MES DEL AÑO INMEDIATO POSTERIOR	
		METAS:	80% DE LOS ENCUESTADOS			
P R O P Ó S I T O	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CENTRO CUENTAN CON UN ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE	NOMBRE:	FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	NOMBRE	INFORME ANALÍTICO	LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS SON FAVORABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
		DEFINICIÓN:	ESTE INDICADOR SE OBTIENE AL COMPARAR EL NUMERO DE DÍAS EN QUE OPERA LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, EN RELACIÓN A LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN QUE DEBE OPERAR EL SISTEMA.	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO:	ESTRATÉGICO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA			
		ÁMBITO:	RESULTADO	UNIDAD DE ANÁLISIS	DÍAS QUE OPERA EL SERVICIO	
		MÉTODO:	LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO SE OBTIENE EN LOS DÍAS QUE OPERA EL ALUMBRADO PUBLICO ENTRE EL TOTAL DE DÍAS EN QUE DEBE OPERAR EL SISTEMA.	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		ALGORITMO:	FSAP=(DOAP/365)X100 DONDE:			
			FSAP=FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO			

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
			DOAP= DÍAS EN QUE OPERA EL ALUMBRADO PUBLICO 365=DÍAS QUE DEBE OPERAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO			
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	VILLAS, POBLADO, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS	
		AÑO LÍNEA BASE:	2017			
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE DE FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO			
		ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
		METAS:	80% DEL TOTAL DE DÍAS			
C O M P O N E N T E S	LUMINARIAS EN MAL ESTADO REPARADAS	NOMBRE:	PORCENTAJE DE LUMINARIAS REPARADAS	NOMBRE	INFORME ANALÍTICO	LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESTÁN COMPLETAS Y EN BUEN ESTADO DE OPERACIÓN
		DEFINICIÓN:	SE OBTIENE AL COMPARAR EL NUMERO DE LUMINARIAS REPARADAS CON RESPECTO AL TOTAL DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO EN VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO:	GESTIÓN			

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		ÁMBITO:	RESULTADOS			
		MÉTODO:	EL PORCENTAJE DE LUMINARIAS REPARADAS SE ES EL COCIENTE DE LAS LUMINARIAS REPARADAS ENTRE EL TOTAL DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO EN VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	UNIDAD DE ANÁLISIS	VIVIENDAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO	
		ALGORITMO:	PLR= (TLR/TLM)X100	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
			DONDE: PLR=PORCENTAJE DE LUMINARIAS REPARADAS TLR=TOTAL DE LUMINARIAS REPARADAS TLM=TOTAL DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO			
			AÑO LÍNEA BASE:	2017	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	TRIMESTRAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	LUMINARIAS REPARADAS			
		ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
		METAS:	80% DE LAS LUMINARIAS EN MAL ESTADO			

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
C O M P O N E N T E S	ALUMBRADO PUBLICO OPERANDO	NOMBRE:	EFICACIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	NOMBRE	INFORME ANALÍTICO	LOS CIUDADANOS HACEN BUEN USO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
		DEFINICIÓN:	SE OBTIENE AL COMPARAR EL NUMERO DE DÍAS QUE OPERA EL ALUMBRADO PUBLICO MÍNIMO AL 80% DE SU TOTALIDAD	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO:	GESTIÓN	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		DIMENSIÓN:	EFICACIA			
		ÁMBITO:	SERVICIOS	UNIDAD DE ANÁLISIS	VIVIENDAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO	
		MÉTODO:	ES EL COCIENTE DE LOS DÍAS QUE FUNCIONO AL MENOS EL 80% DE LAS LUMINARIAS DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON RESPECTO DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, MULTIPLICADO POR 100.			
		ALGORITMO:	$ESAP = \left(\frac{\sum_{i=1}^{365} I_i}{365} \right) \times 100$ (Si $I_i \geq 80\%$, 1; Si $I_i < 80\%$, 0)	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	VILLAS, POBLADO, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS	
		AÑO LÍNEA BASE:	2017	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	TRIMESTRAL					

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		UNIDAD DE MEDIDA:	LUMINARIAS REPARADAS			
		ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
		METAS:	MAS DEL 80% DEL TOTAL DE LUMINARIAS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE			
C O M P O N E N T E S	ALUMBRADO FESTIVO INSTALADO EN ESPACIOS PÚBLICOS FUNCIONANDO	NOMBRE:	COBERTURA DE LA ILUMINACIÓN FESTIVA	NOMBRE	INFORME ANALÍTICO	LOS CIUDADANOS HACEN BUEN USO DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA
		DEFINICIÓN:	SE OBTIENE AL SELECCIONAR LOS ESPACIOS QUE PUEDEN SER DECORADOS COMPARÁNDOLOS CON LOS QUE SE DECORARON CORRECTAMENTE	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO:	GESTIÓN			
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		ÁMBITO:	SERVICIOS			
		MÉTODO:	EL PORCENTAJE DE LUMINARIAS REPARADAS SE ES EL COCIENTE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DECORADOS ENTRE LA CANTIDAD DE ESPACIOS SUSCEPTIBLES POR SER DECORADOS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA	UNIDAD DE ANÁLISIS	VIVIENDAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO	
		ALGORITMO:	CIF= (CEPD/EPSPD)X100 DONDE:	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
	CID= COBERTURA DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA CEPD=CANTIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS DECORADOS ESPSPD=ESPACIOS PÚBLICOS SUSCEPTIBLES DE SER DECORADOS	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	VILLAS, POBLADO, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS			
		AÑO LÍNEA BASE:	2017		ANUAL	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		VALOR LÍNEA BASE:	0	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	ADORNOS			
		ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
		METAS:	95% DE LOS ADORNOS FUNCIONANDO CORRECTAMENTE			
A C T I V I D A D E S	CIA1.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y HERRAMIENTAS MENORES	NOMBRE:	EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE	INFORME FINANCIERO	EL PROVEEDOR ENTREGA OPORTUNAMENTE LOS INSUMOS ASIGNADOS
		DEFINICIÓN:	SE OBTIENE AL COMPARAR LAS METAS REALIZADAS DEL PROYECTO RESPECTO DE LAS METAS PROGRAMADAS PAR EL PERIODO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO:	GESTIÓN	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA			
		ÁMBITO:	PROCESOS	UNIDAD DE ANÁLISIS	DÍAS QUE OPERA EL SERVICIO	
		MÉTODO:	LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SE OBTIENE DE LAS METAS FÍSICAS REALIZADAS ENTRE LAS METAS FÍSICAS PROGRAMADAS	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		ALGORITMO:	EEF=(MRP/MPP)X100 DONDE:			
		EEF=EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS MRP=METAS REALIZADAS DEL PROYECTO TPP=METAS PROGRAMADAS DEL PROYECTO	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	VILLAS, POBLADO, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS		
		AÑO LÍNEA BASE:	2017		ANUAL	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		VALOR LÍNEA BASE:	0	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	TRIMESTRAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE DEL PROYECTO			
		ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DIAS DESPUES DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
		METAS:	80% DE LAS METAS PROGRAMAS			
A C T I V I D A D E S	C1A2.- MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	NOMBRE:	FUNCIONALIDAD DEL PARQUE VEHICULAR	NOMBRE	BITÁCORA VEHICULAR	EL PARQUE VEHICULAR ESTA EN BUENAS CONDICIONES DE OPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO
		DEFINICIÓN:	MIDE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS OPERATIVOS EN LOS 365 DÍAS DE AÑO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO:	GESTIÓN			
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		ÁMBITO:	PROCESOS			
		MÉTODO:	LA FUNCIONALIDAD DEL PARQUE VEHICULAR ES EL RESULTADO DE LOS DÍAS QUE OPERAN LOS VEHÍCULOS AL CIEN POR CIENTO ENTRE LOS 365 DÍAS DEL AÑO MULTIPLICADO POR 100	UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIDADES AUTOMOTRICES	
ALGORITMO:	FPV=(TDOPV/365)X100 DONDE:	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL			
			FPV=FUNCIONALIDAD DEL PARQUE VEHICULAR RPE=RECIBO DE PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA TDOPV=TOTAL DE DÍAS QUE OPERA EL PARQUE VEHICULAR	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	VILLAS, POBLADO, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS	
		AÑO LÍNEA BASE:	2017	PERIODICIDAD DE	ANUAL	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		VALOR LÍNEA BASE:	0	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			
		ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
		METAS:	FUNCIONAR 80% DE LOS DÍAS DEL AÑO			
A C T I V I D A D E S	C1A2.- REALIZACIÓN DEL PAGO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	NOMBRE:	PAGO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NOMBRE	INFORME FINANCIERO	EL PAGO DE LOS RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DA CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO
		DEFINICIÓN:	MIDE EL GRADO DE PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RELACIÓN AL TOTAL CONSUMO DEL SERVICIO EN ALUMBRADO PUBLICO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO:	GESTIÓN	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA			
		ÁMBITO:	PROCESOS	UNIDAD DE ANÁLISIS	PAGO DEL SERVICIO	
		MÉTODO:	EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SE OBTIENE DEL RECIBO DE PAGO DE ENERGÍA ENTRE EL TOTAL DE LAS LUMINARIAS	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		ALGORITMO:	$PCE=(REP/TR)X100$ DONDE:			
		PCE=PAGO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REP=RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PAGADO TR=TOTAL DE RECIBOS EN EL MUNICIPIO	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	VILLAS, POBLADO, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS		
		AÑO LÍNEA BASE:	2017	PERIODICIDAD DE	ANUAL	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		VALOR LÍNEA BASE:	0	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
		ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES			
		METAS:	TRAMITAR EN TIEMPO LOS PAGOS A LA CFE			
A C T I V I D A D E S	C2A1.- LOCALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS IDÓNEOS PARA DECORAR	NOMBRE:	ESPACIOS DECORADOS	NOMBRE	ESTUDIO ESTADÍSTICO DE COBERTURA	LOS ESPACIOS SELECCIONADOS ESTÁN EN CONDICIONES PARA LA INSTALACIÓN DE LAS FIGURAS DECORATIVAS.
		DEFINICIÓN:	MIDE LA OPORTUNA INSTALACIÓN DE LOS ADORNOS FESTIVOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS SELECCIONADOS	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO:	GESTIÓN	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA			
		ÁMBITO:	PROCESOS	UNIDAD DE ANÁLISIS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
		MÉTODO:	SE OBTIENE AL DIVIDIR LA CANTIDAD DE ADORNOS ADQUIRIDOS ENTRE LA CANTIDAD DE ESPACIOS SELECCIONADOS	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
	ALGORITMO:	$ED=(TA/TES)X100$				
		DONDE: ED=ESPACIOS DECORADOS TA=TOTAL DE ADORNOS ADQUIRIDOS TES=TOTAL DE ESPACIOS SELECCIONADOS	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	VILLAS, POBLADO, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS		

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		AÑO LÍNEA BASE:	2017	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO			
		ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
		METAS:	90% DE LOS ESPACIOS SELECCIONADOS			
ACTIVIDADES	CIA3.- GESTIONAR RECURSOS PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE AMPLIACIONES EN ALUMBRADO PUBLICO	NOMBRE:	ÍNDICE DE RECURSOS ASIGNADOS	NOMBRE	ESTUDIO ESTADÍSTICO DE COBERTURA	EL PRESUPUESTO ES AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES Y LUMINARIAS AHORRADORAS DE ENERGÍA O PARA LOS PROYECTOS A EJECUTAR
		DEFINICIÓN:	MIDE LOS RECURSOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA DEMANDA CIUDADANA	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
		TIPO:	GESTIÓN	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	UNIDAD DE ANÁLISIS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
		ÁMBITO:	PROCESOS	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		MÉTODO:	EL ÍNDICE DE RECURSOS ASIGNADOS SE OBTIENE DEL RECURSO OBTENIDO ENTRE EL RECURSOS NECESARIO	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	VILLAS, POBLADO, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS	
		ALGORITMO:	IRA=(RO/RA)X100			
			DONDE: IRA=ÍNDICE DE RECURSOS ASIGNADOS RO=RECURSOS OBTENIDOS RA=RECURSOS ASIGNADOS			

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		AÑO LÍNEA BASE:	2017	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
VALOR LÍNEA BASE:	0					
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	SEMESTRAL					
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE DE RECURSOS ASIGNADOS	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TERMINO DEL EJERCICIO			
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES					
METAS:	80% DE LOS RECURSOS NECESARIOS					

Evaluación del Cumplimiento del Marco Normativo de la Construcción de la MML o MIR del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público.

Criterios de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
	Si	No	
1. Alineación del Programa Presupuestario y los objetivos de Fin y Propósito de la MIR con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	X		
2. Definición y descripción del problema	X		
3. Determinación de la población objetivo	X		
4. Determinación de la magnitud	X		
5. Análisis de involucrados	X		
6. Árbol de problemas	X		
7. Árbol de objetivos	X		
8. Estructura analítica del Programa Presupuestario	X		
9. Resumen narrativo de cada nivel de la MIR	X		
Apartados de la Lógica Horizontal			
10. ¿Existen indicadores para medir el desempeño del Programa Presupuestario en cada uno de los niveles de la MIR?	X		
11. ¿Existen fichas técnicas para cada uno de los indicadores?		X	No se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores
12. El conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación de cada renglón de la MIR del Programa Presupuestario es posible identificar si los Medios de Verificación son: <ul style="list-style-type: none"> • Los necesarios para calcular los indicadores • Suficientes para calcular los indicadores 		X	Fin: El medio de verificación es incorrecto.
		X	Propósito: El indicador está mal definido y el medio de verificación es incorrecto.
		X	Componente 1: El medio de verificación es incorrecto.
		X	Componente 2: El indicador está mal definido y el medio de verificación es incorrecto.
		X	Componente 3: El indicador está mal

Criterios de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
	Si	No	
			definido y el medio de verificación es incorrecto.
		X	Actividad 1: El indicador está mal definido y el medio de verificación es incorrecto.
		X	Actividad 2: El indicador está mal definido.
		X	Actividad 3: El indicador está mal definido y el medio de verificación es incorrecto.
	X		Actividad 4: El medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador.
		x	Actividad 5: El medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador.
13.Los indicadores de cada nivel ¿permiten medir, en forma directa o indirecta el objetivo del nivel correspondiente?		X	Todos los indicadores definidos de los niveles no permiten medir el objetivo.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación General de Servicios Municipales.

Evaluación de la Lógica Vertical de la MML o MIR del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público

Nivel de la MIR	Criterio de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
		Si	No	
Actividades	¿Son indispensables?	X		
	¿Son suficientes?		X	
	¿Contribuyen al logro de los objetivos de los componentes?	X		
Componentes	¿Contribuyen al logro del propósito?	X		Si contribuyen pero es necesario redefinir correctamente los medios de verificación y los indicadores.
Propósito	¿El cambio en la población objetivo contribuye al logro del Fin?	X		
Fin	El narrativo: ¿Es ambiguo?	X		
	¿Es superior?	X		
	El logro del fin ¿Está controlado por la unidad responsable?		X	
	El narrativo está redactado ¿En un solo objetivo?	X		
	¿Está vinculado a objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo?	X		

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación General de Servicios Municipales.

Evaluación de la Lógica Horizontal de la MML o MIR del Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público.

Evaluación de Indicadores
<p>Clave y Nombre del Programa: E050 Alumbrado Público</p> <p>Modalidad: Prestación de servicio</p> <p>Dependencia: Coordinación General de Servicios Municipales</p> <p>Unidad Responsable: Coordinación de Alumbrado Público</p> <p>Tipo de Evaluación: Revisión y evaluación de Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <p>Año de la Evaluación: 2018</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin Contribuir a disminuir la inseguridad en espacios públicos mediante el mejoramiento de la iluminación con luminarias funcionales o modernas	Porcentaje de luminarias reemplazadas	Es el cociente del número de luminarias instaladas con respecto al número de luminarias programadas para su reemplazo.	Si	Si	No	No	Si	Mide el avance de las luminarias que se reemplazan en el año de estudio.	Anual	No se especifica	No se especifica	Alza

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Propósito Los habitantes del municipio de centro cuentan con un alumbrado público eficiente	Funcionalidad del servicio de alumbrado publico	La funcionalidad del servicio se obtiene en los días que opera el alumbrado público entre el total de días en que debe operar el sistema.	No	No	No	No	Si	Este indicador se obtiene al comparar el número de días en que opera la red de alumbrado público, en relación a los 365 días del año en que debe operar el sistema.	Anual	No se especifica	No se especifica	Alza
Componente Luminarias en mal estado reparadas	Porcentaje de luminarias reparadas	El porcentaje de luminarias reparadas se es el cociente de las luminarias reparadas entre el total de luminarias en mal estado en vialidades y espacios	Si	Si	No	No	Si	Se obtiene al comparar el número de luminarias reparadas con respecto al total de luminarias en mal estado en vialidades y espacios públicos del municipio	Trimestral	No se especifica	Si	Alza

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
		públicos del municipio										
Componente Alumbrado público operando	Eficacia del servicio de alumbrado publico	Es el cociente de los días que funciono al menos el 80% de las luminarias de la red de alumbrado público con respecto de los 365 días del año, multiplicado por 100.	No	No	No	No	No	Se obtiene al comparar el número de días que opera el alumbrado público mínimo al 80% de su totalidad	Trimestral	No se especifica	Si	Alza
Componente Alumbrado festivo instalado en espacios públicos funcionando	Cobertura de la iluminación festiva	El porcentaje de luminarias reparadas se es el cociente de los espacios públicos decorados entre la cantidad de espacios susceptibles por ser	No	No	No	No	No	Se obtiene al seleccionar los espacios que pueden ser decorados comparándolos con los que se decoraron correctamente	Anual	No se especifica	Si	Alza

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
		decorados en la ciudad de Villahermosa										
Actividad C1A1.- Adquisición de material eléctrico y herramientas menores	Eficiencia en la ejecución del proyecto	La eficiencia en la ejecución de los proyectos se obtiene de las metas físicas realizadas entre las metas físicas programadas	No	No	No	No	No	Se obtiene al comparar las metas realizadas del proyecto respecto de las metas programadas para el periodo	Trimestral	No se específica	Si	Alza
Actividad C1A2.- Mantenimiento del parque vehicular	Funcionalidad del parque vehicular	La funcionalidad del parque vehicular es el resultado de los días que operan los vehículos al cien por ciento entre los 365 días del año multiplicado por 100	No	No	No	No	No	Mide el funcionamiento de los vehículos operativos en los 365 días de año	Anual	No se específica	Si	Alza
Actividad C1A2.- Realización del pago de	Pago de consumo de energía eléctrica	El pago de energía eléctrica se obtiene del	No	No	No	No	No	Mide el grado de pago de energía	Anual	No se específica	No se específica	Alza

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
consumo de energía eléctrica del alumbrado público		recibo de pago de energía entre el total de las luminarias						eléctrica en relación al total consumo del servicio en alumbrado público				
Actividad C2A1.- Localización de espacios públicos idóneos para decorar	Espacios decorados	Se obtiene al dividir la cantidad de adornos adquiridos entre la cantidad de espacios seleccionados	No	No	No	No	No	Mide la oportuna instalación de los adornos festivos en los espacios públicos seleccionados	Anual	No se específica	Si	Alza
Actividad C1A3.- Gestionar recursos para atender las demandas de ampliaciones en alumbrado público	Índice de recursos asignados	El índice de recursos asignados se obtiene del recurso obtenido entre el recursos necesario	Si	Si	No	No	Si	Mide los recursos obtenidos en relación a los recursos necesarios para la demanda ciudadana	Semestral	No se específica	Si	Alza

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación General de Servicios Municipales.

Anexo III. Análisis FODA

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Ciclo de Gestión	Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
Planeación	Programación operativa de las actividades de alumbrado público definido en el programa de acción a corto plazo en el que se determina el cambio de luminarias y mantenimiento de las instalaciones.		No se contó con un plan estratégico para el año 2017. No se determina la magnitud del problema.	Crecimiento de las zonas habitacionales, comerciales y en su caso industriales en el Municipio de Centro
Resultados		La construcción de la MIR cumple con el Marco Normativo en cuanto a las etapas de elaboración Se avanzó en la implementación y cumplimiento de acciones para atender cinco ASM	El diseño de la MIR no es correcto, no hay consistencia entre narrativo, indicadores y medios de verificación de Fin y de Propósito, no se elaboraron las fichas técnicas.	
• Aspectos Susceptibles de Mejora			Cinco de los 10 ASM no fueron programados.	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Municipio de Centro.

Anexos IV. Análisis de la evolución del Presupuesto Ejercido

Programa Presupuestario E050 Alumbrado Público. Proyectos Ejecutados por la Coordinación de Alumbrado Público del Municipio del Centro.

No. de Proyecto	Descripción	Fuente de Recursos	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido
108	Gastos de operación de la Coordinación de Alumbrado Público	Participaciones	\$47,352,734.93	\$47,352,734.93
140	Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público.	Ramo 33 Fondo IV	\$106,483,891.82	\$106,483,891.82
141	Alumbrado público septembrino	Participaciones	\$1,980,110.39	\$1,980,110.39
685	Consumo de energía eléctrica para el alumbrado público	Ramo 33 Fondo IV Remanente 2016	\$404,615.53	\$404,615.53
Total			\$156'221,352.67	\$156'221,352.67

Fuente: Elaboración propia con base en la información Programático Presupuestal proporcionada por el Gobierno Municipal de Centro.

Anexo V. Aspectos susceptibles de mejora

Ciclo de Gestión	Aspectos Susceptibles de Mejora
Planeación	<p>Elaborar un Plan Estratégico de mediano y largo plazo así como de prospectiva para los servicios de alumbrado público y la Coordinación de Alumbrado Público del Municipio de Centro.</p> <p>Elaborar un diagnóstico tanto de las deficiencias de organización como de gestión de la Coordinación de Alumbrado Público.</p> <p>Determinar el área de enfoque del servicio de Alumbrado Público para el cambio de las luminarias y el mantenimiento de las instalaciones, así como para la proyección de mediano y largo plazo de las necesidades de ampliación de la red de alumbrado público</p>
Resultados	Rediseñar en forma integral la MIR, aplicando el Método de Marco Lógico desde la definición del problema hasta la construcción de los indicadores con sus respectivas fichas técnicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Susceptibles de Mejora 	Desarrollar un Programa Integral de Acción para la atención de los ASM, los que quedaron pendientes del 2017 más los que se derivan de la presente evaluación, estableciendo tiempos de ejecución y determinando entregables.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Municipio de Centro.

Anexos Parte II

Anexos I. Constancia de Participación en el Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



La Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Programación, otorga la presente

Constancia a:

José María Sánchez Ramos

Por haber realizado satisfactoriamente el “Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados”, impartido los días 27, 28 y 29 de julio, con una duración de 7 hrs. y media en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Lic. Alejandro Brown Bocanegra
Director de Programación y Coordinador de
la Unidad de Evaluación del Desempeño .

Lic. Neftalí Rivera Custodio
Especialista del Curso

Recibi 23/07/18
José María Sánchez

Villahermosa, Tab., Noviembre de 2017

Anexos II. Reporte de actividades realizadas



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE

AREA	MES	LOCALIDAD	ANDADOR O PASEO	QUILÓMETRO	FECHA	NIUEVAS DE MEDIO USO	REPARADAS	OBSERVACIONES
RURAL	OCTUBRE	R/A ACACHAPAN Y COLMENA 2a SECCION	EN LA COMUNIDAD	SAMUEL PEREZ JIMENEZ	1-oct-17		9	SE REPARARON 9 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS.
URBANA	OCTUBRE	FRACC. JOSE COLOMO	CALLE OGARRIO 205	ALFONSO BAUTISTA CERINO	2-oct-17		1	SE RECONECTO ALIMENTACION CORTADA PARA REPARAR LUMINARIA APAGADA.
RURAL	OCTUBRE	R/A TUMBULUSHAL	FRACC. VILLA EL CIELO	SAMUEL PEREZ JIMENEZ	3-oct-17			SE INSTALO BAJANTE PARA EL CAMION DE MASTOGRAFIA.
RURAL	OCTUBRE	FRACC. LAS MERCEDES	EN EL FRACCIONAMIENTO	TRINIDAD HERNANDEZ HERNANDEZ	4-oct-17			SE REPARO UN CIRCUITO APAGADO.
RURAL	OCTUBRE	VILLA OCUILTZAPOTLAN	EN LA VILLA	RUBEN VAZQUEZ CERINO	5-oct-17		16	SE REPARARON 16 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS EN LA COL. EL ARBOLITO, LA LIDER DEL LUGAR ESTUVO PRESENTE.
RURAL	OCTUBRE	VILLA PARRILLA	FRACC. LOS CLAUSTROS	SAMUEL PEREZ JIMENEZ	6-oct-17		2	SE REPARARON 2 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS.
RURAL	OCTUBRE	R/A PLATANO Y CACAO 3a SECCION	EN LA COMUNIDAD	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	7-oct-17		14	SE REPARARON 14 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS.
RURAL	OCTUBRE	FRACC. LAS MERCEDES	EN EL FRACCIONAMIENTO	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	8-oct-17		10	SE REPARARON 10 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS.
RURAL	OCTUBRE	R/A BUENA VISTA 1a SECCION T.S.	EN LA COMUNIDAD	TRINIDAD HERNANDEZ HERNANDEZ	9-oct-17			SE HICIERON 3 CEPAS Y SE INSTALARON 2 POSTES DE CONCRETO Y 1 METALICO, PENDIENTE INSTALAR LAS LUMINARIAS. SE UTILIZO PIEDRA BOLA.
RURAL	OCTUBRE	R/A BUENA VISTA 1a SECCION T.S.	EN LA COMUNIDAD	TRINIDAD HERNANDEZ HERNANDEZ	10-oct-17			SE HICIERON 3 CEPAS Y SE COLOCARON 2 POSTES DE CONCRETO DE 9.400MTS Y SE REUBICO UN POSTE METALICO, SE UTILIZO PIEDRA BOLA.
RURAL	OCTUBRE	R/A CORREGIDOR A ORTIZ 1a SECCION	EN LA COMUNIDAD	RUBEN VAZQUEZ CERINO	11-oct-17			SE QUITO UN POSTE DE CONCRETO DE 13.500MTS, PENDIENTE RETIRAR OTRO DE 9.500MTS PORQUE LA GRUA EMPEZO A FALLAR.
RURAL	OCTUBRE	R/A HUASTECA 1a SECCION	EN LA COMUNIDAD	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	12-oct-17	1	1	SE INSTALO UNA LUMINARIA COMPLETA DE MEDIO USO Y SE REPARO LUMINARIA CON MATERIAL DE 100WTS.
RURAL	OCTUBRE	R/A TUMBULUSHAL	EN LA COMUNIDAD	SANTIAGO JIMENEZ TORRES	13-oct-17		7	SE REPARARON 7 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS
RURAL	OCTUBRE	VILLA PARRILLA	FRACC. SAN MANUEL	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	14-oct-17			SE RESTBLECION UN TRAMO APAGADO DEL CIRCUITO TENIA QUEMADO EL CABLE SUBTERRANEO



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE

AREA	MES	LOCALIDAD	ANCIANO O PASEO	CUADRILLA	FECHA	NEVAR/DE MEDIO USO	LUMINARIAS	RESERVACIONES
RURAL	OCTUBRE	FRACC. LAS MERCEDES	CALLE TILA ESQ. TOMAS Y CALLE TILA ESQ. DARVELIA	TOMAS ESTEBAN ZUÑIGA	15-oct-17		10	SE REPARARON 10 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS
RURAL	OCTUBRE	FRACC. LOMAS DE OCULTZAPOTLAN II	EN LA COMUNIDAD	SANTIAGO JIMENEZ TORRES	16-oct-17		3	SE REPARARON 3 LUMINARIAS APAGADAS CON MATERIAL DE 100WTS SE UTILIZARON 5MTS DE CABLE # 12. SE REVISO UN CIRCUITO DIRECTO NO TIENE CONTACTOR.
RURAL	OCTUBRE	FRACC. CARLOS PELLICER	ETAPA I	RUBEN VAZQUEZ CERINO	17-oct-17		2	SE REHABILITO CIRCUITO APAGADO Y 2 LAMPARAS QUE TENIAN LOS BRAZOS PODRIDOS Y ESTABAN CAIDAS SE LE CAMBIO EL BRAZO DE MEDIO USO Y QUEDARON FUNCIONANDO BIEN QUEDO UNA PENDIENTE DEL BRAZO.
RURAL	OCTUBRE	R/A LA PALMA	EN LA COMUNIDAD	SANTIAGO JIMENEZ TORRES	18-oct-17		1	SE LE CAMBIO EL BRAZO A LUMINARIA POR QUE EL QUE TENIA ESTABA QUEBRADO SE UTILIZARON 6MTS DE CABLE #12
RURAL	OCTUBRE	R/A MIRAFLORES 2a SECCION	EN LA COMUNIDAD	RAFAEL GUZMAN JIMENEZ	19-oct-17		9	SE REPARARON 8 LUMINARIAS 7 APAGADAS Y 2 DIRECTAS
RURAL	OCTUBRE	FRACC. CARLOS PELLICER	ETAPA I	TRINIDAD HERNANDEZ HERNANDEZ	20-oct-17	1	4	SE INSTALO UNA LUMINARIA COMPLETA. SE REPARARON APAGADAS Y SE REALIZO LIMPIEZA A 8.
RURAL	OCTUBRE	FRACC. LA VENTA	EN LA COMUNIDAD	SAMUEL PEREZ JIMENEZ	21-oct-17		13	SE REPARARON 13 LUMINARIAS APAGADAS Y SE REESTABLECIO CIRCUITO APAGADO.
RURAL	OCTUBRE	FRACC. LA VENTA	EN LA COMUNIDAD	SAMUEL PEREZ JIMENEZ	22-oct-17		4	SE REPARARON 4 LUMINARIAS APAGADAS Y SE REESTABLECIO CIRCUITO APAGADO.
RURAL	OCTUBRE	R/A ALVARADO SANTA IRENE 2a SECCION	EN LA COMUNIDAD	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	23-oct-17		4	SE REPARARON 3 LUMINARIAS Y SE REALIZO LIMPIEZA Y SE REPARO UNA LUMINARIA DIRECTA SOBRE LA CARRETERA FTE AL BICENTENARIO.
RURAL	OCTUBRE	R/A CORREGIDOR A ORTIZ 3a SECCION	EN LA COMUNIDAD	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	24-oct-17		1	SOLO SE REPARO UNA LUMINARIA APAGADA PORQUE LA DELEGADA NO ESTABA Y NADIE SABIA DECIR.
RURAL	OCTUBRE	R/A LA PALMA	EN LA COMUNIDAD	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	25-oct-17	2		SE INSTALARON 2 LUMINARIAS OB-15 COMPLETAS, PENDIENTE 2 POR INSTALAR, SE LE ROMPIO LA BANDA A LA CAMIONETA.
RURAL	OCTUBRE	R/A LA PALMA	EN LA COMUNIDAD	RUBEN VAZQUEZ CERINO	26-oct-17	2		SE INSTALARON 2 LUMINARIAS DE MEDIO USO, SE UTILIZO 45MTS DE CABLE 1+1 Y 10MTS DEL 14.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE

AREA	MES	LOCALIDAD	ANDADOR O PASEO	QUILÓMETROS	FECHA	NUOVAS Y DE MEDIO USO	REPARACIONES	OBSERVACIONES
RURAL	OCTUBRE	R/A ANACLETO CANABAL 4a SECCION	EN LA COMUNIDAD	SANTIAGO JIMENEZ TORRES	27-oct-17	1	3	SE INSTALO UNA LUMINARIA QUE TENIA EL DELEGADO Y SE REPARARON 3 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 150WTS.
RURAL	OCTUBRE	R/A GONZALEZ 3a SECCION	EN LA COMUNIDAD	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	28-oct-17	1	5	SE INSTALO UNA LUMINARIA COMPLETA DE MEDIO USO Y SE REPARARON 5 CON MATERIAL DE 100WTS.
RURAL	OCTUBRE	R/A BARRANCAS Y AMATE 2a SECCION	Y 3a SECCION	SAMUEL PEREZ JIMENEZ	29-oct-17		7	SE REPARARON 7 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS.
RURAL	OCTUBRE	R/A BUENA VISTA RIO NUEVO 3a SECCION	EN LA COMUNIDAD	SANTIAGO JIMENEZ TORRES	30-oct-17		14	SE REPARARON 14 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS Y SE COLOCO BAJIANTE CON INTERRUPTOR, EL DELEGADO ESTUVO PRESENTE.
RURAL	OCTUBRE	R/A GONZALEZ 4a SECCION	EN LA COMUNIDAD	SANTIAGO JIMENEZ TORRES	31-oct-17		9	SE REPARARON 9 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS Y SE REALIZO LIMPIEZA A LOS CRISTALES, EL DELEGADO ESTUVO PRESENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE

AREA	FECHA	CALLE	PROYECTO	PROYECTISTA	FECHA	REVISOR	REVISOR	RESERVACIONES
URBANA	NOVIEMBRE	COL. ATASTA	O PASEO CALLE PRIMAVERA Y GUAYACAN	JOSE LINO DE LA CRUZ CARTIER	1-nov.-17		2	SE REPARARON 2 LUMINARIAS DIRECTAS SE LES CAMBIO LA FOTOCELDA
URBANA	NOVIEMBRE	AVENIDA PASEO DE LA SIERRA	POR EL PARQUE DE LA POLVORA	SERGIO SANCHEZ	2-nov.-17			SE LIMPIARON LOS PLATINOS AL CONTACTOR PARA REESTABLECER EL CIRCUITO APAGADO.
URBANA	NOVIEMBRE	AVENIDA PASEO TABASCO	ENTRE EL MUSEVI Y PEDRO C COLORADO	ALFONSO BAUTISTA CERINO	3-nov.-17		7	SE RECONECTARON 7 LUMINARIAS DE LEDS APAGADAS, Y SE DESULFATO LINEA PARA REESTABLECER LA ILUMINACION DE LAS JARDINERAS.
URBANA	NOVIEMBRE	COL. CENTRO	CALLE ROSALES, 2 DE ABRIL	ALFONSO BAUTISTA CERINO	4-nov.-17		3	SE REPARARON 3 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 150WTS.
URBANA	NOVIEMBRE	COL. GARCIA	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ESQ. MENDEZ	HUMBERTO MORALES DOMINGUEZ	5-nov.-17		2	SE COLOCO CABLE PARA REPARAR 2 LUMINARIAS APAGADAS.
RURAL	NOVIEMBRE	FRACC. CARLOS PELLICER	EN LA COMUNIDAD	SAMUEL PEREZ JIMENEZ	6-nov.-17		1	SE RESTABLECIO UN CIRCUITO Y UNA LUMINARIA APAGADA
URBANA	NOVIEMBRE	FRACC. FOVISSTE 1	EN EL FRACCIONAMI ENTO	GUILLERMO HERNANDEZ MONTEJO	7-nov.-17		2	SE REPARARON 2 LUMINARIAS SE RECONECTARON
URBANA	NOVIEMBRE	FRACC. VILLA LAS FUENTES	DIFERENTES CALLES	GUILLERMO HERNANDEZ MONTEJO	8-nov.-17		8	SE REPARARON 7 LUMINARIAS APAGADAS Y SE RECOENCTO UNA SE UTILIZARON 10MTS DE CABLE
URBANA	NOVIEMBRE	FRACC. INFONAVIT CD. INDUSTRIAL	ANDADOR DEL ZINC, PLUL Y PETROQUIMIC A	ALFONSO BAUTISTA CERINO	9-nov.-17		3	SE REPARARON 3 LUMINARIAS APAGADAS.
RURAL	NOVIEMBRE	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	COL. CLARA CORDOVA	SAMUEL PEREZ JIMENEZ	10-nov.-17	6		SE RETIRARON 6 LAMPARAS OB- 15 QUE SE TRAJERON AL ALMACEN Y SE INSTALARON 6 DE TIPO LEDS DE 70WTS.
URBANA	NOVIEMBRE	MALECON CARLOS A. MADRAZO	DE PASEO TABASCO A PLAZA DE ARMAS	ALFONSO BAUTISTA CERINO	11-nov.-17		5	SE REPARARON 5 LUMINARIAS, 3 CON MATERIAL Y 2 SE RECONECTARON.
RURAL	NOVIEMBRE	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	COL. REVOLUCION	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	12-nov.-17	13		SE RETIRARON 11 LUMINARIAS EXISTENTES Y SE INSTALARON 13 DE TIPO LEDS.
RURAL	NOVIEMBRE	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	FRACC. EL PALMAR	SANTIAGO JIMENEZ TORRES	13-nov.-17	3		SE COLOCARON 3 LUMINARIAS TIPO LEDS DE 70WTS Y SE RETIRO UNA TIPO SUBURBANA SE UTILIZARON 88MTS DE CABLE 2+1
RURAL	NOVIEMBRE	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	FRACC. EL PALMAR	ANTONIO IZAGUIRRE	14-nov.-17			SE INSTALO 8 LUMINARIAS TIPO LEDS COMPLETAS

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE

AREA	PERIODO	UBICACION	ANIMADOR	SUPLENTE	FECHA	UNIDADES DE MEDIO USO	REPARACIONES	OBSERVACIONES
RURAL	NOVIEMBRE	FRACC. LOMAS DE OCUILTZAPOT LN II	EN LA COMUNIDAD	JOSE REYES PEREZ JIMENEZ	15-nov.-17			SE ARREGLO BAJANTE REVENTADO POR EL CAMION RECOLECTOR, SE UTILIZO 12MTRS DE CABLE 2+1 #6, Y 10MTRS DE CABLE #12 Y 2 FUSIBLES DE ALTA TENSION DE 3 AMP
RURAL	NOVIEMBRE	R/A ANACLETO CANABAL 2a SECCION	EN LA COMUNIDAD	ANTONIO IZAGUIRRE	16-nov.-17	11		SE RETIRARON 10 LUMINARIAS Y SE INSTALARON 11 DE TIPO LED'S, LA DELEGADA ESTUVO PRESENTE.
RURAL	NOVIEMBRE	R/A BOQUERON 1a SECCION	Y 2a SECCION	GUILLERMO HERNANDEZ MONTEJO	17-nov.-17	12		SE CAMBIARON 12 LUMINARIAS TIPO LED'S EN LA 1A SECC. SE COLOCARON 5 Y EN LA 2A SECC. 7, LAS QUE SE RETIRARON SE ENTREGARON EN EL ALMACEN
RURAL	NOVIEMBRE	R/A GONZALEZ 3a SECCION	EN LA COMUNIDAD	GUILLERMO HERNANDEZ MONTEJO	18-nov.-17	15		SE COLOCARON 15 LUMINARIAS TIPO LED'S Y SE RETIRARON 16 LUMINARIAS QUE SE ENTREGARON EN EL ALMACEN.
RURAL	NOVIEMBRE	R/A ANACLETO CANABAL 2a SECCION	EN LA COMUNIDAD	DANIEL HERNANDEZ ZEPEDA	19-nov.-17	4		SE COLOCARON 4 LUMINARIAS TIPO LED'S Y SE RETIRARON 4 LAMPARAS
RURAL	NOVIEMBRE	R/A RIO VIEJO 1a SECCION	EN LA COMUNIDAD	MERCEDES MARTINEZ GUZMAN	20-nov.-17	15		SE DESMANTELARON 15 LUMINARIAS OB-15 Y EN SUGAR SE COLOCARON 15 LUMINARIAS TIPO LED'S SE UTILIZARON 10MTRS DE CABLE
RURAL	NOVIEMBRE	R/A GONZALEZ 1a SECCION	EN LA COMUNIDAD	SANTIAGO JIMENEZ TORRES	21-nov.-17	15		SE RETIRARON 15 LUMINARIAS EXISTENTES Y SE INSTALARON 15 DE TIPO LED'S, EL DELEGADO ESTUVO PRESENTE.
RURAL	NOVIEMBRE	R/A GUINEO 2a SECCION	EN LA COMUNIDAD	JUAN JOSE PEREZ JIMENEZ	22-nov.-17	5		SE INSTALARON 5 LUMINARIAS DE LED'S DE 90WTS.
RURAL	NOVIEMBRE	R/A XTACOMITAN 2a SECCION	EN LA COMUNIDAD	SANTIAGO JIMENEZ TORRES	23-nov.-17	10	1	SE RETIRARON 10 LUMINARIAS Y SE INSTALARON 10 DE LED'S, SE REPARO UNA LUMINARIA CON MATERIAL DE 100WTS, EL DELEGADO ESTUVO PENDIENTE.
RURAL	NOVIEMBRE	VILLA OCUILTZAPOT LAN	EN LA VILLA	TRINIDAD HERNANDEZ HERNANDEZ	24-nov.-17	2	20	SE REPARARON 20 LUMINARIAS APAGADAS Y DIRECTAS Y 2 REFLECTORES ABAJO DEL PUENTE APAGADOS Y SE COLOCARON 2 LUMINARIAS OB-15 DE MEDIO USO.
RURAL	NOVIEMBRE	R/A LA LIMA	EN LA COMUNIDAD	RAFAEL GUZMAN JIMENEZ	25-nov.-17		12	SE REPARARON 12 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS, PENDIENTE 20 LAMPARAS POR REPARAR.



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE

AREA	PERIODO	UBICACION	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	INSTALACIONES MEDIO USO	REPARACIONES	OBSERVACIONES
RURAL	NOVIEMBRE	R/A BUENA VISTA 2a SECCION T.S.	EN LA COMUNIDAD	JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ	27-nov.-17	2		SE INSTALARON 2 POSTES DE CONCRETO Y SE LE COLOCARON 2 LUMINARIAS TIPO LEDS CON MATERIAL DE 100WTS.
RURAL	NOVIEMBRE	R/A BUENA VISTA RIO NUEVO 4a SECCION	EN LA COMUNIDAD	RAFAEL GUZMAN JIMENEZ	28-nov.-17	8	5	SE RETIRARON 8 LUMINARIAS EXISTENTES Y SE COLOCARON 8 TIPO LEDS Y SE REPARARON 5 CON MATERIAL DE 100WTS.
RURAL	NOVIEMBRE	R/A RIO VIEJO 3a SECCION	EN LA COMUNIDAD	JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ	29-nov.-17	10		SE INSTALARON 10 LUMINARIAS TIPO LEDS.
RURAL	NOVIEMBRE	R/A ANACLETO CANABAL 2a SECCION	EN LA COMUNIDAD	RAFAEL GUZMAN JIMENEZ	30-nov.-17		4	SE REPARARON 4 LUMINARIAS APAGADAS CON MATERIAL DE 100WTS.

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE

			O PASEO			MEDIO USO	REPARADOS	
RURAL	DICIEMBRE	R/A PABLO L. SIDAR	EN LA COMUNIDAD	RAFAEL GUZMAN JIMENEZ	2-dic.-17	12		SE INSTALARON 12 LUMINARIAS DE TIPO LEDS.
RURAL	DICIEMBRE	R/A BARRANCAS Y GUANAL 1a SECCION	EJIDO TINTILLO	TOMAS ESTEBAN ZUÑIGA	3-dic.-17	1	9	SE REPARARON 9 LUMINARIAS, PENDIENTE 4 PÓR REPARAR EL DELEGADO ESTUVO PRESENTE.
RURAL	DICIEMBRE	R/A ACACHAPAN Y COLMENA 2a SECCION	EN LA COMUNIDAD	RAFAEL GUZMAN JIMENEZ	4-dic.-17		12	SE REPARARON 12 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS, EL DELEGADO ESTUVO PRESENTE, PENDIENTE 10 LAMPARAS POR REPARAR.
RURAL	DICIEMBRE	R/A IXTACOMITAN 1a SECCION	FRACC. PALMA REAL	RAFAEL GUZMAN JIMENEZ	5-dic.-17		2	SE REPARARON 2 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS.
RURAL	DICIEMBRE	VILLA LUIS GIL PEREZ	EN LA COMUNIDAD	RAFAEL GUZMAN JIMENEZ	6-dic.-17		2	SE REVISARON LOS REFLECTORES DEL CAMPO DE FUTBOL NO SE ENCONTRO NINGUNA LAMPARA APAGADA SOLO SE ARREGFLARON 2 LAMPARAS DIRECTAS
RURAL	DICIEMBRE	FRACC. LA VENTA	EN EL FRACCIONAMIENTO	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	7-dic.-17		22	SE ARREGLARON DOS TRAMOS APAGADOS UNO DE 10 LAMPARAS Y OTRO DE 12, SE REPARARON LOS CABLES QUEMADOS.
RURAL	DICIEMBRE	R/A BUENA VISTA 2a SECCION T.S.	EN LA COMUNIDAD	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	8-dic.-17	2	1	SE INSTALARON 2 LUMINARIAS OB-15 EN DOS POSTES METALICOS, SE UTILIZO CABLE 2+1 Y SE REPARO UNA LUMINARIA DE LEDS.
RURAL	DICIEMBRE	R/A BUENA VISTA RIO NUEVO 4a SECCION	EN LA COMUNIDAD	RAFAEL GUZMAN JIMENEZ	9-dic.-17		10	SE REPARARON 10 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS, PENDIENTE 12 POR REPARAR.
RURAL	DICIEMBRE	R/A COROZAL	EN LA COMUNIDAD	TOMAS ESTEBAN ZUÑIGA	10-dic.-17	3	6	SE INSTALARON 3 LUMINARIAS DE MEDIO USO CON BRAZO Y SE REPARARON 5 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS.
RURAL	DICIEMBRE	R/A BUENA VISTA RIO NUEVO 1a SECCION	EN LA COMUNIDAD	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	11-dic.-17	4	7	SE INSTALARON 4 LUMINARIAS DE TIPO LEDS CON BRAZOS DE MEDIO USO Y SE REPARARON 7 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS, PENDIENTE 5 LAMPARAS POR REPARAR.
RURAL	DICIEMBRE	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	FRACC. EL PALMAR	TRINIDAD HERNANDEZ HERNANDEZ	13-dic.-17	8		SE INSTALARON 8 LUMINARIAS TIPO LEDS, 7 DE 70WTS Y 1 DE 90WTS, SE UTILIZO 75MTS DE CABLE URD Y 10MTS DE CABLE DEL 14.
RURAL	DICIEMBRE	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	FRACC. EL PALMAR	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	14-dic.-17	2		SE INSTALARON 2 LUMINARAS TIPO LEDS

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE

			OPASEO			MEDIO USO	REHABILITADOS	REPARACIONES
RURAL	DICIEMBRE	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	COL. REVOLUCION	TRINIDAD HERNANDEZ HERNANDEZ	15-dic.-17	2		SE HIZO UNA CEPA PARA INSTALAR UN POSTE DE CONCRETO Y SE COLOCARON 2 LUMINARIAS COMPLETAS, SE UTILIZO 100MTS DE CABLE URD Y 20MTS DE CABLE DEL 14.
RURAL	DICIEMBRE	R/A IXTACOMITAN 1a SECCION	FRACC. PALMA REAL	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	16-dic.-17		12	SE REPARARON 12 LUMINARIAS APAGADAS
RURAL	DICIEMBRE	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	EN LA VILLA	TOMAS ESTEBAN ZUÑIGA	17-dic.-17		3	SE REPARARON 3 LUMINARIAS APAGADAS
RURAL	DICIEMBRE	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	FRACC. EL PALMAR	TOMAS ESTEBAN ZUÑIGA	18-dic.-17		2	SE INSTALARON 70 MTS DE CABLE DE ALUMINIO 2+1 #6 PARA ALIMENTAR 2 LAMPARAS DE LED'S
RURAL	DICIEMBRE	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	FRACC. EL PALMAR	TOMAS ESTEBAN ZUÑIGA	19-dic.-17	3		SE COLOCARON 3 LAMPARAS TIPO LED'S Y SE LLEVO ALMBRE DE COBRE PARA ATERRIZAR EL TRANSFORMADOR, SE LE COLOCO 3 VARILLAS COOPER PARA ATERRIZARLO Y SE COLOCO MUFA Y BASE DE MEDICION. NO SE ENERGIZO
RURAL	DICIEMBRE	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	POR EL MERCADO NUEVO	TOMAS ESTEBAN ZUÑIGA	20-dic.-17			SE COLOCO BAJANTE 2+1 DE ALUMINIO
RURAL	DICIEMBRE	R/A BUENA VISTA 2a SECCION T.S.	FTE AL CENTRO DE SALUD	FELIPE HERNANDEZ GORDILLO	21-dic.-17	2		SE INSTALO 2 POSTES DE CONCRETO DE 9.400 CON 2 LUMINARIAS DE MEDIO USO SE UTILIZO 120MTS DE CABLE #6
RURAL	DICIEMBRE	R/A MIRAMAR T.S.	EN LA COMUNIDAD	TOMAS ESTEBAN ZUÑIGA	22-dic.-17		6	SE REPARARON 8 LUMINARIAS INCLUYENDO UN REFLECTOR DE 400WTS
RURAL	DICIEMBRE	VILLA OCUILTZAPOTLAN	EN LA VILLA	SAMUEL PEREZ JIMENEZ	23-dic.-17		13	SE REPARARON 13 LUMINARIAS, EL DELEGADO ESTUVO PRESENTE.
RURAL	DICIEMBRE	VILLA MACULTEPEC	EN LA COMUNIDAD	TOMAS ESTEBAN ZUÑIGA	26-dic.-17	5		SE INSTALARON 5 REFLECTORES NUEVOS CON MATERIAL DE 400WTS
RURAL	DICIEMBRE	R/A ALVARADO GUARDA COSTA	EN LA COMUNIDAD	TOMAS ESTEBAN ZUÑIGA	27-dic.-17		7	SE REPARARON 7 LUMINARIAS APAGADAS
RURAL	DICIEMBRE	FRACC. CIUDAD BICENTENARIO	EN EL FRACCIONAMIENTO	MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	28-dic.-17		8	SE REPARARON 8 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS.
RURAL	DICIEMBRE	R/A GONZALEZ 1a SECCION	EN LA COMUNIDAD	TOMAS ESTEBAN ZUÑIGA	29-dic.-17		18	SE REALIZO MANTENIMIENTO EN LA COMUNIDAD REPARANDO 18 LUMINARIAS
RURAL	DICIEMBRE	R/A CORREGIDOR A ORTIZ 3a SECCION	EN LA COMUNIDAD	MIGUEL PRIEGO LOPEZ	30-dic.-17		6	SE REPARARON 8 LUMINARIAS CON MATERIAL DE 100WTS

Anexos III. Censo de alumbrado.



**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO CUENTA CON UN INVENTARIO DE LUMINARIAS INSTALADAS PERTENECIENTES AL SISTEMA, EL CUAL ESTA CONSENSADO CON LA CFE, CABE MENCIONAR QUE A LA FECHA SE ESTA REALIZANDO EL CENSO DE ALMBRADO PUBLICO EL CUAL TIENE UN AVANCE DEL 80%; ESTE NO CUENTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NECESARIAS PARA PODER REALIZAR UNA PLANEACION DE LAS CCIONES INHERENTES A UN SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, TALES COMO: PROGRAMACION DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, PROGRAMACION DE COMPRA DE LAS REFACCIONES O EQUIPO CON BASE EN LA VIDA UTIL DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA ACTUALMENTE, ENTRE OTRAS.

LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO ES DE APROXIMADAMENTE EL 90% DEL TOTAL DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

SE DETALLA A CONTINUACION LA DISTRIBUCION DE LAS LUMINARIAS EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL.

TOTAL, DE LAMPARAS INSTALADAS 44,704 UNIDADES

DISTRIBUIDAS EN LA ZONA URBANA 28,180 UNIDADES Y

EN LA ZONA RURAL 16,524 UNIDADES

DEL TOTAL DE LUMINARIAS INSTALADAS LA CANTIDAD DE 17,764 SON MEDIDAS

Y 26,943 SON DIRECTAS.

SE ANEXA INFORMACION DETALLADA POR AGENCIA, ZONA RURAL Y URBANA

LUMINARIAS FUNCIONANDO ACTUALMENTE 39,495, TOTAL DE LUMINARIAS APAGADAS 5209



**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA EL AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA

INSTALACION DE LUMINARIAS DE ADITIVOS METALICOS CERAMICOS DE 70 WATTS QUE SUSTITUYEN A LAS OB DE 100 WATTS EN LAS VILLAS Y POBLADO DEL MUNICIPIO

UBICACION	CANTIDAD INSTALADA
VILLA TAMULTE DE LAS SABANAS	200
VILLA LUIS GIL PEREZ	90
VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	130
VILLA OCUITLZAPOTLAN	100
VILLA MACULTEPEC	160
VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAICES	100
POBLADO DOS MONTES	90
VILLA PARRILLA	130
BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES	324 LUMINARIAS DE LED DE 100 WATTS SUSTITUYENDO A LUMINARIAS DE 250 WATTS
PASEO TABASCO	156 LUMINARIAS DE LED DE 100 WATTS SUSTITUYENDO A LUMINARIAS DE 200 WATTS
PASEO USUMACINTA	295 LUMINARIAS DE LED DE 108 WATTS QUE SUSTITUYEN A LUMINARIAS DE 200 WATTS
AV. UNIVERSIDAD	158 LUMINARIAS DE LED DE 108 WATTS QUE SUSTITUYEN A LUMINARIAS DE 200 WATTS

INSTALACION DE LUMINARIAS DE LED DE ULTIMA GENERACION EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO

UBICACION	CANTIDAD
VILLA LUIS GIL PEREZ	105
RANCHERIA ANICETO TAMULTE DE LAS SABANAS	58
RANCHERIA TOCOAL TAMULTE DE LAS SABANAS	138
COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ ETAPA II (SECTOR ASUNCIÓN CASTELLANOS)	153
R/A. BUENA VISTA 1RA. T.S.	126
R/A. BUENA VISTA 2DA. T.S.	110
COL MIGUEL HIDALGO ETAPA III	83
VILLA PLAYAS DEL ROSARIO FRACC. CLARA CÓRDOVA MORAN	26
VILLA PLAYAS DEL ROSARIO FRACC. EL PALMAR Y SAN ANTONIO	160
VILLA PLAYAS DEL ROSARIO COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA	32



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

PROPUESTA ENVIADAS PARA CONSIDERAR

- ANALETO CANABAL 1RA. SECCIÓN
- BARRANCAS Y AMATE 3RA. SECCIÓN
- CHIQUIGUAO 1RA. Y 2DA. SECCIÓN
- CORONEL TRACONIS 1RA. SECCIÓN
- LA MANGA 2DA. SECCIÓN
- MEDELLÍN Y PIGUA 1RA. 2DA Y 3RA. SECCIÓN
- PASO REAL DE LA VICTORIA
- BOULEVARD DEL AEROPUERTO
- PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO
- AV. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
- AV. LOS RIOS
- PUENTE DE LOS MONOS (ENTRADA DE CARDENAS)

ACCIONES DE CAPACITACION:

AL PERSONAL OPERATIVO DE LA COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO SE LE BRINDÓ CAPACITACION DE SUPERACION PERSONAL EN EL MES DE ABRIL CON EL FIN DE ORIENTARLOS SOBRE EL TRATO AL CIUDADANO Y AL MISMO TIEMPO MEJORAR EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

ASI MISMO ASISTIERON A LOS CURSOS DE:

SEMINARIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS (PRIMER MODULO RCP MANEJO DE OBSTRUCCION DE VIAS AEREAS)

TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS (SEGUNDO MODULO HEMORRAGIAS Y HERIDAS)

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITACION RELACIONADA CON MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS EN LA DIRECCION DE PROGRAMACION CON MIRAS A MEJORAR Y PREPARARSE A PROYECTOS O PRESUPUESTOS BASADOS EN RESULTADOS.

Anexos IV. Manual de procedimientos de la Coordinación de Alumbrado Público

Ver Manual de Organización en las oficinas de la Coordinación de Alumbrado Público

Ver Manual de Procedimientos en las oficinas de la Coordinación de Alumbrado Público

V. Bibliografía

1. Ayuntamiento de Centro 2018, Programa Anual de Evaluación y Términos de Referencia.
2. CONEVAL 2014, Metodología para la aprobación de indicadores para los programas sociales.
3. CONEVAL 2018, Diseño de objetivos e indicadores de los programas y acciones sociales en el último año de la administración. Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas y Acciones de Desarrollo social 2018.
4. CONEVAL, Normatividad para la evaluación de los programas federales.
5. García; López Roberto, García, Moreno Mauricio; 2010, La gestión para resultados en el desarrollo, Avances y desafíos en América Latina y el Caribe; Banco Interamericano de Desarrollo, Segunda edición.
6. Ley Estatal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria del Gobierno del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento.
7. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
8. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 1996, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, SHCP.
9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 2010, Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 2011, Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.